"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS
OFICIO NUMERO.208C0301020300L/112/2021
TOLUCA MÈXICO A 31 DE MAYO 2021

C. EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ LENZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL C.E.O
P R E S E N T E

Por este medio y en seguimiento al oficio N°.208C0301030202L/0164/2021, signado por el Jefe del Departamento de Control Presupuestal L.A.E. José Socorro Rojas Cruz, solicito de la manera más atenta lleve a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento para ejercer el recurso en tiempo y forma con el reporte de disponibilidades al cierre presupuestal del mes de abril del año en curso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.D. YOLANDA EL CEDEÑO DIAZ LEAL
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
31 MAY 2021
17:42
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

C.P.- L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
ARCHIVO
YCDL/NGM

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS
OFICIO NUMERO.208C0301020300L/105/2021
TOLUCA MÈXICO A 21 DE MAYO 2021

C. EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ LENZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL C.E.O
P R E S E N T E

Por este medio y en seguimiento al oficio N° 208C0301030202L/161/2021, signado por el Jefe del Departamento de Control Presupuestal L.A.E. José Socorro Rojas Cruz, solicito de la manera más atenta a Usted analice, revise, concilie y lleve a cabo las acciones necesarias para la "Reconducción de metas y el ejercicio de los recursos en el presente ejercicio fiscal, por lo que se recomienda continuar desempeñando sus actividades en cumplimiento a la normatividad aplicable colaborando con la mejora continua de la Administración Publica"

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM RECIBIDO CONTROL PRESUPUESTAL

ATENTAMENTE

C.D. YOLANDA E. CEDEÑO DIAZ LEAL
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM RECIBIDO DÍA 21 MES 05 AÑO 21 16:16 hrs

C.c.p. L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal
ARCHIVO
C.D.YCDL/NGM

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS
OFICIO NUMERO.208C0301020300L/103/2021
TOLUCA MÈXICO A 20 DE MAYO 2021

C. EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ LENZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL C.E.O
P R E S E N T E

Por este medio y en seguimiento a mi similar N° 208C0301020300L/065/2021, de la manera más atenta solicito a Usted; informar a esta Dirección las acciones llevadas a cabo para evitar Subejercicio en el mes de Mayo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.D. YOLANDA E. CEDEÑO DIAZ LEAL
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal
ARCHIVO
C.D.YCDL/NGM

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS
OFICIO NUMERO.208C0301020300L/102/2021
TOLUCA MÈXICO A 20 DE MAYO 2021

C. EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ LENZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL C.E.O
P R E S E N T E

Por este medio y en seguimiento al oficio N°.208C0301030202L/0156/2021, signado por el Jefe del Departamento de Control Presupuestal L.A.E. José Socorro Rojas Cruz, solicito de la manera más atenta lleve a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al ejercicio de los recursos programados en el proyecto y evitar subejercicios y observaciones de acuerdo al calendario del presupuesto como se describe.

Proyecto	Tipo de recurso	Capítulo	Monto al mes de Junio	Tipo de recurso	Monto al mes de junio
020302010108	14010101	2000	0.00	11020101	8,135.00
		3000	87,725.00		13,187.00

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.D. YOLANDA E. CEDEÑO DIAZ LEAL
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p.- L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
ARCHIVO
YCDL/NGM

135

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca, Méx., a 28 de mayo de 2018
Oficio No. 217D10200/0388/2018
Asunto: Se informa término de inspección
Número de Inspección 094-0123-2018

MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN
JUAN MANUEL CAMACHO CABALLERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DEL IMIEM.
P R E S E N T E

Con relación al oficio No. 217D10200/0320/2018, en el que se comunicó el inicio de la Inspección a Estados Financieros, correspondientes al mes de febrero de 2018; que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en la en la "Cédula de observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora", que forman parte del presente informe y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en los artículos 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Lo anterior en términos de los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 7 de septiembre de 2017. Asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL CONTRALOR INTERNO

L. en D. HORACIO SANDOVAL JIMÉNEZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
28 MAY 2018
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

Copias al reverso

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50179
Tels. 722 280 92 11 13 y 16

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

C.P. M.C.E. en M.L., S.P. y A.H. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del IMIEM.
M. en H.P. Pablo Sergio Gutiérrez Ortega, Subdirector de Finanzas del IMIEM.
M.H.P. María Guadalupe Quinto Campuzano, Jefa del Departamento de Contabilidad del IMIEM
Lic. Nimsy Ivonne Sánchez Lopez. Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
M.H.P. Hugo Armando Rubí Guadarrama, Jefe del Departamento de Tesorería del IMIEM.
Minutario/Expediente de inspección.
LJJ/MAGL/SACM.

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Angeles Col. Villa Hogar Toluca, Estado de México. C.P. 50170
Tels. 722 280 92 11 13 y 16

CK 134

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM RECIBIDO 25 MAY 2018 CONTROL PRESUPUESTAL

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca de Lerdo, México; 24 de mayo de 2018

Oficio No. 217D10200/0383/2018
Asunto: Se informa término de inspección.
Número de inspección:094-0127-2018

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN
MONICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL IMIEM
P R E S E N T E

Con relación al oficio número 217D10200/0325/2018 de fecha 07 de mayo 2018, en el cual se comunicó el inicio de la inspección número 094-0127-2018, me permito hacerle llegar el informe de la inspección practicada a la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional del IMIEM correspondiente a la "Inspección al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, correspondientes al mes de marzo 2018", que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en la Cédula de Observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forma parte del presente informe y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Lo anterior con fundamento 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 7 de septiembre de 2017. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

A T E N T A M E N T E
EL CONTRALOR INTERNO

L.D. HORACIO SANDOVAL JIMÉNEZ

C.C.P. M.C.E. EN M.L., S.P. Y A.H. JESÚS LUÍS RUBÍ SALAZAR, Director General del IMIEM.
L.A.E. Y M.A. RENÉ LÁZARO CÁRDENAS CONTRERAS, Director de Control y Evaluación C II de la SECOGEM.
M.H.P. PABLO SERGIO GUTIÉRREZ ORTEGA, Subdirector de Finanzas del IMIEM.
LIC. NIMSY IVONNE SÁNCHEZ LÓPEZ, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
MINUTARIO/EXPEDIENTE DE INSPECCIÓN.
HSJ/MAGL/MATF.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
25 MAY 2018
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO
EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

123

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca de Lerdo, México; 24 de mayo de 2018

Oficio No. 217D10200/0380/2018
Asunto: Se informa término de inspección.
Número de inspección:094-0129-2018

MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN
JUAN MANUEL CAMACHO CABALLERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Con relación al oficio número 217D10200/0326/2018 de fecha 07 de mayo 2018, en el cual se comunicó el inicio de la inspección número 094-0129-2018, me permito hacerle llegar el informe de la inspección practicada a la Dirección de Administración y Finanzas del IMIEM correspondiente a la "Inspección a Estados Financieros, correspondientes al mes de marzo 2018", que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en la Cédula de Observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forma parte del presente informe y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Lo anterior con fundamento 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 7 de septiembre de 2017. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

L.D. HORACIO SANDOVAL JIMÉNEZ

C.C.P. M.C.E. EN M.L., S.P. Y A.H. JESÚS LUÍS RUBÍ SALAZAR, Director General del IMIEM.
L.A.E. Y M.A. RENÉ LÁZARO CÁRDENAS CONTRERAS, Director de Control y Evaluación C II de la SECOGEM.
M.H.P. PABLO SERGIO GUTIÉRREZ ORTEGA, Subdirector de Finanzas del IMIEM.
M.H.P. MARÍA GUADALUPE QUINTO CAMPUZANO, Jefa del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
LIC. NIMSY IVONNE SÁNCHEZ LÓPEZ, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
MINUTARIO/EXPEDIENTE DE INSPECCIÓN.
HSJ/MAGL/MATF.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO
EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca, Méx., a 22 de mayo de 2018
Oficio No. 217D10200/0373/2018
Asunto: Se informa término de inspección
Número de Inspección 094-0124-2018

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN
MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL IMIEM
P R E S E N T E

Con relación al oficio No. 217D10200/0319/2018, en el que se comunicó el inicio de la inspección número 094-0124-2018, me permito hacerle llegar el informe de la Inspección al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, correspondientes al mes de febrero 2018; que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en la en la "Cédula de observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora", que forman parte del presente informe y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en los artículos 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Lo anterior en términos de los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del estado de México el 7 de septiembre de 2017. Asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL CONTRALOR INTERNO

L. en D. HORACIO SANDOVAL JIMÉNEZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
23 MAY 2018
CONTROL PRESUPUESTAL

Copias al reverso

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Angeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. 722 280 92 11 13 y 16

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

C.C.P. M.C.E. en M.E., S.P. y A.H. Jesús Luís Rubí Salazar. Director General del IMIEM.
Maestro Juan Manuel Camacho Caballero, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
M. en H.P. Pablo Sergio Gutiérrez Ortega, Subdirector de Finanzas del IMIEM.
Lic. Nimsy Ivonne Sánchez López, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
Minutario/Expediente de inspección.
VSJ/MAGL/SACM.

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. 722 280 92 11, 13 y 16

131

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca, Méx., a 16 de mayo de 2018
Oficio No. 217D10200/0349/2018
Asunto: Cierre primer cuatrimestre 20108

MAESTRO EN HACIEDA PÚBLICA
PABLO SERGIO GUTIÉRREZ ORTEGA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

En atención al oficio número 217D13200/081/2017 de fecha dieciséis de abril dos mil dieciocho, referente al cierre presupuestal del primer cuatrimestre del ejercicio 2018 y en cual solicita el presupuesto a comprometer del capítulo 2000 y 3000 por proyecto y partida del gasto, del proyecto 010304010101 denominado "Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública"; al respecto, anexo al presente el cierre correspondiente al primer cuatrimestre del presente ejercicio.

Asimismo, me permito comentarle que mediante el oficio número 217D10200/0328/2018 de fecha siete de mayo de dos mil dieciocho, se solicitó al Director de Administración y Finanzas, el estatus en que se encuentran las solicitudes de adquisiciones de bienes y servicios de la Contraloría Interna, con cargo a las partidas 2111, 2112, 2121, 2141, 2161 y 2941, remitidas al Jefe del Departamento de Recursos Materiales mediante el oficio número 217D10200/0162/2018 de fecha quince de marzo de dos mil dieciocho; asimismo, se solicitó gestionar ante las instancias correspondientes la tramitología, para que los recursos no ejercidos del primer cuatrimestre de las partidas antes citadas, fueran reprogramadas y no sean consideradas como economías por la falta de procesos adquisitivos a cargo del Departamento de Recursos Materiales; sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna sobre los asuntos en comentó.

Cabe mencionar, que el Departamento de Servicios Generales del Instituto el área que coordina la contratación, seguimiento y trámite de la facturación de los servicios que afectan las partidas del gasto número 2211, 2611, 3111, 3141, 3171, 3361, 3381, 3451, 3581, 3591 y 3922; así mismo, le hago de su conocimiento que a la fecha dicho Departamento, no ha remitido a esta unidad administrativa, copia del contrato correspondiente al servicio de acceso a internet; asimismo, le informo que la partida 3982 "impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal", es el Departamento de Recursos Humanos del Instituto el área responsable de dar seguimiento a los importes que afectan dicha partida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL CONTRALOR INTERNO

L. en D. HORACIO SANDOVAL JIMÉMEZ

C.c.p. M.C.E. en M.L. S.P. y A.H. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del IMIEM.
Mtro. Juan Manuel Camacho Caballero, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
Dra. Yali Orihuela Camacho, Subdirectora de Administración del IMIEM.
L.C.P. y A.P. Nimsy Ivone Sánchez López, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
L.C. P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del IMIEM.
L.R.C. Javier Neme Levet, Jefe del Departamento de Recursos Materiales del IMIEM.
Mtro. Juan David Jaimes Fonseca, Jefe del Departamento de Servicios Generales del IMIEM.
Minutario/ Expediente
HSJ/MAGL/SACM

16 MAY 2018
12:34 Gaby

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM RECIBIDO 08 MAY 2018 17:54 CONTROL PRESUPUESTAL

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

128

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca de Lerdo, México; 07 de mayo de 2018

Oficio No. 217D10200/0326/2018
Asunto: Se informa inicio de inspección.
Número de inspección:094-0129-2018

LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES
SEBASTIAN PÉREZ GRANADOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito comunicar a usted, el inicio de la "Inspección a Estados Financieros, correspondientes al mes de marzo 2018". Cabe mencionar que en los casos en que las facultades de comprobación lo requieran, el periodo de revisión podrá ser ampliado, notificándose por escrito lo anterior.

Para llevar a cabo la práctica de esta inspección quedan comisionados a partir de esta fecha los C.C. L.C. Martha Andrea Tovar Figueroa y el P.L.C. Miguel Ángel García Lugo, Auditora y Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras respectivamente, personal adscrito a esta unidad administrativa a mi cargo, quien se identificará al momento de iniciar la presente inspección. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional, en caso de requerirse.

Lo anterior en términos de los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el siete de septiembre de dos mil diecisiete. Asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el veinticinco de febrero de dos mil tres; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la Gaceta del Gobierno el treinta de noviembre de dos mil ocho, doce de enero de dos mil quince y nueve de octubre de dos mil quince, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el trece de agosto de dos mil quince.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Así mismo y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de ley invocadas, para facilitar los procesos de inspección, he de agradecer su muy valiosa colaboración para que se proporcione con oportunidad al personal comisionado, en este acto y en la fecha de recepción del presente toda la información que se requiera para el desempeño de su encargo, apoyarle en el proceso de su intervención y, designar por escrito en un plazo de tres días hábiles, a un servidor público con conocimientos y responsabilidad administrativa para que atienda los requerimientos del personal del Órgano de Control Interno.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; la información solicitada y cédulas que se presenten deberán atenderse durante el desarrollo de la revisión.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la presente inspección.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

L.D. HORACIO SANDOVAL JIMÉNEZ

C.C.P. M.C.E. en M.L., S.P. y A.H. **Jesús Luis Rubi Salazar,** Director General del IMIEM.
L.A.E. y M.A. **René Lázaro Cárdenas Contreras,** Director de Control y Evaluación C II de la SECOGEM.
M.H.P. **Pablo Sergio Gutiérrez Ortega,** Subdirector de Finanzas del IMIEM.
M.H.P. **María Guadalupe Quinto Campuzano,** Jefa del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
LIC. **Nimsy Ivonne Sánchez López,** Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
M.I.L.P. **Hugo Armando Rubi Guadarrama,** Jefa del Departamento de Tesorería del IMIEM.
Minutario/Expediente de inspección.
HSJ/MAGL/MATF.

01

124

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM RECIBIDO 08 MAY 2018 17:59 CONTROL PRESUPUESTAL

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca de Lerdo, México; 07 de mayo de 2018

Oficio No. 217D10200/0325/2018
Asunto: Se informa inicio de inspección.
Número de inspección:094-0127-2018

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN
MONICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL IMIEM
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito comunicar a usted, el inicio de la "Inspección al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, correspondientes al mes de marzo 2018". Cabe mencionar que en los casos en que las facultades de comprobación lo requieran, el periodo de revisión podrá ser ampliado, notificándose por escrito lo anterior.

Para llevar a cabo la práctica de esta inspección quedan comisionados a partir de esta fecha los C.C. L.C. Martha Andrea Tovar Figueroa y el P.L.C. Miguel Ángel García Lugo, Auditora y Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras respectivamente, personal adscrito a esta unidad administrativa a mi cargo, quien se identificará al momento de iniciar la presente inspección. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional, en caso de requerirse.

Lo anterior en términos de los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de septiembre de 2017. Asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Así mismo y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de ley invocadas, para facilitar los procesos de inspección, he de agradecer su muy valiosa colaboración para que se proporcione con oportunidad al personal comisionado, en este acto y en la fecha de recepción del presente toda la información que se requiera para el desempeño de su encargo, apoyarlo en el proceso de su intervención y, designar por escrito en un plazo de tres días hábiles, a un servidor público con conocimientos y responsabilidad administrativa para que atienda los requerimientos del personal del Órgano de Control Interno.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; la información solicitada y cédulas que se presenten deberán atenderse durante el desarrollo de la revisión.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la presente inspección.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

L.D. HORACIO SANDOVAL JIMÉNEZ

C.C.P. **M.C.E. en M.L., S.P. y A.H. Jesús Luis Rubí Salazar,** Director General del IMIEM.
L.A.E. y M.A. René Lázaro Cárdenas Contreras, Director de Control y Evaluación C II de la SECOGEM.
L.A.N.I. Sebastián Pérez Granados, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
M.H.P. Pablo Sergio Gutiérrez Ortega, Subdirector de Finanzas del IMIEM.
Lic. Nimsy Ivonne Sánchez López, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
Minutario/Expediente de inspección.
HSJ/MAGL/MATF.

Paseo Colón S/N esq. General Heliodoro Arredondo Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. 722 236 92 00 y 16

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO — EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

CÉDULA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN

Contraloría Interna del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Número de Inspección: 094-0127-2018 No. de Oficio de Inicio de Inspección: 217D10200/0325/2018

Nombre de la Inspección: Inspección al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, correspondientes al mes de marzo 2018.

Fecha de elaboración 07 de mayo de 2018

Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula: L.C.P. y A.P. Nimsy Ivone Sánchez López, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.

INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones II y IX y 3 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; y en términos del oficio de inicio de inspección dirigido a la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional del IMIEM, me permito solicitar lo siguiente:

- Avances Financieros Mensuales por Proyecto y Objeto del Gasto definitivo, correspondientes al mes de marzo 2018.

Elaboró	Revisó	Datos de Recepción de la Cédula por el Área Auditada
L.C. Martha Andrea Tovar Figueroa Auditora	P.L.C. Miguel Ángel García Lugo Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 08 MAY 2018 17:59 L.C.P. y A.P. Nimsy Ivone Sánchez López, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.

COMENTARIOS DEL SERVIDOR PÚBLICO A QUIEN SE LE APLICA LA CÉDULA:

En atención a la cédula de información del número de auditoria 094-0127-2018, se envía al correo electrónico andreatovarf@hotmail.com y maglugo_00@yahoo.com, tal como fue indicado por el C. Miguel Ángel García Lugo, Jefe de Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras, los Avances Financieros Mensuales por Proyecto y Objeto de Gasto definitivo correspondientes al mes de marzo de 2018, así mismo se adjunta copia de reporte PPP-12b.

Elaboró: _____ Fecha: _____
Revisó: _____ Fecha: _____

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONTRALORÍA INTERNA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Servidor Público
a quien se le aplica la Cédula

L.C.P. y A.P. Nimsy Ivonne Sánchez López,
Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.

Por la Contraloría Interna o Dirección de Control y Evaluación
Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por el Área Inspeccionada:

14/05/2018
Andrea Tovar F.

L.C. Martha Andrea Tovar Figueroa
Auditor

Elaboró: _____ Fecha: _____
Revisó: _____ Fecha: _____

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONTRALORÍA INTERNA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO
EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS PUESTOS

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

IMIEM
07 MAY 2018
RECIBIDO
CONTROL Y PRESUPUESTAL

Toluca, Méx., a 07 de mayo de 2018
Oficio No. 217D10200/0320/2018
Asunto: Se informa inicio de inspección
Número de Inspección 094-0123-2018

L.A.N.I. SEBASTIÁN PÉREZ GRANADOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito comunicar a usted, el inicio de la "Inspección a Estados Financieros, correspondientes al mes de febrero de 2018". Cabe mencionar que en los casos en que las facultades de comprobación lo requieran, el periodo de revisión podrá ser ampliado, notificándose por escrito lo anterior.

Para llevar a cabo la práctica de esta inspección quedan comisionados a partir de esta fecha los CC. C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda y el P.L.C. Miguel Ángel García Lugo, Auditor y Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras respectivamente, personal adscrito a esta unidad administrativa a mi cargo, quien se identificará al momento de iniciar la presente inspección. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional, en caso de requerirse.

Lo anterior en términos de los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de septiembre de 2017. Asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015.

101

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Así mismo y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de ley invocadas, para facilitar los procesos de inspección, he de agradecer su muy valiosa colaboración para que se proporcione con oportunidad al personal comisionado, en este acto y en la fecha de recepción del presente toda la información que se requiera para el desempeño de su encargo, apoyarle en el proceso de su intervención y, **designar por escrito en un plazo de tres días hábiles, a un servidor público con conocimientos y responsabilidad administrativa para que atienda los requerimientos del personal del Órgano de Control Interno.**

Finalmente, conforme a lo dispuesto en los Artículos 1 fracción II y IX, 3, 19 fracción II y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; la información solicitada y cédulas que se presenten durante el desarrollo de la revisión, deberán atenderse en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de las mismas.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la presente inspección.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

L. EN D. HORACIO SANDOVAL JIMÉNEZ

C.C.P. **M.C.E. EN M.L., S.P. Y A.H. JESÚS LUÍS RUBÍ SALAZAR**, Director General del IMIEM.
M. EN H.P. PABLO SERGIO GUTIÉRREZ ORTEGA, Subdirector de Finanzas del IMIEM.
M.H.P. MARÍA GUADALUPE QUINTO CAMPUZANO, Jefa del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
LIC. NIMSY IVONNE SÁNCHEZ LÓPEZ, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
M.H.P. HUGO ARMANDO RUBÍ GUADARRAMA, Jefe del Departamento de Tesorería del IMIEM.
MINUTARIO/EXPEDIENTE DE INSPECCIÓN.
HSJ/MAGL/SACM.

101

121

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM
07 MAY 2018
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

Toluca, Méx., a 07 de mayo de 2018
Oficio No. 217D10200/0319/2018
Asunto: Se informa inicio de inspección
Número de Inspección 094-0124-2018

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN
MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL IMIEM
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito comunicar a usted, el inicio de la "Inspección al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, correspondientes al mes de febrero 2018". Cabe mencionar que en los casos en que las facultades de comprobación lo requieran, el periodo de revisión podrá ser ampliado, notificándose por escrito lo anterior.

Para llevar a cabo la práctica de esta inspección quedan comisionados a partir de esta fecha los CC. C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda y el P.L.C. Miguel Ángel García Lugo, Auditor y Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras respectivamente, personal adscrito a esta unidad administrativa a mi cargo, quien se identificará al momento de iniciar la presente inspección. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional, en caso de requerirse.

Lo anterior en términos de los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de septiembre de 2017. Asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM actualizado el 13 de agosto de 2015.

101

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Así mismo y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de ley invocadas, para facilitar los procesos de inspección, he de agradecer su muy valiosa colaboración para que se proporcione con oportunidad al personal comisionado, en este acto y en la fecha de recepción del presente toda la información que se requiera para el desempeño de su encargo, apoyarle en el proceso de su intervención y, **designar por escrito en un plazo de tres días hábiles, a un servidor público con conocimientos y responsabilidad administrativa para que atienda los requerimientos del personal del Órgano de Control Interno.**

Finalmente, conforme a lo dispuesto en los Artículos 1 fracción II y IX, 3, 19 fracción II y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; la información solicitada y cédulas que se presenten durante el desarrollo de la revisión, deberán atenderse en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de las mismas.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la presente inspección.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

L. EN D. HORACIO SANDOVAL JIMÉNEZ

C.C.P. M.C.E. EN M.L., S.P. Y A.H. JESÚS LUÍS RUBÍ SALAZAR, Director General del IMIEM.
L.A.N.I. SEBASTIÁN PÉREZ GRANADOS, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
M. EN H.P. PABLO SERGIO GUTIÉRREZ ORTEGA, Subdirector de Finanzas del IMIEM.
LIC. NIMSY IVONNE SÁNCHEZ LÓPEZ, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
MINUTARIO/EXPEDIENTE DE INSPECCIÓN.
HSJ/MAGL/SACM

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México C.P. 50170
Tels. 722 280 92 11 13 y 16

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MEXICO

17

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante"

Toluca, Méx., a 30 de abril de 2018
Oficio No. 217D10200/0302/2018
Asunto: Se informa término de inspección
Número de inspección: 094-0099-2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM RECIBIDO 02 MAY 2018 CONTROL PRESUPUESTAL

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN
MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL IMIEM
P R E S E N T E

Con relación al oficio número 217D102000/0232/2018 de fecha 10 de abril 2018, en el cual se comunicó el inicio de la inspección número 094-0099-2018, me permito hacerle llegar el informe de la inspección practicada a la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional del IMIEM correspondiente a "Inspección al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, correspondientes al mes de diciembre de 2017.

Hago de su conocimiento que fueron detectados hallazgos con indicios de faltas administrativas, previstas y sancionadas por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, por este motivo y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 95 y 98 de la referida Ley; 113 y 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se le informa que el presente asunto será turnado al área de investigación, para que actúe conforme a sus atribuciones.

Lo anterior con fundamento 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 7 de

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

septiembre de 2017. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

L. EN D. HORACIO SANDOVAL JIMÉNEZ

C.C.P. M.C.E. EN M.L., S.P. Y A.H. JESÚS LUÍS RUBÍ SALAZAR, Director General del IMIEM.
M. EN H.P. PABLO SERGIO GUTIÉRREZ ORTEGA, Subdirector de Finanzas del IMIEM.
M.H.P. MARÍA GUADALUPE QUINTO CAMPUZANO, Jefa del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
LIC. NIMSY IVONNE SÁNCHEZ LÓPEZ, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
MINUTARIO/EXPEDIENTE DE INSPECCIÓN.
ASR/MAGL/SACM.

Archivo

113
OK

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MEXICO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante"

02 MAY 2018
13:37 Gobs
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

Toluca, Méx., a 30 de abril de 2018
Oficio No. 217D10200/0301/2018
Asunto: Se informa término de inspección
Número de inspección: 094-0097-2018

L.A.N.I. SEBASTIÁN PÉREZ GRANADOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DEL IMIEM
PRESENTE

Con relación al oficio número 217D102000/0231/2018 de fecha 10 de abril 2018, en el cual se comunicó el inicio de la inspección número 094-0097-2017, me permito hacerle llegar el informe de la inspección practicada a la Dirección de Administración y Finanzas del IMIEM correspondiente a "Inspección a Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre de 2017, que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en la Cédula de Observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forma parte del presente informe y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Lo anterior con fundamento 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 7 de septiembre de 2017. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante"

"Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL CONTRALOR INTERNO

L. EN D. HORACIO SANDOVAL JIMÉNEZ

C.C.P. M.C.E. EN M.L., S.P. Y A.H. JESÚS LUÍS RUBÍ SALAZAR, Director General del IMIEM.
M. EN H.P. PABLO SERGIO GUTIÉRREZ ORTEGA, Subdirector de Finanzas del IMIEM.
M.H.P. MARÍA GUADALUPE QUINTO CAMPUZANO, Jefa del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
LIC. NIMSY IVONNE SÁNCHEZ LÓPEZ, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
MINUTARIO/EXPEDIENTE DE INSPECCIÓN.
ASR/MAGL/SACM.

CL109

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM RECIBIDO 27 ABR 2018 17:46 CONTROL PRESUPUESTAL

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca de Lerdo, México; 26 de abril de 2018

Oficio No. 217D10200/**0292**/2018
Asunto: Se informa término de inspección.
Número de inspección:094-0100-2018

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN
MONICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL IMIEM
P R E S E N T E

Con relación al oficio número 217D10200/0227/2018 de fecha 10 de abril 2018, en el cual se comunicó el inicio de la inspección número 094-0100-2018, me permito hacerle llegar el informe de la inspección practicada a la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional del IMIEM, correspondiente a la "Inspección al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, correspondientes al mes de enero 2018", en el que se advierte en el resumen de resultados, que de acuerdo al alcance de la inspección y conforme a los procedimientos aplicados, se acredita el cumplimiento de los controles internos establecidos.

Lo anterior con fundamento 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de septiembre de 2017. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Copias al reverso...

CL109

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM
27 ABR 2018
17346 1360
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca de Lerdo, México; 26 de abril de 2018

Oficio No. 217D10200/0292/2018
Asunto: Se informa término de inspección.
Número de inspección:094-0100-2018

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN
MONICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL IMIEM
P R E S E N T E

Con relación al oficio número 217D10200/0227/2018 de fecha 10 de abril 2018, en el cual se comunicó el inicio de la inspección número 094-0100-2018, me permito hacerle llegar el informe de la inspección practicada a la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional del IMIEM, correspondiente a la "Inspección al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, correspondientes al mes de enero 2018", en el que se advierte en el resumen de resultados, que de acuerdo al alcance de la inspección y conforme a los procedimientos aplicados, se acredita el cumplimiento de los controles internos establecidos.

Lo anterior con fundamento 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de septiembre de 2017. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Copias al reverso...

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

L.D. HORACIO SANDOVAL JIMÉNEZ

C.C.P. M.C.E. en M.L., S.P. y A.H. **Jesús Luis Rubí Salazar,** Director General del IMIEM.
L.A.E. y M.A. **René Lázaro Cárdenas Contreras,** Director de Control y Evaluación C II de la SECOGEM.
L.A.N.I. **Sebastián Pérez Granados,** Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
M.H.P. **Pablo Sergio Gutiérrez Ortega,** Subdirector de Finanzas del IMIEM.
LIC. Ninsy Ivonne Sánchez López, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
Minutario/Expediente de inspección.
HSJ/MAGL/MATF.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM 27 ABR 2018 17:46 RECIBIDO CONTROL PRESUPUESTAL

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CL 106

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca de Lerdo, México; 26 de abril de 2018

Oficio No. 217D10200/0291/2018
Asunto: Se informa término de inspección.
Número de inspección:094-0098-2018

LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES
SEBASTIAN PÉREZ GRANADOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Con relación al oficio número 217D10200/0226/2018 de fecha 10 de abril 2018, en el cual se comunicó el inicio de la inspección número 094-0098-2018, me permito hacerle llegar el informe de la inspección practicada a la Dirección de Administración y Finanzas del IMIEM correspondiente a la "Inspección a Estados Financieros, correspondientes al mes de enero 2018", que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en la Cédula de Observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forma parte del presente informe y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Lo anterior con fundamento 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de septiembre de 2017. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM 27 ABR 2018 RECIBIDO CONTROL PRESUPUESTAL

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL CONTRALOR INTERNO

L.D. HORACIO SANDOVAL JIMÉNEZ

C.C.P. M.C.E. en M.L., S.P. y A.H. **Jesús Luis Rubi Salazar,** Director General del IMIEM.
L.A.E. y M.A. **René Lázaro Cárdenas Contreras,** Director de Control y Evaluación C II de la SECOGEM
M.H.P. **Pablo Sergio Gutiérrez Ortega,** Subdirector de Finanzas del IMIEM.
M.H.P. **María Guadalupe Quinto Campuzano,** Jefa del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
LIC. Mimsy Ivonne Sánchez López, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM
Minutario/Expediente de inspección.
HSJ/MAGL/MATF.

OK
106

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca, Méx., a 10 de abril de 2018
Oficio No. 217D10200/0233/2018
Asunto: Se informa inicio de inspección
Número de Inspección 094-0105-2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
11 ABR 2018
11:23 Goby
RECIBIDO

L.A.N. SEBASTIÁN PÉREZ GRANADOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito comunicar a usted, el inicio de la "Inspección a la Atención de Salvedades, Observaciones, Hallazgos Y/O Recomendaciones Emitidas Por Entes Fiscalizadores Externos (OSFEM y, Auditores Externos)"pendientes de atender (Informes mensuales del 01 de enero al 30 de junio 2016 (hallazgo 1), Cuenta Pública 2016 (hallazgo 2,3,4,5 y 6) e Informes mensuales del 01 de enero al 30 de junio 2017 (hallazgo 1, 2 y 3) . Cabe mencionar que en los casos en que las facultades de comprobación lo requieran, el periodo de revisión podrá ser ampliado, notificándose por escrito lo anterior.

Para llevar a cabo la práctica de esta inspección quedan comisionados a partir de esta fecha los CC. L.C. Martha Andrea Tovar Figueroa y el P.L.C. Miguel Ángel García Lugo, Auditora y Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras respectivamente, personal adscrito a esta unidad administrativa a mi cargo, quien se identificará al momento de iniciar la presente inspección. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional, en caso de requerirse.

Lo anterior en términos de los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 7 de septiembre de 2017. Asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente: Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015.

101

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Así mismo y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de ley invocadas, para facilitar los procesos de inspección, he de agradecer su muy valiosa colaboración para que se proporcione con oportunidad al personal comisionado, en este acto y en la fecha de recepción del presente toda la información que se requiera para el desempeño de su encargo, apoyarle en el proceso de su intervención y, **designar por escrito en un plazo de tres días hábiles, a un servidor público con conocimientos y responsabilidad administrativa para que atienda los requerimientos del personal del Órgano de Control Interno.**

Finalmente, conforme a lo dispuesto en los Artículos 1 fracción II y IX, 3, 19 fracción II y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; la información solicitada y cédulas que se presenten durante el desarrollo de la revisión, deberán atenderse en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de las mismas.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la presente inspección.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

L. EN D. HORACIO SANDOVAL JIMÉNEZ

C.C.P. M.C.E. EN M.L., S.P. Y A.H. JESÚS LUÍS RUBÍ SALAZAR, Director General del IMIEM.
M. EN H.P. PABLO SERGIO GUTIÉRREZ ORTEGA, Subdirector de Finanzas del IMIEM.
M. C. YALI ORIHUELA CAMACHO, Subdirector de Finanzas del IMIEM.
M.H.P. MARÍA GUADALUPE QUINTO CAMPUZANO, Jefa del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
LIC. NIMSY IVONNE SÁNCHEZ LÓPEZ, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
M.H.P. HUGO ARMANDO RUBÍ GUADARRAMA, Jefe del Departamento de Tesorería del IMIEM.
L.C.P. Y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO, Jefe del Departamento de Recursos Humanosdel IMIEM.
MINUTARIO/EXPEDIENTE DE INSPECCIÓN.
HSJ/MAGL/MATF.

10.1

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ESTADO DE MÉXICO IMIEM 10 ABR 2018 16:10 Gaby RECIBIDO CONTROL PRESUPUESTAL

Toluca, Méx., a 10 de abril de 2018
Oficio No. 217D10200/0232/2018
Asunto: Se informa inicio de inspección
Número de Inspección 094-0099-2018

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN
MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL IMIEM
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito comunicar a usted, el inicio de la "Inspección al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, correspondientes al mes de diciembre 2017". Cabe mencionar que en los casos en que las facultades de comprobación lo requieran, el periodo de revisión podrá ser ampliado, notificándose por escrito lo anterior.

Para llevar a cabo la práctica de esta inspección quedan comisionados a partir de esta fecha los CC. C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda y el P.L.C. Miguel Ángel García Lugo, Auditor y Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras respectivamente, personal adscrito a esta unidad administrativa a mi cargo, quien se identificará al momento de iniciar la presente inspección. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional, en caso de requerirse.

Lo anterior en términos de los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de septiembre de 2017. Asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015.

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
Tels. 722 280 92 11,13 y 16

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Así mismo y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de ley invocadas, para facilitar los procesos de inspección, he de agradecer su muy valiosa colaboración para que se proporcione con oportunidad al personal comisionado, en este acto y en la fecha de recepción del presente toda la información que se requiera para el desempeño de su encargo, apoyarle en el proceso de su intervención y, **designar por escrito en un plazo de tres días hábiles, a un servidor público con conocimientos y responsabilidad administrativa para que atienda los requerimientos del personal del Órgano de Control Interno.**

Finalmente, conforme a lo dispuesto en los Artículos 1 fracción II y IX, 3, 19 fracción II y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; la información solicitada y cédulas que se presenten durante el desarrollo de la revisión, deberán atenderse en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de las mismas.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la presente inspección.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

L. EN D. HORACIO SANDOVAL JIMÉNEZ

C.C.P. M.C.E. EN M.L., S.P. Y A.H. JESÚS LUÍS RUBÍ SALAZAR, Director General del IMIEM.
L.A.N.I. SEBASTIÁN PÉREZ GRANADOS, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
M. EN H.P. PABLO SERGIO GUTIÉRREZ ORTEGA, Subdirector de Finanzas del IMIEM.
LIC. NIMSY IVONNE SÁNCHEZ LÓPEZ, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
MINUTARIO/EXPEDIENTE DE INSPECCIÓN.
HSJ/MAGL/SACM.

101

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

104
14

CÉDULA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN

Contraloría Interna del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Número de Inspección: 094-0099-2018 **No. de Oficio de Inicio de Inspección:** 217D10200/0232/2018

Nombre de la Inspección: Inspección al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, correspondientes al mes de diciembre 2017

Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula: Lic. Nimsy Ivonne Sánchez López, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.

INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 1 artículos 19 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y 50 fracción XIV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de mayo de 2017; y en términos del oficio de inicio de inspección dirigido al Director de Administración y Finanzas del del IMIEM., me permito solicitarle lo siguiente:

- Copia cotejado de los cierres presupuestales definitivos del mes de diciembre de 2017 de los diferentes programas y proyectos que opera el Instituto.

Elaboró

C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda
Auditor

Revisó

P.L.C. Miguel Ángel García Lugo
Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras

Datos de Recepción de la Cédula por el Área Inspeccionada

14:13 Gaby

Lic. Nimsy Ivonne Sánchez López, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.

PASEO COLON S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11 (13/16), 722 217 29 22, FAX 722 270 51 74
www.edomex.gob.mx

COMENTARIOS DEL SERVIDOR PÚBLICO A QUIEN SE LE APLICA LA CÉDULA:

En atención a la cédula de información del número de inspección 094-0099-2018, comento que no se cuenta con los cierres presupuestales definitivos del mes de diciembre del 2017, toda vez que esta Unidad a mi cargo se encuentra en proceso de conciliación de cifras con la Dirección General de Gasto Público.

Servidor Público
a quien se le aplica la Cédula

Lic. Nimsy Ivonne Sánchez López
Jefe del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.

Por la Contraloría Interna o Dirección de Control y Evaluación
Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por el Área Inspeccionada:

Recibí original
Salvador Calderón
14:20 hrs 17/04/18

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONTRALORÍA INTERNA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO
EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

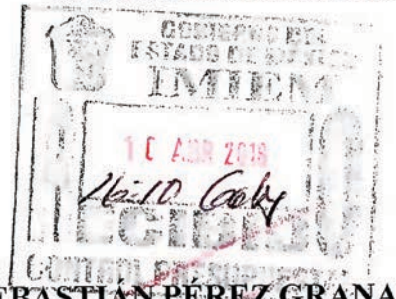

Toluca, Méx., a 10 de abril de 2018
Oficio No. 217D10200/0231/2018
Asunto: Se informa inicio de inspección
Número de Inspección 094-0097-2018

L.A.N. SEBASTIÁN PÉREZ GRANADOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito comunicar a usted, el inicio de la "Inspección a Estados Financieros, correspondientes al mes de diciembre 2017". Cabe mencionar que en los casos en que las facultades de comprobación lo requieran, el periodo de revisión podrá ser ampliado, notificándose por escrito lo anterior.

Para llevar a cabo la práctica de esta inspección quedan comisionados a partir de esta fecha los CC. C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda y el P.L.C. Miguel Ángel García Lugo, Auditor y Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras respectivamente, personal adscrito a esta unidad administrativa a mi cargo, quien se identificará al momento de iniciar la presente inspección. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional, en caso de requerirse.

Lo anterior en términos de los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de septiembre de 2017. Asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015.

I01

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Así mismo y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de ley invocadas, para facilitar los procesos de inspección, he de agradecer su muy valiosa colaboración para que se proporcione con oportunidad al personal comisionado, en este acto y en la fecha de recepción del presente toda la información que se requiera para el desempeño de su encargo, apoyarle en el proceso de su intervención y, **designar por escrito en un plazo de tres días hábiles, a un servidor público con conocimientos y responsabilidad administrativa para que atienda los requerimientos del personal del Órgano de Control Interno.**

Finalmente, conforme a lo dispuesto en los Artículos 1 fracción II y IX, 3, 19 fracción II y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; la información solicitada y cédulas que se presenten durante el desarrollo de la revisión, deberán atenderse en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de las mismas.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la presente inspección.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

L. EN D. HORACIO SANDOVAL JIMÉNEZ

C.C.P. M.C.E. EN M.L., S.P. Y A.H. JESÚS LUÍS RUBÍ SALAZAR, Director General del IMIEM.
M. EN H.P. PABLO SERGIO GUTIÉRREZ ORTEGA, Subdirector de Finanzas del IMIEM.
M.H.P. MARÍA GUADALUPE QUINTO CAMPUZANO, Jefa del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
LIC. NIMSY IVONNE SÁNCHEZ LÓPEZ, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
M.H.P. HUGO ARMANDO RUBÍ GUADARRAMA, Jefe del Departamento de Tesorería del IMIEM.
MINUTARIO/EXPEDIENTE DE INSPECCIÓN.
HASE/MAGL/SACM

101

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM RECIBIDO 10 ABR 2018 13:08 Coby

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

102

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca de Lerdo, México; 10 de abril de 2018

Oficio No. 217D10200/**0227**/2018
Asunto: Se informa inicio de inspección.
Número de inspección:094-0100-2018

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN
MONICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL IMIEM
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito comunicar a usted, el inicio de la "Inspección al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, correspondientes al mes de enero 2018". Cabe mencionar que en los casos en que las facultades de comprobación lo requieran, el periodo de revisión podrá ser ampliado, notificándose por escrito lo anterior.

Para llevar a cabo la práctica de esta inspección quedan comisionados a partir de esta fecha los C.C. L.C. Martha Andrea Tovar Figueroa y el P.L.C. Miguel Ángel García Lugo, Auditora y Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras respectivamente, personal adscrito a esta unidad administrativa a mi cargo, quien se identificará al momento de iniciar la presente inspección. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional, en caso de requerirse.

Lo anterior en términos de los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de septiembre de 2017. Asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Así mismo y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de ley invocadas, para facilitar los procesos de inspección, he de agradecer su muy valiosa colaboración para que se proporcione con oportunidad al personal comisionado, en este acto y en la fecha de recepción del presente toda la información que se requiera para el desempeño de su encargo, apoyarle en el proceso de su intervención y, designar por escrito en un plazo de tres días hábiles, a un servidor público con conocimientos y responsabilidad administrativa para que atienda los requerimientos del personal del Órgano de Control Interno.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; la información solicitada y cédulas que se presenten deberán atenderse durante el desarrollo de la revisión.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la presente inspección.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

L.D. HORACIO SANDOVAL JIMÉNEZ

C.C.P. M.C.E. en M.L., S.P. y A.H. Jesús Luís Rubí Salazar, Director General del IMIEM.
L.A.E. y M.A. René Lázaro Cárdenas Contreras, Director de Control y Evaluación C II de la SECOGEM.
L.A.N.I. Sebastián Pérez Granados, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
M.H.P. Pablo Sergio Gutiérrez Ortega, Subdirector de Finanzas del IMIEM.
LIC. Nimsy Ivonne Sánchez López, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
Minutario/Expediente de inspección.
HSJ/MAGL/MATF.

101

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

CÉDULA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN

Contraloría Interna del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Número de Inspección: 094-0100-2018 No. de Oficio de Inicio de Inspección: 217D10200/0227/2018

Nombre de la Inspección: Inspección al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, correspondientes al mes de enero 2018.

Fecha de elaboración: 13 de abril de 2018

Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula: L.C.P. y A.P. Nimsy Ivone Sánchez López, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.

INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones II y IX y 3 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; y en términos del oficio de inicio de inspección dirigido a la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional del IMIEM, me permito solicitar lo siguiente:

- Avances Financieros Mensuales por Proyecto y Objeto del Gasto definitivo, correspondientes al mes de enero 2018.

Elaboró	Revisó	Datos de Recepción de la Cédula por el Área Auditada
L.C. Martha Andrea Tovar Figueroa Auditora	P.L.C. Miguel Ángel García Lugo Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras	L.C.P. y A.P. Nimsy Ivone Sánchez López, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM 16 ABR 2018 RECIBIDO CONTROL PRESUPUESTAL

COMENTARIOS DEL SERVIDOR PÚBLICO A QUIEN SE LE APLICA LA CÉDULA:

En atención a la cédula de información del número de inspección 094-0100-2018 se envía al correo electrónico andreatovarf@hotmail.com y maglugo_00@yahoo.com.mx tal como lo indicado por el C. Miguel Ángel García Lugo, Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras, los Avances Financieros Mensuales por Proyecto y Objeto del Gasto definitivo correspondiente al mes de enero de 2018, así mismo se adjunta copia de reporte PPP-12b.

Elaboró: MATF Fecha: 13-04-18
Revisó: MAGL Fecha: 13-04-18

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONTRALORÍA INTERNA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Servidor Público
a quien se le aplicó la Cédula

L.C.P. y A. Nimsy Ivonne Sánchez López,
Jefa del Departamento de Control Presupuestal del
INFEM.

Por la Contraloría Interna o Dirección de Control y Evaluación
Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por el Área Inspeccionada:

17/04/18
Andrea Tovar F.

L.C. Martha Andrea Tovar Figueroa
Auditor

Elaboró: _____ Fecha: _____
Revisó: _____ Fecha: _____

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

RECIBIDO
10 ABR 2018
13:08 6e4y
CONTROL PRESUPUESTAL

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca de Lerdo, México; 10 de abril de 2018

Oficio No. 217D10200/**0226**/2018
Asunto: Se informa inicio de inspección.
Número de inspección:094-0098-2018

LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES
SEBASTIAN PÉREZ GRANADOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito comunicar a usted, el inicio de la "Inspección a Estados Financieros, correspondientes al mes de enero 2018". Cabe mencionar que en los casos en que las facultades de comprobación lo requieran, el periodo de revisión podrá ser ampliado, notificándose por escrito lo anterior.

Para llevar a cabo la práctica de esta inspección quedan comisionados a partir de esta fecha los C.C. L.C. Martha Andrea Tovar Figueroa y el P.L.C. Miguel Ángel García Lugo, Auditora y Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras respectivamente, personal adscrito a esta unidad administrativa a mi cargo, quien se identificará al momento de iniciar la presente inspección. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional, en caso de requerirse.

Lo anterior en términos de los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de septiembre de 2017. Asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015.

Así mismo y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de ley invocadas, para facilitar los procesos de inspección, he de agradecer su muy valiosa colaboración para que se

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

proporcione con oportunidad al personal comisionado, en este acto y en la fecha de recepción del presente toda la información que se requiera para el desempeño de su encargo, apoyarle en el proceso de su intervención y, designar por escrito en un plazo de tres días hábiles, a un servidor público con conocimientos y responsabilidad administrativa para que atienda los requerimientos del personal del Órgano de Control Interno.

- Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; la información solicitada y cédulas que se presenten deberán atenderse durante el desarrollo de la revisión.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la presente inspección.

A T E N T A M E N T E
EL CONTRALOR INTERNO

L.D. HORACIO SANDOVAL JIMÉNEZ

C.C.P. **M.C.E. en M.L., S.P. y A.H. Jesús Luís Rubí Salazar,** Director General del IMIEM.
L.A.E. y M.A. René Lázaro Cárdenas Contreras, Director de Control y Evaluación C II de la SECOGEM.
M.H.P. Pablo Sergio Gutiérrez Ortega, Subdirector de Finanzas del IMIEM.
M.H.P. María Guadalupe Quinto Campuzano, Jefa del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
LIC. Nimsy Ivonne Sánchez López, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
Minutario/Expediente de inspección.
HSJ/MAGL/MATF.

101

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

17:20

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca de Lerdo, México; 09 de marzo de 2018

Oficio No. 217D10200/0151/2018
Asunto: Se informa inicio de inspección.
Número de inspección:094-0068-2018

MAESTRO EN HACIENDA PÚBLICA
PABLO SERGIO GUTIÉRREZ ORTEGA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito comunicar a usted, el inicio de la "Inspección a la comprobación del gasto, específicamente a la cancelación del fondo fijo de caja asignado la Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM, con recursos de gasto corriente y gastos catastróficos, con corte al mes de diciembre de 2017". Cabe mencionar que en los casos en que las facultades de comprobación lo requieran, el periodo de revisión podrá ser ampliado, notificándose por escrito lo anterior.

Para llevar a cabo la práctica de esta inspección quedan comisionados a partir de esta fecha los C.C. L.C. Martha Andrea Tovar Figueroa y el P.L.C. Miguel Ángel García Lugo, Auditora y Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras respectivamente, personal adscrito a esta unidad administrativa a mi cargo, quien se identificará al momento de iniciar la presente inspección. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional, en caso de requerirse.

Lo anterior en términos de los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de septiembre de 2017. Asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Así mismo y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de ley invocadas, para facilitar los procesos de inspección, he de agradecer su muy valiosa colaboración para que se proporcione con oportunidad al personal comisionado, en este acto y en la fecha de recepción del presente toda la información que se requiera para el desempeño de su encargo, apoyarlo en el proceso de su intervención y, designar por escrito en un plazo de tres días hábiles, a un servidor público con conocimientos y responsabilidad administrativa para que atienda los requerimientos del personal del Órgano de Control Interno.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; la información solicitada y cédulas que se presenten deberán atenderse durante el desarrollo de la revisión.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la presente inspección.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

L.D. HORACIO SANDOVAL JIMENEZ

C.C.P. M.C.E. en M.L., S.P. y A.H. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del IMIEM.
L.A.N.I. Sebastián Pérez Granados, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
M.E.G. y O. Claudia Castillo Lechuga, Directora del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM.
C.P. Julio Ángel Moctezuma Méndez, Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM.
M.H.P. María Guadalupe Quinto Campuzano, Jefa del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
L.C.P. y A.P. Nancy Ivonne Sánchez López, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
Minutario/Expediente de inspección.
HSJ/MAGL/MATF.

79

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO
EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Rocío Arce

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

Toluca, Méx., a 20 de febrero de 2018
Oficio No. 217D10200/096/2018
Asunto: Modificaciones a la Certificaciones Presupuéstales

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
20 FEB 2018
RECIBIDO

MAESTRO EN HACIENDA PÚBLICA
PABLO SERGIO GUTIÉRREZ ORTEGA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Derivado del análisis a las necesidades de insumos para la operación de esta Contraloría interna con cargo a los ingresos de gestión del proyecto número 010304010101 denominado "Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública", se realizaron ajustes a las cantidades de bienes a adquirir, por lo que solicito, sean canceladas las certificaciones iniciales siguientes:

Partida	Concepto	Folio	Importe a certificar
2111	Materiales y útiles de oficina.	18-145	$ 16,648.00
2112	Enseres de oficina.	18-146	2,864.00
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	18-148	26,346.00
2941	Refacciones y Accesorios para equipo de cómputo.	18-150	1,700.00

Con la atenta petición de que sean emitidas nuevamente las certificaciones presupuestales con los importes que se detallan a continuación:

Partida	Concepto	Importe a certificar	
2111	Materiales y útiles de oficina.	$ 8,419.36	18-204
2112	Enseres de oficina.	2,233.92	18-205
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	35,360.53	18-206
2941	Refacciones y Accesorios para equipo de cómputo.	1,544.19	18-207

Anexando al presente la certificaciones originales y "Solicitud de transferencia de recursos", de la reducción a la partidas 2111, 2112, 2941 y ampliación a la partida 2141.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Lo anterior, con la finalidad de remitir al Departamento de Recursos Materiales la documentación que permita la programación de los procesos adquisitivos correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

L.C.P. y A.P. ALBERTO SANTAMARÍA RAMÍREZ

C.C.P. L.A.N. SEBASTIÁN PÉREZ GRANADOS, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
DRA. YALI ORIHUELA CAMACHO, Subdirectora de Administración del IMIEM.
L.C.P. y A.P. NIMSY IVONE SÁNCHEZ LÓPEZ, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
L.R.C. JAVIER NEME LEVET, Jefe del Departamento de Recursos Materiales del IMIEM.
Minutario/Expediente
ASR/MAGL/SACM

Archivar al 38

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
20 FEB 2018
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca, Méx., a 20 de febrero de 2018
Oficio No. 217D10200/096/2018
Asunto: Modificaciones a la Certificaciones Presupuéstales

MAESTRO EN HACIENDA PÚBLICA
PABLO SERGIO GUTIÉRREZ ORTEGA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Derivado del análisis a las necesidades de insumos para la operación de esta Contraloría interna con cargo a los ingresos de gestión del proyecto número 010304010101 denominado "Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública", se realizaron ajustes a las cantidades de bienes a adquirir, por lo que solicito, sean canceladas las certificaciones iniciales siguientes:

Partida	Concepto	Folio	Importe a certificar
2111	Materiales y útiles de oficina.	18-145	$ 16,648.00
2112	Enseres de oficina.	18-146	2,864.00
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	18-148	26,346.00
2941	Refacciones y Accesorios para equipo de cómputo.	18-150	1,700.00

Con la atenta petición de que sean emitidas nuevamente las certificaciones presupuestales con los importes que se detallan a continuación:

Partida	Concepto	Importe a certificar	
2111	Materiales y útiles de oficina.	$ 8,419.36	18-204
2112	Enseres de oficina.	2,233.92	18-205
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	35,360.53	18-206
2941	Refacciones y Accesorios para equipo de cómputo.	1,544.19	

Anexando al presente la certificaciones originales y "Solicitud de transferencia de recursos", de la reducción a la partidas 2111, 2112, 2941 y ampliación a la partida 2141.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Lo anterior, con la finalidad de remitir al Departamento de Recursos Materiales la documentación que permita la programación de los procesos adquisitivos correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

L.C.P. y A.P. ALBERTO SANTAMARÍA RAMÍREZ

C.C.P. L.A.N. SEBASTIÁN PÉREZ GRANADOS, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
DRA. YALI ORIHUELA CAMACHO, Subdirectora de Administración del IMIEM.
L.C.P. y A.P. NIMSY IVONE SÁNCHEZ LÓPEZ, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
L.R.C. JAVIER NEME LEVET, Jefe del Departamento de Recursos Materiales del IMIEM.
Minutario/Expediente
ASR/MAGL/SACM

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca, Méx., a 14 de febrero de 2018
Oficio No. 217D10200/0078/2018
Asunto: Se informa modificación a las condiciones originales de la inspección No. 094-0031-2018

MAESTRO EN HACIENDA PÚBLICA
PABLO SERGIO GUTIÉRREZ ORTEGA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

En alcance al Oficio No. 217D10200/0076/2018, mediante el cual se comunicó el inicio de la inspección No. 094-0031-2018 denominada "Inspección a la comprobación del gasto, específicamente a la comprobación de la última solicitud de gastos a comprobar del Hospital de Ginecología y Obstetricia del ejercicio 2017", al respecto me permito informarle que a partir de esta fecha, se amplía la inspección a la comprobación de la última solicitud de gastos a comprobar del Departamento de Servicios Generales del ejercicio 2017".

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la presente inspección.

A T E N T A M E N T E
EL CONTRALOR INTERNO

L.C.P. y A.P. ALBERTO SANTAMARÍA RAMÍREZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
14 FEB 2018
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

C.C.P. M.C.E. en M.L., S.P. y A.H. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del IMIEM.
L.A.N. Sebastián Pérez Granados, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
M. en H.P. María Guadalupe Quinto Campuzano, Jefa del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
L.C.P. y A.P. Nimsy Ivone Sánchez López, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
M. en H.P. Hugo Armando Rubí Guadarrama, Jefe del Departamento de Tesorería del IMIEM.
L.A. Juan David Jaimes Fonseca, Jefe del Departamento de Servicios Generales del IMIEM.
Minutario/Expediente de inspección.
ASR/MAGL/SACM*

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO
EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca, Méx., a 12 de febrero de 2018
Oficio No. 217D10200/0076/2018
Asunto: Se informa inicio de inspección
Número de Inspección: 094-0031-2018

MAESTRO EN HACIENDA PÚBLICA
PABLO SERGIO GUTIÉRREZ ORTEGA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito comunicar a usted, el inicio de la "Inspección a la comprobación del gasto, específicamente a la comprobación de la última solicitud de gastos a comprobar del Hospital de Ginecología y Obstetricia del ejercicio 2017". Cabe mencionar que en los casos en que las facultades de comprobación lo requieran, el periodo de revisión podrá ser ampliado, notificándose por escrito lo anterior.

Para llevar a cabo la práctica de esta inspección quedan comisionados a partir de esta fecha los C.C. C.P. Salvador Calderón Miranda y el P.L.C. Miguel Ángel García Lugo, Auditor y Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras respectivamente, personal adscrito a esta unidad administrativa a mi cargo, quien se identificará al momento de iniciar la presente inspección. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional, en caso de requerirse.

Lo anterior en términos de los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de septiembre de 2017. Asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015 y Numeral Quinto, Punto Ocho, Inciso C, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su Empleo, Cargo O Comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Así mismo y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de ley invocadas, para facilitar los procesos de inspección, he de agradecer su muy valiosa colaboración para que se proporcione con oportunidad al personal comisionado, en este acto y en la fecha de recepción del presente toda la información que se requiera para el desempeño de su encargo, apoyarle en el proceso de su intervención y, designar por escrito en un plazo de tres días hábiles, a un servidor público con conocimientos y responsabilidad administrativa para que atienda los requerimientos del personal del Órgano de Control Interno.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en los Artículos 1 fracción II y IX, 3, 19 fracción II y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; la información solicitada y cédulas que se presenten durante el desarrollo de la revisión, deberán atenderse en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de las mismas.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la presente inspección.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

L.C.P.YA.P. ALBERTO SANTAMARÍA RAMÍREZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
12 FEB 2018
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

C.C.P. M.C.E. en M.L., S.P. y A.H. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del IMIEM.
L.A.N. Sebastián Pérez Granados, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
M.E.G.O. Claudia Castillo Lechuga, Directora del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM.
C.P. Julio Ángel Moctezuma Méndez, Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM.
M. en H.P. María Guadalupe Quinto Campuzano, Jefa del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
L.C.P. y A.P. Nimsy Ivone Sánchez López, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
M. en H.P. Hugo Armando Rubí Guadarrama, Jefe del Departamento de Tesorería del IMIEM.
Minutario/Expediente de inspección.
ASR/MAGL/SACM*

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO
EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca, Méx., a 02 de febrero de 2018
Oficio No. 217D10200/0054/2018
Asunto: Solicitud de certificación presupuestal

MAESTRO EN HACIENDA PÚBLICA
PABLO SERGIO GUTIÉRREZ ORTEGA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Con la finalidad de realizar la adquisición de insumos necesarios para la operación de esta unidad administrativa, le solicito de la manera más atenta, remitir a este Órgano de Control Interno las certificaciones presupuestales con cargo a los ingresos de gestión del proyecto número 010304010101 denominado "Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública" como se detalla a continuación:

Partida	Concepto	Importe a certificar
2111	Materiales y útiles de oficina.	$ 16,648.00
2112	Enseres de oficina.	2,864.00
2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	2,598.00
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	26,346.00
2161	Material y enseres de limpieza	4,774.00
2941	Refacciones y Accesorios para equipo de cómputo	1 700.00
	Total	$ [illegible]30.00

Es importante mencionar que el importe solicitado es de conformidad al presupuesto autorizado y calendarizado para el ejercicio fiscal 2018, remitido por la Subdirección de Finanzas; así como, la solicitud de transferencia de recursos presupuestales interna de la reducción a la partida 2941 y ampliación a la 2121.

Lo anterior, con la finalidad de remitir al Departamento de Recursos Materiales la documentación que permita la programación de los procesos adquisitivos correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL CONTRALOR INTERNO

L.C.P. y A.P. ALBERTO SANTAMARÍA RAMÍREZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
02 FEB 2018
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

C.C.P. L.A.N. SEBASTIÁN PÉREZ GRANADOS, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
DRA. YALI ORIHUELA CAMACHO, Subdirectora de Administración del IMIEM.
L.C.P. y A.P. NIMSY IVONE SÁNCHEZ LÓPEZ, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
L.R.C. JAVIER NEME LEVET, Jefe del Departamento de Recursos Materiales del IMIEM.
Minutario/Expediente de Auditoría
ASR/MAGL/SACM*

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

a. 64

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Toluca, Estado de México., 28 de junio de 2018

Oficio No. **217D10200/A/00051/2018**
Asunto: Se informa término de Auditoría
Número de auditoría: 094-0005-2018

MAESTRO EN HACIENDA PÚBLICA
PABLO SERGIO GUTIÉRREZ ORTEGA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

13:56 Gaby

Con relación al oficio en el que se comunicó la orden de la auditoría número 094-0005-2018, me permito hacerle llegar el dictamen de la auditoría practicada a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Finanzas, Departamentos de Contabilidad, Control Presupuestal y Tesorería del IMIEM y demás unidades administrativas correspondiente a la auditoría financiera a egresos al capítulo 9000, a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), por el periodo del 01 de diciembre 2017 al 31 de marzo de 2018, que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en la Cédula de observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forma parte del presente dictamen de auditoría y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Por otra parte, hago de su conocimiento que fueron detectados hallazgos con indicios de faltas administrativas, previstas y sancionadas por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, por este motivo y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 95 y 98 de la referida Ley; 113 y 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se le informa que el presente asunto será turnado al área de investigación, para que actúe conforme a sus atribuciones.

Lo anterior en términos de los artículos: 14 y 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafo y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 4, 9 fracción I, 11 fracción II, y 50 fracciones XIV y XVIII, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 9 fracción IX y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 12 de febrero de 2008.

Asimismo, conforme a los artículos y fracciones del Reglamento Interior de la Dependencia u Organismo Auxiliar en donde se asignen atribuciones a los Órganos Internos de Control.

A12

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONTRALORÍA INTERNA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.EN D. HORACIO SANDOVAL JIMÉNEZ
CONTRALOR INTERNO

Ccp. M.C.E. en M.L. S.P. y A.H. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del IMIEM.
L.A.E. y M.A. René Lázaro Cárdenas Contreras, Director de Control y Evaluación C II de la SECOGEM.
M.A. Juan Manuel Camacho Caballero, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
M.H.P. María Guadalupe Quinto Campuzano, Jefa del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
L.C.P. y A.P. Nimsy Ivone Sánchez López, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
M.H.P. Hugo Armando Rubí Guadarrama, Jefe del Departamento de Tesorería del IMIEM.
Minutario/Expediente de auditoría.
HSJ/MAGL/MATF.

A12

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

IMIEM
19 ENE 2018
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca, Méx., a 19 de enero de 2018
Oficio No. 217D10200/034/2018
Asunto: Se informa inicio de inspección
Número de Inspección: 094-0021-2018

MAESTRO EN HACIENDA PÚBLICA
PABLO SERGIO GUTIÉRREZ ORTEGA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito comunicar a usted, el inicio de la Inspección al Fondo Fijo de Caja y Formas Valoradas, a la Comprobación de los Recursos asignados a través de fondo fijo de gasto corriente a la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño con corte al 31 de diciembre de 2017. Cabe mencionar que en los casos en que las facultades de comprobación lo requieran, el periodo de revisión podrá ser ampliado, notificándose por escrito lo anterior.

Para llevar a cabo la práctica de esta inspección quedan comisionados a partir de esta fecha los C.C. C.P. Salvador Calderón Miranda y el P.L.C. Miguel Ángel García Lugo, Auditor y Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras respectivamente, personal adscrito a esta unidad administrativa a mi cargo, quien se identificará al momento de iniciar la presente inspección. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional, en caso de requerirse.

Lo anterior en términos de los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de septiembre de 2017. Asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015 y Numeral Quinto, Punto Ocho, Inciso C, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su Empleo, Cargo O Comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Así mismo y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de ley invocadas, para facilitar los procesos de inspección, he de agradecer su muy valiosa colaboración para que se proporcione con oportunidad al personal comisionado, en este acto y en la fecha de recepción del presente toda la información que se requiera para el desempeño de su encargo, apoyarle en el proceso de su intervención y, designar por escrito en un plazo de tres días hábiles, a un servidor público con conocimientos y responsabilidad administrativa para que atienda los requerimientos del personal del Órgano de Control Interno.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en los Artículos 1 fracción II y IX, 3, 19 fracción II y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; la información solicitada y cédulas que se presenten durante el desarrollo de la revisión, deberán atenderse en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de las mismas.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la presente inspección.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

L.C.P.Y.A.P. ALBERTO SANTAMARÍA RAMÍREZ

C.C.P. M.C.E. en M.L., S.P. y A.H. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del IMIEM.
L.A.N. Sebastián Pérez Granados, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
M.E.P. Francisco Galindo Rocha. Director del Hospital para el Niño del IMIEM.
C. Ismael Rivero Jaimes, Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño del IMIEM.
M.en H.P. Guadalupe Quinto Campuzano, Jefa del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
L.C.P. y A.P. Nimsi Ivone Sánchez López. Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
M.en H.P. Hugo Armando Rubí Guadarrama, Jefe del Departamento de Tesorería del IMIEM.
Minutario/Expediente de inspección.
ASR/MAGL/SACM*

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Toluca, Méx, 26 de abril de 2018
Oficio No. 217D10200/A/00033/2018
Asunto: Termino de Auditoría
Número de Auditoría: 94-0004-2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
RECIBIDO
02 MAY 2018
CONTROL PRESUPUESTAL

CIUDADANO
ISMAEL RIVERO JAIMES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
HOSPITAL PARA EL NIÑO DEL IMIEM
P R E S E N T E

Recib. Cedula

Con relación al oficio en el que se comunicó la orden de la auditoría número 094-0004-2018, me permito hacerle llegar el dictamen de la auditoría practicada a los Egresos a los Capítulos 2000 y 3000, a la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño correspondiente a la gestión y abastecimiento de los recursos materiales requeridos para el desarrollo de las actividades del Hospital y llevar el control de los egresos y elaborar los reportes correspondientes para su entrega a las instancias respectivas, que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en la Cédula de observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forma parte del presente dictamen de auditoría y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Por otra parte, hago de su conocimiento que fueron detectados hallazgos con indicios de faltas administrativas, previstas y sancionadas por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, por este motivo y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 95 y 98 de la referida Ley; 113 y 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se le informa que el presente asunto será turnado al área de investigación, para que actúe conforme a sus atribuciones.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 1, 4, 7 fracción I, 9 fracciones I y II y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI,VII, VIII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 4, 7, 9, fracciones I, VIII y X, 50 fracciones VIII, XIII, XIV y XVIII, 52 y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 17 fracciones II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de septiembre de 2017; asimismo, conforme al proceso

A12

de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 25veinticinco de febrero de dos mil tres; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones de ese Reglamento, publicados en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México los días veintiocho de noviembre de dos mil ocho, doce de enero de dos mil quince y nueve de octubre de dos mil quince, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado a través de la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el trece de agosto de dos mil quince 2015 y el Manual de Organización del Hospital para el Niño del IMIEM, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el seis de septiembre de dos mil dieciséis.

A T E N T A M E N T E
EL CONTRALOR INTERNO

L. EN D. HORACIO SANDOVAL JIMÉNEZ

C.c.p. M.C.E. EN M.L., S.R. Y A.H. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del IMIEM.
L.A.E. y M.A. René Lázaro Cárdenas Contreras, Director de Control y Evaluación C II de la SECOGEM.
L.A.N.I. Sebastián Pérez Granados, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
M. en H.P. Pablo Sergio Gutiérrez Ortega, Subdirector de Finanzas del IMIEM.
M. en H.P. María Guadalupe Quinto Campuzano, Jefa del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
L.C.P. y A.P. Nimsy Ivonne Sánchez López, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
C. Vicente Escobar López, Responsable del Área de Recursos Financieros del Hospital para el Niño del IMIEM.
Expediente/Minutario
HSJ/MAGL/SACM

53

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

18 ABR 2018
14:42 Goby
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca, Méx., 18 de abril de 2018
Oficio No. 217D10200/A/00030/2018
Asunto: Orden de Auditoría
Número de Auditoría: 094-0004-2018

LICENCIADO EN RELACIONES COMERCIALES
JAVIER NEME LEVET
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES DEL IMIEM
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito comunicar a usted, el inicio de la auditoría Administrativa denominada: Auditoría Administrativa a Adquisiciones al Departamento de Recursos Materiales, por el periodo del 01 de diciembre de 2017 al 31 de marzo 2018, en correspondencia con la Subdirección de Administración, Subdirección de Finanzas, Departamento de Contabilidad y demás unidades administrativas que resulten necesarias para la ejecución de la presente auditoría.

Para llevar a cabo la práctica de esta auditoría quedan comisionados a partir de esta fecha los CC. P.L.C. Miguel Ángel García Lugo, C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda, personal adscrito a esta unidad administrativa a mi cargo, quienes se identificarán al momento de iniciar la presente auditoría. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional, en caso de requerirse.

Lo anterior, con fundamento en los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, XIV y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el siete de septiembre de dos mil diecisiete. Asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el veinticinco de febrero de dos mil tres; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la Gaceta del Gobierno el treinta de noviembre de dos mil ocho, doce de enero de dos mil quince y nueve de octubre de dos mil quince, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el trece de agosto de dos mil quince.

A01

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

También y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de ley [illegible] para facilitar los procesos de fiscalización he de agradecer su muy valiosa colaboración para que se proporcione con oportunidad al personal comisionado, toda la información que requiera para el desempeño de su encargo, apoyarle en el proceso de su intervención y dentro de un plazo de tres días hábiles, a un servidor público con [illegible] responsabilidad administrativa, para que atienda los requerimientos del personal de Órgano de Control Interno; Así mismo, se solicita proporcione por escrito las funciones asignadas a los servidores públicos responsables de de llevar a cabo los procesos adquisitivos de, Programa Anual de Adquisiciones, de conformidad al presupuesto de egresos del dos mil dieciocho, establecidas en el Reglamento Interior, Manual General de Organización, Manual de Procedimientos, Acuerdo Delegatorio de Funciones, Perfiles de Puesto, [illegible] disposición legal publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" [illegible] Circulares emitidas por esa unidad administrativa a su cargo, anexará copia [illegible] documental que acredite la fecha y forma en que dichas funciones [illegible] conocimiento al personal.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones II y IX, 3, 14 fracción II y 33 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la información [illegible] cédulas que se presenten durante el desarrollo de la revisión, deberán atenderse en el plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de las mismas.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la auditoría

ATENTAMENTE

LIC. D. HORACIO SANDOVAL JIMÉNEZ
CONTRALOR INTERNO

C.c.p. M.C.E. en M.L. S.P. y A.H. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del IMIEM.
L.A.E. y M.A. René Lázaro Cárdenas Contreras, Director de Control y Evaluación C II
L.A.N.I. Sebastián Pérez Granados, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
M. en D. Araceli Monteagón Osorio, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM
Dra. Yeli Orihuela Camacho, Subdirectora de Administración del IMIEM.
M. en H.P. Pablo Sergio Gutiérrez Ortega, Subdirector de Finanzas del IMIEM
M. en H.P. María Guadalupe Quinto Campuzano, Jefa del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
C.C.P. y A.P. Nimsy Ivone Sánchez López, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
Expediente/Minutario
HSJ/MAGL/SACM

A01

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

CÉDULA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN

Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna: INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Número de Auditoría: 094-0006-2018

No. de Oficio de Orden de Auditoría: 217D10200/A/00030/2018

Nombre de la Auditoría: Auditoría Administrativa a Adquisiciones al Departamento de Recursos Materiales, por el periodo del 01 de diciembre de 2017 al 31 de marzo 2018.

Fecha de elaboración: 20/06/2018

Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula:
L.C.P. y A.P. Nimsy Ivone Sánchez López, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.

INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

En términos del oficio de orden de auditoría dirigido L.R.C. Javier Neme Levet, Jefe del Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, me permito solicitar lo siguiente:

* Copia de las certificaciones presupuestales emitidas a las Unidades Médico – administrativas del Instituto, por el periodo del mes de diciembre 2017 al mes de marzo 2018, de los capítulos 2000 y 3000, considerando las canceladas, sustituidas y/o vencidas.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones II y IX, 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y, 50 fracción XIV y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la información solicitada deberá atenderse en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de la misma.

Elaboró	Revisó	Datos de Recepción de la Cédula por el Área Auditada
C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda Auditor	P.L.C. Miguel Ángel García Lugo Supervisor	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 20 JUN 2018 17:58 LJGM (Nombre, cargo, firma de quien recibe así como la fecha de recepción) ÁREA PRESUPUESTAL

A04-9

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Comentarios del Servidor Público a quien se le aplica la Cédula:

Tal como fue acordado con el C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda, Auditor. Se envía al correo electrónico: salvador_acm@hotmail.com el total de 246 certificaciones en formato PDF.

Servidor Público a quien se le aplica la Cédula

(Nombre, cargo y firma)

L.C.P. y A.P. Nimsy Ivone Sánchez López
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

Por la Contraloría Interna o Dirección de Control y Evaluación

Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por el Área Auditada:

Salvador Calderón M.
(Nombre, cargo y firma de quien recibe así como la fecha de recepción)

Recibí cédula original y correo electrónico con 246 certificaciones.
25/06/18 17:53

A04-9

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca, Méx., 12 de abril de 2018
Oficio No. 217D10200/A/00026/2018
Asunto: Orden de Auditoría
Número de Auditoría: 094-0005-2018

MAESTRO EN HACIENDA PÚBLICA
PABLO SERGIO GUTIÉRREZ ORTEGA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito comunicar a usted, el inicio de la auditoría Financiera de Egresos al Capítulo 9000, a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) a la Subdirección de Finanzas, por el periodo del 01 de diciembre de 2017 al 31 de marzo de 2018, a la Dirección de Administración y Finanzas, Departamentos de Contabilidad, Control Presupuestal y Tesorería del Instituto y demás Unidades Administrativas que resulten necesarias para la ejecución de la presente auditoría.

Para llevar a cabo la práctica de esta auditoría quedan comisionados a partir de esta fecha los CC. P.L.C. Miguel Ángel García Lugo, L.C. Martha Andrea Tovar Figueroa, personal adscrito a esta unidad administrativa a mi cargo, quienes se identificarán al momento de iniciar la presente auditoría. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional, en caso de requerirse.

Lo anterior, con fundamento en los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, XIV y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de septiembre de 2017. Asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

También y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de ley invocadas, para facilitar los procesos de fiscalización he de agradecer su muy valiosa colaboración, para que se proporcione con oportunidad al personal comisionado, toda la información que requiera para el desempeño de su encargo, apoyarle en el proceso de su intervención y, designar por escrito en un plazo de tres días hábiles, a un servidor público con conocimientos y responsabilidad administrativa, para que atienda los requerimientos del personal del Órgano de Control Interno; Así mismo, se solicita proporcione por escrito las funciones asignadas a los servidores públicos responsables de vigilar el cumplimiento de las normas en materia de contabilidad que deberán observar las unidades del Instituto, en la realización de las operaciones financieras y que los egresos se realicen de conformidad con la normatividad existente y se encuentren dentro del presupuesto autorizado; establecidas en el Reglamento Interior, Manual General de Organización, Manual de Procedimientos, Acuerdo Delegatorio de Funciones, Perfiles de Puesto, cualquier otra disposición legal publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", o en su caso, las Circulares emitidas por esa unidad administrativa a su cargo, anexará copia certificada de la documental que acredite la fecha y forma en que dichas funciones se le hicieron del conocimiento al personal.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones II y IX, 3, 19 fracción II y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la información solicitada y cédulas que se presenten durante el desarrollo de la revisión, deberán atenderse en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de las mismas.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la auditoría.

A T E N T A M E N T E
EL CONTRALOR INTERNO

L.D. HORACIO SANDOVAL JIMÉNEZ

C.C.P. **M.C.E. en M.L..S.P. y A.H. Jesús Luis Rubi Salazar,** Director General del IMIEM.
L.A.E. y M.A. René Lázaro Cárdenas Contreras, Director de Control y Evaluación C II de la SECOGEM.
L.A.N.I. Sebastián Pérez Granados, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
L.P.T. Adrián Mondragón Esquivel, Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecologia y Obstetricia del IMIEM.
C. Ismael Rivero Jaimes, Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño del IMIEM.
C.P. Alicia Toledo Pérez, Subdirectora de Administración del Centro de Especialidades Odontológicas del IMIEM.
M.H.P. María Guadalupe Quinto Campuzano, Jefa del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
L.C.P. y A.P. Nimsy Ivone Sánchez López, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
M.H.P. Hugo Armando Rubi Guadarrama, Jefe del Departamento de Tesoreria del IMIEM.
Expediente/Minutario
HSJ/MAGL/MATF

48

CÉDULA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN

Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna: INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Número de Auditoría: 094-0005-2018

No. de Oficio de Orden de Auditoría: 217D10200/A/00026/2018

Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera de Egresos al Capítulo 9000, a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) a la Subdirección de Finanzas, por el periodo del 01 de diciembre de 2017 al 31 de marzo de 2018.

Fecha de elaboración: 4/06/2018

Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula:
L.C.P. y A.P. Nimsy Ivonne Sánchez López, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.

INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

En términos del oficio de orden de auditoría dirigido al M.H.P. Pablo Sergio Gutiérrez Ortega, Subdirector de Finanzas del IMIEM., me permito solicitar lo siguiente:

* De conformidad al objetivo y funciones 7, 11, 12, 15 y 16 del apartado 217D13202 Departamento de Control Presupuestal del Manual General de Organización del Instituto Materno Infantil del Estado de México, indique usted lo siguiente:

Anexe copia cotejada de la conciliación mensual realizada con el Departamento de Contabilidad de los saldos de los recursos ejercidos, correspondiente al mes de enero del presente ejercicio e indique usted,
* de qué manera controló y reguló el ejercicio del presupuesto del Instituto, toda vez que durante el mes de enero del presente ejercicio los Estados Financieros presentan sobregiros presupuestales, en el Estado de Situación Financiera del 01 al 31 de enero 2018; toda vez que en la cuenta de orden "Presupuestos de egresos por ejercer de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública" muestra un saldo negativo por un importe de -22´307,744.34 y en la balanza de comprobación detallada del 01 al 31 de enero 2018, en las cuentas 8224 217D00000 040401010101134 9911 y 8224 217D00000 040401010101134 9912 reflejan un saldo negativo de -20´562,688.37 y -1´745,055.97 respectivamente.

* Copia cotejada de las ampliaciones presupuestales liquidas y/o no liquidas que afectaron el capítulo 9000 del Instituto, correspondiente al periodo enero - marzo 2018.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones II y IX, 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y, 50 fracción XIV y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y;

A04-9

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONTRALORÍA INTERNA

47

Municipios, la información solicitada deberá atenderse en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de la misma.

Elaboró

L.C. Martha Andrea Tovar Figueroa
Auditor

Revisó

P.L.C. Miguel Ángel García Lugo
Supervisor

Datos de Recepción de la Cédula por el Área Auditada

ESTADO DE MÉXICO
05 JUN 2018
13:21 Gaby

(Nombre, cargo, firma de quien recibe así como la fecha de recepción)

Comentarios del Servidor Público a quien se le aplica la Cédula:

Se adjunta respuesta en Anexo 1.

Servidor Público a quien se le aplica la Cédula

(Nombre, cargo y firma)

L.C.P. y A.P. NIMSY IVONE SÁNCHEZ LÓPEZ
JEFA DEL DEPRATAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Por la Contraloría Interna o Dirección de Control y Evaluación

Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por el Área Auditada:

M. Andrea Tova F.
08/06/2018

(Nombre, cargo y firma de quien recibe así como la fecha de recepción)

A04-9

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM RECIBIDO 29 ENE 2019 CONTROL PRESUPUESTAL

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca, Méx., 29 de enero de 2018
Oficio No. 217D10200/A/00007/2018
Asunto: Orden de Auditoría
Número de Auditoría: 094-0004-2018

C. ISMAEL RIVERO JAIMES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO DEL IMIEM
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito comunicar a usted, el inicio de la auditoría Financiera de Egresos a los Capítulos 2000 y 3000, a la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño, por el periodo del 01 de octubre 2017 al 31 de enero 2018, En correspondencia con las áreas de Recursos Materiales y Financieros del Hospital para el Niño del IMIEM.

Para llevar a cabo la práctica de esta auditoría quedan comisionados a partir de esta fecha los CC. P.L.C. Miguel Ángel García Lugo, C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda, personal adscrito a esta unidad administrativa a mi cargo, quienes se identificarán al momento de iniciar la presente auditoría. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional, en caso de requerirse.

Lo anterior, con fundamento en los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, XIV y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de septiembre de 2017. Asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

También y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de ley invocadas, para facilitar los procesos de fiscalización he de agradecer su muy valiosa colaboración, para que se proporcione con oportunidad al personal comisionado, toda la información que requiera para el desempeño de su encargo, apoyarle en el proceso de su intervención y, designar por escrito en un plazo de tres días hábiles, a un servidor público con conocimientos y responsabilidad administrativa, para que atienda los requerimientos del personal del Órgano de Control Interno; Así mismo, se solicita proporcione por escrito las funciones asignadas a los servidores públicos responsables de gestionar el abastecimiento de los recursos materiales requeridos para el desarrollo de las actividades del Hospital y llevar el control de los egresos y elaborar los reportes correspondientes para su entrega a las instancias respectivas; establecidas en el Reglamento Interior, Manual General de Organización, Manual de Procedimientos, Acuerdo Delegatorio de Funciones, Perfiles de Puesto, cualquier otra disposición legal publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", o en su caso, las Circulares emitidas por esa unidad administrativa a su cargo, anexará copia certificada de la documental que acredite la fecha y forma en que dichas funciones se le hicieron del conocimiento al personal.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones II y IX, 3, 19 fracción II y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la información solicitada y cédulas que se presenten durante el desarrollo de la revisión, deberán atenderse en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de las mismas.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la auditoría.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

L.C.P. y A.P. ALBERTO SANTAMARÍA RAMÍREZ

C.C.P. M.C.E. en M.L.S.P. y A.H. JESÚS LUIS RUBÍ SALAZAR, Director General del IMIEM
L.A. FABIOLA OLGUÍN COLÍN, Directora de Control y Evaluación "C-II" de la SECOGEM.
L.A.N. SEBASTIÁN PÉREZ GRANADOS, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
M.E.P. FRANCISCO GALINDO ROCHA, Director del Hospital para el Niño del IMIEM.
M. en H.P. PABLO SERGIO GUTIÉRREZ ORTEGA, Subdirector de Finanzas del IMIEM.
M. en H.P. MARIA GUADALUPE QUINTO CAMPUZANO, Jefa del Departamento de Contabilidad del IMIEM
L.C.P. y A.P. NIMSY IVONE SÁNCHEZ LÓPEZ, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
L.R.C. JAVIER NEME LEVET, Jefe del Departamento de Recursos Materiales del IMIEM.
Minutario/Expediente de Auditoría
ASR/MAGL/SACM*

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

CÉDULA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN

Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna: INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Número de Auditoría: 094-0004-2018

No. de Oficio de Orden de Auditoría: 217D10200/A/00007/2018

Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera de Egresos a los Capítulos 2000 y 3000, a la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño, por el periodo del 01 de octubre 2017 al 31 de enero 2018.

Fecha de elaboración: 20/04/2018

Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula:
L.C.P. y A.P. NIMSY IVONE SÁNCHEZ LÓPEZ, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.

INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

En términos del oficio de orden de auditoría dirigido C. Ismael Rivero Jaimes, Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño del IMIEM , me permito solicitar lo siguiente:

* Indique usted, cuales son las cifras definitivas del proyecto número 020302020101 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel para la Población Infantil, toda vez que la versión preliminar del Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto del Gasto (PPP-12a) al mes de diciembre de 2017, refleja subejercicios en las cifras presupuestales por ejercer de $27´010,779.58 en el capítulo 2000 de los cuales el 51% corresponde a la partida 2531 y el 39% a la 2541 y $9´995,124.41 en el capítulo 3000 con un 84% de esta en la partida 3996. (anexo1).

Asimismo, remita a esta Contraloría Interna copia debidamente cotejada del Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto del Gasto (PPP-12a) definitivo al mes de diciembre de 2017 o en su caso la justificación y/o razones por la cuales no se ha cerrado presupuestalmente el ejercicio 2017.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones II y IX, 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y, 50 fracción XIV y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la información solicitada deberá atenderse en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de la misma.

A04-12

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONTRALORÍA INTERNA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Gaby 16:29

Elaboró	Revisó	Datos de Recepción de la Cédula por el Área Auditada
C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda Auditor	P.L.C. Miguel Ángel García Lugo Supervisor	(Nombre, cargo, firma de quien recibe así como la fecha de recepción)

Comentarios del Servidor Público a quien se le aplica la Cédula:

En atención a la cédula de información del número de auditoria 094-0004-2018, se informa que aún no se cuenta con las cifras definitivas del proyecto 020302020101 correspondiente al mes de diciembre del 2017, toda vez que esta Unidad a mi cargo se encuentra en proceso de conciliación de cifras con la Dirección General de Planeación y Gasto Público.

Servidor Público a quien se le aplica la Cédula

Nombre Ivone Sánchez López
(Nombre, cargo y firma)
Jefe del Departamento de Control Presupuestal

Por la Contraloría Interna o Dirección de Control y Evaluación

Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por el Área Auditada:

Recibí original
(Nombre, cargo y firma de quien recibe así como la fecha de recepción)
25/04/18
4.30 hrs

A04-12

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO
EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
18 ENE 2018
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca, Estado de México, 18 de enero de 2018
Oficio No. 217D10200/A/00004/2018
Asunto: Orden de Auditoría
Número de Auditoría: 094-0002-2018

C. ISMAEL RIVERO JAIMES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO DEL IMIEM
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito comunicar a usted, el inicio de la auditoría Financiera a Egresos al Capítulo 1000 servicios personales, a la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño, por el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre 2017, en correspondencia con el Área de Recursos Humanos de ese nosocomio; Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Finanzas y Subdirección de Administración del Instituto y demás Unidades Administrativas que resulten necesarias para la ejecución de la presente auditoría.

Para llevar a cabo la práctica de esta auditoría quedan comisionados a partir de esta fecha los CC. P.L.C. Miguel Ángel García Lugo, L.C. Martha Andrea Tovar Figueroa, personal adscrito a esta unidad administrativa a mi cargo, quienes se identificarán al momento de iniciar la presente auditoría. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional, en caso de requerirse.

Lo anterior, con fundamento en los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracción III, 4 fracciones I, II y III, 6, 7 fracciones I y 9 fracciones I y II, 51, 63 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 3 fracciones I y XXII, 4 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones I, VIII y X, 11 fracciones I y II, 50 fracciones VIII, XIII, XIV, XIV y XVIII, 52, 66 y 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción XVI, 4, 28, 29 y 30 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XLIX, L, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de septiembre de 2017. Asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

También y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de ley invocadas, para facilitar los procesos de fiscalización he de agradecer su muy valiosa colaboración, para que se proporcione con oportunidad al personal comisionado, toda la información que requiera para el desempeño de su encargo, apoyarle en el proceso de su intervención y, designar por escrito en un plazo de tres días hábiles, a un servidor público con conocimientos y responsabilidad administrativa, para que atienda los requerimientos del personal del Órgano de Control Interno; Así mismo, se solicita proporcione por escrito las funciones asignadas a los servidores públicos responsables de vigilar el registro y control de asistencia del personal, así como verificar la realización de los reportes del personal con relación a la falta de asistencia, puntualidad prima dominical, tiempo extraordinario, suplencias, días festivos, etc. Para su trámite correspondiente; elaborar y mantener actualizada la plantilla de plazas autorizadas del personal adscrito al hospital, así como los expedientes respectivos; así como de realizar los movimientos de alta, baja, licencias, cambios de adscripción y promoción del personal, con base a la normatividad vigente; establecidas en el Reglamento Interior, Manual General de Organización, Manual de Procedimientos, Acuerdo Delegatorio de Funciones, Perfiles de Puesto, cualquier otra disposición legal publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", o en su caso, las Circulares emitidas por esa unidad administrativa a su cargo, anexará copia certificada de la documental que acredite la fecha y forma en que dichas funciones se le hicieron del conocimiento al personal.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones II y IX, 3, 19 fracción II y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la información solicitada y cédulas que se presenten durante el desarrollo de la revisión, deberán atenderse en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de las mismas.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la auditoría.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

L.C.P. y A.P. ALBERTO SANTAMARÍA RAMÍREZ

C.C.P. **M.C.E. en M.L..S.P. y A.H. Jesús Luis Rubí Salazar,** Director General del IMIEM.
L.A. Fabiola Olguín Colín, Directora de Control y Evaluación "C-II" de la SECOGEM.
L.A.N. Sebastián Pérez Granados, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
M.E.P. Francisco Galindo Rocha, Director del Hospital para el Niño del IMIEM.
M.H.P. Pablo Sergio Gutiérrez Ortega, Subdirector de Finanzas del IMIEM.
M.C. Yali Orihuela Camacho, Subdirectora de Administración del IMIEM.
M.H.P. María Guadalupe Quinto Campuzano, Jefa del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
LIC. Nimsy Ivone Sánchez López, Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
L.C.P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del IMIEM.
C. Judith Landín Moreno, Responsable del Área de Recursos Humanos del Hospital para el Niño del IMIEM.
Minutario/Expediente de auditoría.
ASR/MACL/MATF.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACUSE

CÉDULA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN

Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna: INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Número de Auditoría: 094-0001-2018

No. de Oficio de Orden de Auditoría: 217D10200/A/00002/2018

Nombre de la Auditoría: Auditoría Integral al Área de Farmacia de la Subdirección Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017.

Fecha de elaboración: 22/01/2018

Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula:
L.C.P. y A.P. Nimsy Ivone Sánchez López
Jefa del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM

INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

En términos del oficio de orden de auditoría dirigido a la Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia Claudia Castillo Lechuga, Directora del Hospital de Ginecología y OBstetricia, me permito solicitar lo siguiente:

* 1. Copia cotejada de la documentación que acredite los traspasos internos y externos que hayan afectado las partidas 2531 Medicinas y Productos Farmacéuticos y 2541 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, de los Proyectos 020302010107 Transfusión Sanguínea, 020302030101 Salud Materna, Sexual y Reproductiva, 020302030103 Detección y Tratamiento de Cáncer Cérvico Uterino y Displasias, 020302030104 Detección y Tratamiento de Cáncer Mamario y 020302030106 Servicio Médico de Tercer Nivel para la Mujer; en el periodo julio-diciembre de 2017.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones II y IX, 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y; 50 fracción XIV y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la información solicitada debera atenderse en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de la misma.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
ENTREGADO
CONTROL PRESUPUESTAL

A04-3

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONTRALORÍA INTERNA

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C0301030203L/039/2021
Toluca de Lerdo, México a
04 de junio de 2021.

C.P. JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
P R E S E N T E

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y juntamente le informo a usted de las comisiones registradas en la conciliación de la cuenta bancaria 65507451711 de Grupo Financiero Santander México, S.A. al 30 de abril de 2021 por un importe de $137,426.36 (Ciento treinta y siete mil cuatrocientos veintiséis pesos 36/100 M.N.) para que se realice el trámite correspondiente para su devolución o cancelación.

Se anexa soporte.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
04 JUN 21
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

A T E N T A M E N T E

C.P. NORBERTO ANGELES REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.c.p L. A JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA. -Director de Administración y Finanzas.
M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ. -Subdirectora de Finanzas.
L.A.E. JO'SÉ SOCORRO ROJAS CRUZ. -Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
Archivo
NAR/mhc

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
14 de Junio de 2021
208C0301030202L/177/2021

C.P. NORBERTO ANGELES REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
P r e s e n t e

Por medio del presente me permito enviar a Usted copia del Oficio No. 20704001L/0954/2021, firmado por MARIA ELENA PEREZ HERNANDEZ DIRECTORA GENERAL DE PLANEACION Y GASTO PUBLICO; de la ampliación presupuestal no liquida del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por $1'754,702.80 correspondiente a los números de folios 14694,14696 y 14697, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Archivos de este Instituto.

Sin otro particular, aprovecho este medio para hacerles llegar un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
14 JUN 2021
18:42 Horas
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ATENTAMENTE

14 JUN
18:42 Horas

L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. MTRA. MARIA JULIA ALARCÓN JUAREZ – Subdirectora de Finanzas
c.c.p.. Expediente.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

208C03010302021L/0176/2021
Toluca de Lerdo, México
14 de junio de 2021

C.P. NORBERTO ANGELES REYES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
P R E S E N T E.

Por medio de la presente me permito enviar a usted 21 adecuaciones presupuestales correspondientes al cierre del mes de mayo de 2021 para los efectos procedentes.

Sin más por el momento, quedo de usted.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
14 JUN 2021
14:21 Monica
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

A T E N T A M E N T E

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

14 JUN
14:21 Monica

Ccp Mtra. María Julia Alarcón Juárez
Archivo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México a
10 de junio de 2021
208C0301030202L/0175/2021

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 287,289,294,295 y 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se solicita a usted tenga a bien iniciar los trabajos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022, en relación a la calendarización de los recursos del Capítulo 1000 "Servicios Personales" Transferencia Estatal, con la finalidad de que se calendaricen dichos recursos financieros conforme a las nóminas mensuales reales y así evitar en lo sucesivo los traspasos internos, para no ser observado por el OIC. (como referencia el presupuesto autorizado anual del ejercicio inmediato anterior y sus ejercidos reales)

No omito mencionar, que en ejercicios fiscales anteriores y de acuerdo a la fiscalización de la Secretaria de la Contraloría y del Órgano Interno de Control se han tenido observaciones de subejercicio y clasificación por partida de gasto.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

10 JUN 2021

10 06 2021

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Ccp Dra. Mónica Pérez Santín. Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Lic. Valentín Pedraza Rico. Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Archivo

IMIEM RECIBIDO 10 JUN 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IMIEM RECIBIDO 10 JUN 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México a
10 de junio de 2021
208C0301030202L/0174/2021

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 287,289,294,295 y 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se solicita a usted tenga a bien iniciar los trabajos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022, en relación a la calendarización de los recursos con las áreas correspondientes, con la finalidad de que se calendaricen dichos recursos financieros conforme al programa anual de adquisiciones; lo anterior, a fin de programar el recurso en el mismo periodo para llevar a cabo dichas adquisiciones en conjunto y en tiempo y forma. (como referencia el presupuesto autorizado anual del ejercicio inmediato anterior)

No omito mencionar, que lo anterior es con la finalidad de ejercer los recursos en el periodo calendarizado, derivado de que los recursos con fuente de financiamiento Transferencia Estatal, por indicación de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, no podemos reprogramar las disponibilidades que no se ejercen.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

10 JUN 2021

IMIEM
10 JUN 2021
RECIBIDO

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

10 JUN 2021

Ccp Dra. Mónica Pérez Santin. Directora General del IMIEM.
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Lic. Sunia Ramírez Sayun. Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Archivo

IMIEM
10 JUN 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México a
10 de junio de 2021
208C0301030202L/0173/2021

P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 287,289,294,295 y 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se solicita a usted tenga a bien iniciar los trabajos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022, en relación a la calendarización de los recursos con las áreas correspondientes, con la finalidad de que se calendaricen dichos recursos financieros conforme al programa anual de adquisiciones; lo anterior a fin de programar el recurso en el mismo periodo para llevar a cabo dichas adquisiciones en conjunto y en tiempo y forma. (como referencia el presupuesto autorizado anual del ejercicio inmediato anterior)

No omito mencionar, que lo anterior es con la finalidad de ejercer los recursos en el periodo calendarizado, derivado de que los recursos con fuente de financiamiento Transferencia Estatal, por indicación de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, no podemos reprogramar las disponibilidades que no se ejercen.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

10 JUN 2021

10 JUN 2021
16:40 hrs

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. Dra. Mónica Pérez Santín. Directora General del IMIEM.
L.A.E. Jesús Salvador Manchón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Ing. Moisés Iturrieta. Subdirector de Administración.
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas.
Archivo.

10 JUN 2021
16:30

10 JUN 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

I.M.I.E.M. HOSPITAL PARA EL NIÑO
11 JUN 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN
11:34 Delia

Toluca de Lerdo, México a
10 de junio de 2021
208C0301030202L/0172/2021

10

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 287,289,294,295 y 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se solicita a usted tenga a bien iniciar los trabajos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022, en relación a la calendarización de los recursos con las áreas correspondientes, con la finalidad de que se calendaricen dichos recursos financieros conforme al programa anual de adquisiciones; lo anterior a fin de programar el recurso en el mismo periodo para llevar a cabo dichas adquisiciones en conjunto y en tiempo y forma. (como referencia el presupuesto autorizado anual del ejercicio inmediato anterior)

No omito mencionar, que lo anterior es con la finalidad de ejercer los recursos en el periodo calendarizado, derivado de que los recursos con fuente de financiamiento Transferencia Estatal, por indicación de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, no podemos reprogramar las disponibilidades que no se ejercen.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

10 JUN 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN

ATENTAMENTE

I.M.I.E.M. HOSPITAL PARA EL NIÑO
10 JUN 2021
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

I.M.I.E.M. HOSPITAL PARA EL NIÑO
11 JUN 2021
11:34
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ccp Dra. Mónica Pérez Santín. Directora General del IMIEM.
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Dr. José Rubén Alcántara Díaz - Director de servicios Médicos
Dr. Lenin Ortiz Ortega – Director del Hospital para el Niño
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas.
Archivo

I.M.I.E.M.
RECIBIDO
10 JUN 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México a
10 de junio de 2021
208C0301030202L/0171/2021

P.L.D. EDUARDO JAVIER RODRIGEZ LENZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE
ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 287,289,294,295 y 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se solicita a usted tenga a bien iniciar los trabajos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022, en relación a la calendarización de los recursos con las áreas correspondientes, con la finalidad de que se calendaricen dichos recursos financieros conforme al programa anual de adquisiciones; lo anterior a fin de programar el recurso en el mismo periodo para llevar a cabo dichas adquisiciones en conjunto y en tiempo y forma. (como referencia el presupuesto autorizado anual del ejercicio inmediato anterior)

No omito mencionar, que lo anterior es con la finalidad de ejercer los recursos en el periodo calendarizado, derivado de que los recursos con fuente de financiamiento Transferencia Estatal, por indicación de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, no podemos reprogramar las disponibilidades que no se ejercen.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
10 JUN 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
10 JUN 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
10 JUN 2021
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
10 JUN 2021
RECIBIDO

Ccp Dra. Mónica Pérez Santin. Directora General del IMIEM.
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Dra. Rolanda Cepeño Diaz Leal. Directora del C.E.O.
Dr. José Ruben Alcántara Diaz - Director de servicios Médicos
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas.
Archivo

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México a
10 de junio de 2021
208C0301030202L/0170/2021

C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 287,289,294,295 y 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se solicita a usted tenga a bien iniciar los trabajos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022, en relación a la calendarización de los recursos con las áreas correspondientes, con la finalidad de que se calendaricen dichos recursos financieros conforme al programa anual de adquisiciones; lo anterior a fin de programar el recurso en el mismo periodo para llevar a cabo dichas adquisiciones en conjunto y en tiempo y forma. (como referencia el presupuesto autorizado anual del ejercicio inmediato anterior)

No omito mencionar, que lo anterior es con la finalidad de ejercer los recursos en el periodo calendarizado, derivado de que los recursos con fuente de financiamiento Transferencia Estatal, por indicación de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, no podemos reprogramar las disponibilidades que no se ejercen.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

IMIEM
10 JUN 2021

A T E N T A M E N T E

IMIEM
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA
11 JUN 2021
11:46hrs
RECIBIDO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

IMIEM
10 JUN 2021

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Dr. José Rubén Alcántara Díaz - Director de servicios Médicos
Dr. Gerardo Efraín Téllez Becerril. Directos del H.G.O.
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo

IMIEM
RECIBIDO
10 JUN 2021
16:30
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

11:49

IMIEM
RECIBIDO
08 JUN 2021
14:49
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio Número 208C03010302021L/**0169**/2021
Toluca de Lerdo, México a
02 de junio de 2021

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Con la finalidad de brindar atención a la solicitud de información de folio: 00180/IMIEM/IP/2021, ingresada a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, en el que la ciudadana Rosalia De la Cruz Davila, solicitó la siguiente informacion:

"DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL EDOMEX, SOLICITAMOS EN VERSIÓN PUBLICA TODOS Y CADA UNO DE LOS OFICIOS, ESCRITOS, NOTAS INFORMATIVAS, ELABORADAS Y RECIBIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL IMIEM, EN EL PERIODO DEL 15 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2020." **[Sic.]**

Por lo que, para estar en posibilidad de atender la referida solicitud, me permito requerir el cambio de modalidad con fundamento en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra señala: "*...De manera excepcional, cuando de forma fundada y motivada así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos, cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas administrativas y humanas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidas para los efectos, se podrá poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada...*"
Lo anterior obedece a la motivación en estricto cumplimiento a lo señalado por el **ACUERDO POR EL QUE SE FORTALECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SE ESTABLECE UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO. Publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de fecha 22 de abril de 2020, en cuyo artículo Primero se establece:**

> *PRIMERO. Se ordena la suspensión temporal y de manera inmediata de todas las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio del Estado de México.*
>
> *Se consideran como actividades esenciales para efectos del presente Acuerdo, las siguientes:*
>
> *I. Las actividades públicas y privadas que de manera directa son necesarias para atender la contingencia sanitaria, como:*
>
> *a) Las actividades laborales de la rama médica en todas sus especialidades, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el sector salud;..."*

Así como el **ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, GUBERNAMENTALES Y EDUCATIVAS CON MOTIVO DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 3 DE JULIO DE 2020. Publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de fecha 3 de agosto de 2020, en cuyo artículo Décimo Primero se establece:**

> *DÉCIMO PRIMERO. ...*
> ...
> ...
> *Las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Salud y sus Organismos Auxiliares deberán cumplir sus funciones de manera presencial y en los términos de la relación laboral respectiva. En los casos que sea posible y sin comprometer el cumplimiento de sus funciones, con la finalidad de salvaguardar la integridad de los trabajadores, podrán realizar trabajo a distancia los siguientes:*
>
> *I. Personas con Cáncer;*
> *II. Personas con enfermedad cardiovascular o cerebrovascular;*
> *III. Personas mayores de 65 años o personas adultas mayores de 60 años con comorbilidades o patologías agudas;*
> *IV. Personas con tratamiento inmunosupresor;*
> *V. Personas con obesidad, es decir con un Índice de Masa Corporal (IMC) mayor a 40 y con patologías agregadas;*
> *VI. Personas con enfermedad Renal Crónica;*
> *VII. Personas en estado de embarazo que cursen el tercer trimestre o embarazos de alto riesgo en cualquier trimestre, así como personas lactantes durante el periodo de incapacidad por maternidad;*
> *VIII. Personas con Hipertensión Arterial Sistémica, con tensión arterial sistólica mayor a 150 mmHg y Diastólica mayor a 90 mmHg;*
> *IX. Personas con Diabetes Mellitus con Hemoglobina Glucosilada mayor a 8%;*
> *X. Personas con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) con CAT mayor a 10 en su puntuación;*
> *XI. Personas con asma con síntomas frecuentes de rescate, y*
> *XII. Personas con VIH con CD4 menor a 350 células/ml.*
> ...

En tal virtud este Departamento de Control Presupuestal actualmente cuenta con el personal estrictamente necesario que de "...*manera directa son necesarias para atender la contingencia sanitaria...*", esto es, para la realización de las funciones sustantivas y adjetivas mínimas indispensables para garantizar la prestación de los servicios médicos a los cuales por normatividad este Instituto se encuentra obligado. máxime en un estado de excepción como el que representa la presente pandemia.

Asimismo, con la finalidad "*de salvaguardar la integridad de los trabajadores* "de este Instituto, se ha programado el resguardo del 50% del personal de este Departamento de Control Presupuestal, y para mitigar la dispersión del virus SARS COv2; aunado al hecho de que la persona encargada del archivo de este Departamento de Control Presupuestal es población vulnerable, que se encuentra en resguardo domiciliario, tal y como se acredita con oficio número 208C03010302021/0129/2021.

SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

De lo anterior y ante la cantidad de información requerida mediante solicitud 00180/IMIEM/IP/2021, cuya atención sobre pasa las *capacidades técnicas administrativas y humanas de éste sujeto obligado*, de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, específicamente el Artículo 166, se solicita el cambio de modalidad y fecha de entrega de la información, a efecto de que el peticionario pueda acudir a las oficinas del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM a partir del 16 de junio del año en curso, como a continuación se detalla:

208C03010302021/0129/2021

Nombre de la Unidad	Horario de Atención	Domicilio	Persona que lo atenderá	Fecha de entrega de información
Departamento de Control Presupuestal	10:00 a 13:00 horas	PASEO COLON SIN NUMERO ESQUINA FELIPE ANGELES, COLONIA VILLA HOGAR, CODIGO POSTAL 50170 TOLUCA	C Gabriela Coyoli Cisneros	Del 16 de junio de 2021 al 20 de septiembre de 2021

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.**- Directora General.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.D. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS.- Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva.
Archivo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MEXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
02 de Junio de 2021
208C0301030202L/168/2021

C.P. NORBERTO ANGELES REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
P r e s e n t e

Por medio del presente me permito enviar a Usted copia del Oficio No. 20704001L/0753/2021, firmado por MARIA ELENA PEREZ HERNANDEZ DIRECTORA GENERAL DE PLANEACION Y GASTO PUBLICO; del traspaso externo del Instituto materno Infantil del Estado de México, por $1'498,929.06 con número de folio 3956, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Archivos de este Instituto.

Sin otro particular, aprovecho este medio para hacerles llegar un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
02 JUN 2021
11:02
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

02
11:32

c.c.p. MTRA. MARIA JULIA ALARCÓN JUAREZ – Subdirectora de Finanzas
c.c.p.. Expediente.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

208C03010302021/0167/2021
Toluca de Lerdo, México a
26 de mayo de 2021

LIC. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Por medio de la presente, me permito enviar a usted copia simple del reporte de disponibilidades al cierre presupuestal del mes de abril del año en curso, lo anterior, a efecto de que el área su digno cargo lleve a cabo las acciones necesarias para ejercer los recurso en tiempo y forma en coordinación con las unidades médicas.

Sin otro particular, quedo de usted.

IMIEM RECIBIDO 26 MAY 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ATENTAMENTE

IMIEM 26 MAY 2021 RECIBIDO

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

IMIEM 26 MAY 2021

IMIEM 26 MAY 2021 RECIBIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM 26 MAY 3:25 RECIBIDO

Ccp Dra. Mónica Pérez Santín. Directora General del IMIEM.
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas.
Lic. Suhaila Ramírez Sayun. Jefa del Departamento de Recursos Materiales.
Archivo

PASEO TOLLOCAN ESQUINA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

208C0301030202L/0166/2021
Toluca de Lerdo, México a
26 de mayo de 2021

IMIEM RECIBIDO 26 MAY 2021 15:58hrs

DR. GERARDO EFRAIN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
P r e s e n t e

Por medio de la presente, me permito enviar a usted copia simple del reporte de disponibilidades al cierre presupuestal del mes de abril del año en curso, lo anterior, a efecto de que el área su digno cargo lleve a cabo las acciones necesarias para ejercer los recurso en tiempo y forma.

Aunado a lo anterior, se solicita a usted apegarse a lo establecido en los artículos 305, 312, 317, 317bis, 319, 327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 21, 24, 25, 26, 27, 94, 95, 96, 97 y 98 del Manual de Normas y políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, Manual General de organización del IMIEM emitido en marzo de 2015.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

IMIEM RECIBIDO 26 MAY 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ATENTAMENTE

IMIEM RECIBIDO 26 MAY 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

RECIBIDO I.M.I.E.M. 26 MAY 2021 15:54hrs HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO RECIBIDO 26 MAY 2021 DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS 15:40

IMIEM RECIBIDO 26 MAY 2021 DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM 26 MAY 18:28 SECRETARÍA DE SALUD

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL 26 MAY 2021

C.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas.
Dr. José Rubén Alcántara Díaz - Director de servicios Médicos
Mtra. María Julia Alarcón Juárez. Subdirectora de Finanzas
C.P. Alicia Toledo Pérez. Subdirectora Administrativa del IMIEM
Archivo.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

208C0301030202L/0165/2021
Toluca de Lerdo, México a
26 de mayo de 2021

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
P r e s e n t e

Por medio de la presente, me permito enviar a usted copia simple del reporte de disponibilidades al cierre presupuestal del mes de abril del año en curso, lo anterior, a efecto de que el área su digno cargo lleve a cabo las acciones necesarias para ejercer los recurso en tiempo y forma.

Aunado a lo anterior, se solicita a usted apegarse a lo establecido en los artículos 305, 312, 317, 317bis, 319, 327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 21, 24, 25, 26, 27, 94, 95, 96, 97 y 98 del Manual de Normas y políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, Manual General de organización del IMIEM emitido en marzo de 2015.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

IMIEM RECIBIDO 26 MAY 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO 15:40 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

HOSPITAL PARA EL NIÑO 26 MAYO 2 DIRECCION Recibí 15:40

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO 26 MAY 2021 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL

IMIEM 26 MAY 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM 26 MA 13:28 RECIBIDO DIRECCIÓN DE FINANZAS

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM.
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Dr. José Rubén Alcántara Díaz - Director de servicios Médicos
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas.
P.L.A. Vicente Escobar López. Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del HU
Archivo.

Recibí 13:40

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

208C0301030202L/0164/2021
Toluca de Lerdo, México a
26 de mayo de 2021

DRA. YOLANDA CEDEÑO DÍAZ LEAL
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS
P r e s e n t e

Por medio de la presente, me permito enviar a usted copia simple del reporte de disponibilidades al cierre presupuestal del mes de abril del año en curso, lo anterior, a efecto de que el área su digno cargo lleve a cabo las acciones necesarias para ejercer los recurso en tiempo y forma.

Aunado a lo anterior, se solicita a usted apegarse a lo establecido en los artículos 305, 312, 317, 317bis, 319, 327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 21, 24, 25, 26, 27, 94, 95, 96, 97 y 98 del Manual de Normas y políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, Manual General de organización del IMIEM emitido en marzo de 2015.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

IMIEM RECIBIDO 26 MAY 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ATENTAMENTE

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL RECIBIDO SUBDIRECC. ADMINISTRATIVA CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

IMIEM RECIBIDO 26 MAY 2021 DIRECCIÓN GRAL.

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL RECIBIDO 26 MAY 2021 DIRECCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS 13:34

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM RECIBIDO 26 MA 13:28 SUBDIRECCION DE FINANZAS

IMIEM RECIBIDO 26 MAY 2021 SERVICIOS

T2021 13140

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Dr. José Rubén Alcántara Diaz - Director de servicios Medicos
Mtra. Maria Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
L.D.D. Eduardo Javier Rodriguez Lenz. Subdirector Administrativo del C.E.O.
Archivo.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

160

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

208C0301030202L/0163/2021
Toluca de Lerdo, México a
26 de mayo de 2021

LIC. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Por medio de la presente, me permito enviar a usted copia simple del oficio de autorización del traspaso externo por un monto de $ 1,498,929.06 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 06/100 M.N.), por parte de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, lo anterior , para los efectos procedentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

IMIEM 26 MAY 2021 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE

IMIEM 26 MAY 2021 RECIBIDO DEPT... RECURSOS MATER.

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

IMIEM 26 MAY 2021 RECIBIDO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

26 MAY 2021 RECIBIDO DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM 26 MAY ... RECIBIDO SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

Ccp Dra. Mónica Pérez Santin. Directora General del IMIEM.
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez - Subdirectora de Finanzas.
Lic. Suhaila Ramírez Sayun. Jefa del Departamento de Recursos Materiales.
Archivo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
05 de Marzo de 2021
208C0301030202L/162/2021

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
P r e s e n t e.

Anteponiendo un cordial saludo y en seguimiento a los comentarios vertidos en la cédula anexa de la inspección 094-0079-2021 denominada "Inspección a la revisión general de Estados Financieros con cifras de cierre al mes de Diciembre de 2020, a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México"; al respecto envió a usted copia simple de Cédula sumaria del análisis de las partidas presupuestales con economías representativas al cierre presupuestal del mes de Diciembre de 2020, determinadas por el Órgano Interno de Control; por lo anteriormente expuesto:

- Solicito a usted muy atentamente, analice, revise, concilie y lleve a cabo las acciones necesarias para la "Reconducción de metas y el ejercicio de los recursos en el presente ejercicio fiscal, por lo que se recomienda continuar desempeñando sus actividades en cumplimiento a la normatividad aplicable colaborando con la mejora continua de la Administración Pública".

Así mismo, informe la justificación por el área a su digno cargo, en relación a las desviaciones de +/-10% de la inspección 094-0079-2021 de cada uno de sus Proyectos en las partidas de gasto, en un término de cinco días hábiles.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. Dra. Mónica Pérez Santín – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas.
Dr. Lenin Ortiz Ortega – Director del Hospital del Niño
Lic. Jorge Silva Priego – Subdirector de Administración
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Expediente.z

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50010
TELS. 722 2809211 EXT. 116
WWW.EDOMEXGOB.MX

El Oficio Original se le corrigio la fecha

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO

EDOMÉX

IMIEM RECIBIDO 20 MAY 2021 DIRECCIÓN

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a,
05 de Marzo de 2021.
208C0301030202L/161/2021

IMIEM RECIBIDO DIRECCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS 14:21 hrs

P.L.D. EDUARDO JAVIER RODRÍGUEZ LENZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS
P r e s e n t e

Anteponiendo un cordial saludo y en seguimiento a los comentarios vertidos en la cédula anexa de la inspección 094-0079-2021 denominada "Inspección a la revisión general de Estados Financieros con cifras de cierre al mes de Diciembre de 2020, a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México"; al respecto envió a usted copia simple de Cédula sumaria del análisis de las partidas presupuestales con economías representativas al cierre presupuestal del mes de Diciembre de 2020, determinadas por el Órgano Interno de Control; por lo anteriormente expuesto:

- Solicito a usted muy atentamente, analice, revise, concilie y lleve a cabo las acciones necesarias para la "Reconducción de metas y el ejercicio de los recursos en el presente ejercicio fiscal, por lo que se recomienda continuar desempeñando sus actividades en cumplimiento a la normatividad aplicable colaborando con la mejora continua de la Administración Pública".

Así mismo, informe la justificación por el área a su digno cargo, en relación a las desviaciones de +/-10% de la inspección 094-0079-2021 de cada uno de sus Proyectos en las partidas de gasto, en un término de cinco días hábiles.

IMIEM RECIBIDO 20 MAY 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO RECIBIDO 20 MAY 2021 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

A T E N T A M E N T E

M.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM RECIBIDO 20 MAY 2021 SECRETARÍA DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santin. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
DRA. Yolanda Cedeño Díaz Leal – Directora del Centro de Especialidades Odontológicas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
05 de Marzo de 2021
208C0301030202L/160/2021

21 MAY 2021
12:10 hrs
RECIBIDO
DIRECCION

C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
P r e s e n t e

Anteponiendo un cordial saludo y en seguimiento a los comentarios vertidos en la cédula anexa de la inspección 094-0079-2021 denominada "Inspección a la revisión general de Estados Financieros con cifras de cierre al mes de Diciembre de 2020, a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México"; al respecto envió a usted copia simple de Cédula sumaria del análisis de las partidas presupuestales con economías representativas al cierre presupuestal del mes de Diciembre de 2020, determinadas por el Órgano Interno de Control; por lo anteriormente expuesto:

- Solicito a usted muy atentamente, analice, revise, concilie y lleve a cabo las acciones necesarias para la "Reconducción de metas y el ejercicio de los recursos en el presente ejercicio fiscal, por lo que se recomienda continuar desempeñando sus actividades en cumplimiento a la normatividad aplicable colaborando con la mejora continua de la Administración Pública".

Así mismo, informe la justificación por el área a su digno cargo, en relación a las desviaciones de +/-10% de la inspección 094-0079-2021 de cada uno de sus Proyectos en las partidas de gasto, en un término de cinco días hábiles.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

IMIEM
20 MAY 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

IMIEM
RECIBIDO
20 MAY 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A T E N T A M E N T E

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
20 MAY 2021
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE SALUD

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santin. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
DR. Gerardo Efraín Téllez Becerril – Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
20 de Mayo de 2021
208C0301030202L/159/2021

DR. VICTOR MANUEL GUTIÉRREZ GÓMEZ
DIRECTOR DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN
P r e s e n t e

Anteponiendo un cordial saludo y en seguimiento a los comentarios vertidos en la cédula anexa de la inspección 094-0079-2021 denominada "Inspección a la revisión general de Estados Financieros con cifras de cierre al mes de Diciembre de 2020, a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México"; al respecto envió a usted copia simple de Cédula sumaria del análisis de las partidas presupuestales con economías representativas al cierre presupuestal del mes de Diciembre de 2020,.determinadas por el Órgano Interno de Control; por lo anteriormente expuesto:

- Solicito a usted muy atentamente, analice, revise, concilie y lleve a cabo las acciones necesarias para la "Reconducción de metas y el ejercicio de los recursos en el presente ejercicio fiscal, por lo que se recomienda continuar desempeñando sus actividades en cumplimiento a la normatividad aplicable colaborando con la mejora continua de la Administración Pública".

Así mismo, informe la justificación por el área a su digno cargo, en relación a las desviaciones de +/-10% de la inspección 094-0079-2021 de cada uno de sus Proyectos en las partidas de gasto, en un término de cinco días hábiles.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

IMIEM 20 MAY 2021

IMIEM RECIBIDO 20 MAY. 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

IMIEM RECIBIDO 20/05/21 SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA 14:14 Hrs

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM RECIBIDO 20 MAY 2021 SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50170
TELS. 722 2 80 92 11 | 13 | 16
WWW.EDOMEX.GOB.MX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
20 de Mayo de 2021
208C0301030202L/158/2021

IMIEM
20 MAY 2021
RECIBIDO

ACT. MARIA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
P r e s e n t e

Por medio del presente, remito a usted copia simple del reporte del Programa de Ahorro Anual Presupuestal y del oficio número 208C03010/0414/2021, mediante el cual se envió a la Dirección General de Planeación y Gasto Publico el mes de Abril de 2021, documento mediante el cual se plasman las medidas para disminuir los gastos operativos correspondientes a este Instituto.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

IMIEM
RECIBIDO
20 MAY 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IMIEM
RECIBIDO
20 MAYO 2021
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
RECIBIDO
20 MAY 202
SUBDIRECCION DE FINANZAS

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Expediente.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México
19 de mayo de 2021
208C0301030202L/0157/2021

DR. VICTOR MANUEL GUTIÉRREZ GÓMEZ
DIRECTOR DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN
P r e s e n t e

Por medio del presente, me permito informar a usted que el área a su digno cargo calendarizo un presupuesto para el presente ejercicio como a continuación se describe:

Proyecto	Tipo de recurso	Capitulo	Monto al mes de junio	Tipo de recurso	Monto al mes de junio
020302010203	14010101	2000	4,509.00	11020101	0.00
		3000	8,840.00		10,401.00

Por lo anteriormente descrito, solicito a usted muy atentamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda lleve a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al ejercicio de los recursos programados en el proyecto y evitar subejercicios y observaciones.

Se solicita a usted apegarse a lo establecido en los artículos 305, 312, 317, 317bis, 319, 327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 21, 24, 25, 26, 27, 94, 95, 96, 97 y 98 del Manual de Normas y políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, Manual General de organización del IMIEM emitido en marzo de 2015, ya que será su responsabilidad el ejercicio del gasto de acuerdo a lo calendarizado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

IMIEM
RECIBIDO
19 MAY 2021
16:57
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IMIEM
19 MAY 2021

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

SECRETARÍA DE SALUD
Subsecretaría
RECIBIDO
20/05/21
SUBDIRECCION DE ENSEÑANZA 14:14

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México
19 de mayo de 2021
208C03010302021/0156/2021

DRA. YOLANDA CEDEÑO DÍAZ LEAL
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS
P r e s e n t e

Por medio del presente, me permito informar a usted que el área a su digno cargo calendarizo un presupuesto para el presente ejercicio como a continuación se describe:

Proyecto	Tipo de recurso	Capitulo	Monto al mes de junio	Tipo de recurso	Monto al mes de junio
020302010108	14010101	2000	0.00	11020101	8,135.00
		3000	87,725.00		13,187.00

Por lo anteriormente descrito, solicito a usted muy atentamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda lleve a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al ejercicio de los recursos programados en el proyecto y evitar subejercicios y observaciones.

Se solicita a usted apegarse a lo establecido en los artículos 305, 312, 317, 317bis, 319, 327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 21, 24, 25, 26, 27, 94, 95, 96, 97 y 98 del Manual de Normas y políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, Manual General de organización del IMIEM emitido en marzo de 2015, ya que será su responsabilidad el ejercicio del gasto de acuerdo a lo calendarizado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

IMIEM RECIBIDO 19 MAY 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ATENTAMENTE

IMIEM RECIBIDO 19 MAY 2021 DIRECCION GENERAL

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

IMIEM RECIBIDO 19 MAY 2021 DIRECCIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.P. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Dr. José Rubén Alcántara Díaz. Director de servicios Médicos
Mtra. María Julia Alarcón Juárez. Subdirectora de Enseñanza
P.L.D. Eduardo Javier Rodríguez Lenz. Subdirector Administrativo del C.E.O.
Archivo.

IMIEM RECIBIDO 19 MAY 2021 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CENTRO DE

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México
19 de mayo de 2021
208C0301030202L/0155/2021

I.M.I.E.M.
HOSPITAL PARA EL NIÑO
20 MAY 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
P r e s e n t e

Por medio del presente, me permito informar a usted que el área a su digno cargo calendarizo un presupuesto para el presente ejercicio como a continuación se describe:

Proyecto	Tipo de recurso	Capitulo	Monto al mes de junio	Tipo de recurso	Monto al mes de junio
020302020101	14010101	2000	2,786,346.00	11020101	6,409,156.00
		3000	663,342.00		7,145,916.00

Por lo anteriormente descrito, solicito a usted muy atentamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda lleve a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al ejercicio de los recursos programados en el proyecto y evitar subejercicios y observaciones.

Se solicita a usted apegarse a lo establecido en los artículos 305, 312, 317, 317bis, 319, 327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 21, 24, 25, 26, 27, 94, 95, 96, 97 y 98 del Manual de Normas y políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México; Manual General de organización del IMIEM emitido en marzo de 2015, ya que será su responsabilidad el ejercicio del gasto de acuerdo a lo calendarizado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

IMIEM
RECIBIDO
19 MAY 2021
16:37
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ATENTAMENTE

IMIEM
19 MAY 2021
RECIBIDO

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Dr. José Rubén Alcántara Díaz - Director de servicios Médicos
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
P.L.A. Vicente Escobar López. Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa de H.N.
Archivo.

I.M.I.E.M.
HOSPITAL PARA EL NIÑO
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México
19 de mayo de 2021
208C0301030202/01542/2021

RECIBIDO I.M.I.E.M.
20 MAY 2021
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DIRECCIÓN

DR. GERARDO EFRAIN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
P r e s e n t e

Por medio del presente, me permito informar a usted que el área a su digno cargo calendarizo un presupuesto por proyecto para el presente ejercicio como a continuación se describen:

Proyecto	Tipo de recurso	Capitulo	Monto del mes de junio	Tipo de recurso	Monto del mes de junio
020302010107	14010101	2000	0.00	11020101	0.00
		3000	12,500.00		500,000.00
020302030101		2000	707,358.00		121,664.00
		3000	160,113.00		600,000.00
020302030103		2000	0.00		0.00
		3000	0.00		0.00
020302030104		2000	300,000.00		0.00
		3000	105,000.00		0.00
030203030106		2000	5,758,686.00		0.00
		3000	2,513,961.00		383,275.00

I.M.I.E.M.
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
20 MAY 2021
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Por lo anteriormente descrito, solicito a usted muy atentamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda lleve a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al ejercicio de los recursos programados en cada uno de los proyectos y evitar subejercicios y observaciones.

Se solicita a usted apegarse a lo establecido en los artículos 305, 312, 317, 317bis, 319, 327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 21, 24, 25, 26, 27, 94, 95, 96, 97 y 98 del Manual de Normas y políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, Manual General de organización del IMIEM emitido en marzo de 2015, ya que será su responsabilidad el ejercicio del gasto de acuerdo a lo calendarizado.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

IMIEM RECIBIDO 19 MAY 2021 16:32 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ATENTAMENTE

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO 19 MAY 2021 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Dr. José Rubén Alcántara Díaz - Director de servicios Médicos
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
C.P. Alicia Toledo Pérez. Subdirectora Administrativa del H.G.O.
Archivo.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

208C0301030202L/0153/2021
Toluca de Lerdo, México
17 de mayo de 2021

L. en E. AARID SAÚL JIMÉNEZ VILLANUEVA
PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO
DE CONTROL PRESUPUESTAL IMIEM
P R E S E N T E

En mi carácter de jefe de Departamento de Control Presupuestal del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y con fundamento en el apartado VII del Manual General de Organización del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno en marzo de 2015, instruyo a usted las funciones que desarrollara a partir de esta fecha, siendo las siguientes:

1. Elaborar y controlar las certificaciones de recursos presupuestarios de los proyectos a su cargo.
2. Conciliar, revisar y autorizar presupuestalmente pagos de contratos.
3. Revisar y autorizar presupuestalmente solicitudes de pagos diversos, reembolsos de fondo fijo de caja, solicitudes de gastos a comprobar y comprobación de gastos, de los proyectos a su cargo.
4. Capturar en el Sistema de Planeación y Presupuesto del GEM todos los gastos generados en el mes de los proyectos a su cargo y conciliar la información con el Departamento de Contabilidad.
5. Elaboración, control, captura e impresión de transferencias de recursos de los proyectos a su cargo en el SIPREP, en el momento de su afectación.
6. Archivo y control de facturas de contratos, certificaciones, pagos diversos, transferencias, etc., de los proyectos a su cargo.
7. Elaboración de análisis presupuestal por proyecto y partida de gasto, para control y solicitud de recursos presupuestarios.
8. Revisar y capturar en el SIPREP el anteproyecto de Presupuesto de los proyectos a su cargo.
9. Registrar en la libreta de control de certificaciones al momento de emitir dichas certificaciones, así como el archivo, en cuanto se entreguen.
10. Elaborar las certificaciones con fundamento en la Circular 008/2021 emitida por la DAF.
11. Revisión aritmética y presupuestal de los contratos de los proyectos a su cargo que envía la unidad jurídica antes de firma.
12. Desarrollar las demás funciones, inherentes al departamento y el área de su competencia a petición del Jefe de Departamento.

Lo anterior, de conformidad en los artículos 3, 7 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 50, 52 fracción IV y 56 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO | EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Sin otro particular, no me queda más que exhortarle a realizar sus funciones y actividades con la honestidad, profesionalismo y eficiencia que el IMIEM espera.

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

208C0301030202L/0152/2021
Toluca de Lerdo, México
17 de mayo de 2021

L.C.P. LILIAN JANET GONZÁLEZ MALDONADO
PERSONAL ADSCRITA AL DEPARTAMENTO
DE CONTROL PRESUPUESTAL IMIEM
P R E S E N T E

RECIBI 19/05/2021
LILIAN JANET GONZALEZ MALDONADO
11:57

En mi carácter de jefe de Departamento de Control Presupuestal del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y con fundamento en el apartado VII del Manual General de Organización del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno en marzo de 2015, instruyo a usted las funciones que desarrollará a partir de esta fecha, siendo las siguientes:

1. Elaborar y controlar las certificaciones de recursos presupuestarios de los proyectos a su cargo.
2. Conciliar, revisar y autorizar presupuestalmente pagos de contratos.
3. Revisar y autorizar presupuestalmente solicitudes de pagos diversos, reembolsos de fondo fijo de caja, solicitudes de gastos a comprobar y comprobación de gastos, de los proyectos a su cargo.
4. Capturar en el Sistema de Planeación y Presupuesto del GEM todos los gastos generados en el mes de los proyectos a su cargo y conciliar la información con el Departamento de Contabilidad.
5. Elaboración, control, captura e impresión de transferencias de recursos de los proyectos a su cargo en el SIPREP, en el momento de su afectación.
6. Archivo y control de facturas de contratos, certificaciones, pagos diversos, transferencias, etc., de los proyectos a su cargo.
7. Elaboración de análisis presupuestal por proyecto y partida de gasto, para control y solicitud de recursos presupuestarios.
8. Revisar y capturar en el SIPREP el anteproyecto de Presupuesto de los proyectos a su cargo.
9. Registrar en la libreta de control de certificaciones al momento de emitir dichas certificaciones, así como el archivo, en cuanto se entreguen.
10. Elaborar las certificaciones con fundamento en la Circular 008/2021 emitida por la DAF.
11. Revisión aritmética y presupuestal de los contratos de los proyectos a su cargo que envía la unidad jurídica antes de firma.
12. Desarrollar las demás funciones, inherentes al departamento y el área de su competencia a petición del Jefe de Departamento.

Lo anterior, de conformidad en los artículos 3, 7 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 50, 52 fracción IV y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Sin otro particular, no me queda más que exhortarle a realizar sus funciones y actividades con la honestidad, profesionalismo y eficiencia que el IMIEM espera.

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MEXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FIRMES

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
18 de Mayo de 2021
208C0301030202L/151/2021

AL

LIC. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P r e s e n t e

Por medio del presente, le notificó a usted que ha sido enviado a la dirección de correo electrónico imiem.sdadmon@gmail.com, el Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto del Gasto (PPP-12c y PPP-12ª), que corresponde al cierre de Abril de 2021, del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Lo anterior a fin de que se lleve a cabo en el área a su digno cargo lo procedente.
Así mismo le solicito la confirmación de recibido.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

IMIEM
RECIBIDO
19 MAY 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

19 MA

19 MAY 2021

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

IMIEM
19 MAY 2021
12:30
RECIBIDO

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
18 de Mayo de 2021
208C0301030200L/150/2021

Dr. JOSE RUBEN R. ALCANTARA DIAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS
P R E S E N T E.
Presente

19 MA

Por medio del presente, le notificó a usted que ha sido enviado a la dirección de correo electrónico serviciosmedicosimiem@gmail.com, el Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto del Gasto (PPP-12ª, PPP-12ᵇ y PPP-12ᶜ), que corresponde al cierre de Abril del 2021, de los proyectos que integran el Presupuesto Autorizado de este Instituto. Así mismo le solicito la confirmación de recibido.

Lo anterior a fin de que se lleve a cabo en el área a su digno cargo lo procedente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

IMIEM
19 MAY 2021
DIRECCIÓN DE

IMIEM
RECIBIDO
19 MAY 2021
12:22
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IMIEM
19 MAY 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS

C.c.p.
M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

140

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a 18 de Mayo de 2021

2308C030103020201140E2021

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
P r e s e n t e

Por medio del presente, le notificó a usted que ha sido enviado a la dirección de correo electrónico imiem.hn.subadmon@gmail.com, el Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto del Gasto (PPP-12a), que corresponde al cierre de Abril de 2021, de la Unidad Médica que administra. Así mismo le solicito la confirmación de recibido.

Atendiendo a la observación de mejora por parte del Órgano de Control Interno, "sean analizadas las disponibilidades de recursos con el objeto de realizar en tiempo y forma sus requerimientos de bienes y servicios"; considerando lo siguiente:

- Ejercer el Presupuesto de Egresos conforme a lo calendarizado mensualmente.
- Vigilar que el ejercicio del presupuesto sea congruente con el avance de metas físicas.
- Evitar el subejercicio de recursos.

Así mismo, envié a este departamento en un término de cinco días hábiles la justificación del subejercicio por partida de gasto.

Lo anterior, con fundamento en el Art. 21 fracción IV del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, Art. 321 fracción II y 327-A primer párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y a las funciones específicas en el Manual General de Organización del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, el 13 de Agosto de 2015.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Dr. José Rubén Alcántara Díaz - Director de servicios Médicos
P.L.A. Vicente Escobar López – Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo.

PASEO COLONIZADORES GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 Y 722 5 16
WWW.IMIEM.EDOMEX.GOB.MX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
18 de Mayo de 2021
208C0301030200L/148/2021

IMIEM
RECIBIDO
19 MAY 2021
12:11 hrs
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

L.A.E. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
P r e s e n t e

Por medio del presente, le notificó a usted que ha sido enviado a la dirección de correo electrónico imiem.updi@gmail.com, el Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto del Gasto (PPP-12ª, PPP-12ᵇ y PPP-12ᶜ), que corresponde al cierre de Abril del 2021, de los proyectos que integran el Presupuesto Autorizado de este Instituto. Así mismo le solicito la confirmación de recibido.

Lo anterior a fin de que se lleve a cabo en el área a su digno cargo lo procedente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

19 MA

A T E N T A M E N T E

IMIEM
RECIBIDO
19 MAY 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

IMIEM
RECIBIDO
19 MAY 2021
17:
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
18 de Mayo de 2021
208C0301030202L/147/2021

MTRA.MARIA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
P r e s e n t e

Por medio del presente, le notificó a usted que ha sido enviado a la dirección de correo electrónico oic.imiem@secogem.gob.mx el Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto del Gasto (PPP-12ª, PPP-12ᵇ y PPP-12ᶜ), que corresponde al cierre de Abril de 2021, de los proyectos que integran el Presupuesto Autorizado de este Instituto. Así mismo le solicito la confirmación de recibido.

Lo anterior a fin de que se lleve a cabo en el área a su digno cargo lo procedente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

IMIEM
19 MAY 2021

ATENTAMENTE

IMIEM
RECIBIDO
19 MAYO 2021
12:10hrs
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

IMIEM
RECIBIDO
19 MAY 2021
12:32
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Expediente.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MEXICO

EDOMÉX
GOBIERNO FIRME, RESULTADOS PLENOS

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
18 de Mayo de 2021
208C0301030202L/146/2021

C.D. YOLANDA E. CEDEÑO DIAZ LEAL
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS
P r e s e n t e

IMIEM RECIBIDO 19 MAY 2021

Por medio del presente, le notificó a usted que ha sido enviado a la dirección de correo electrónico imiem.ceo.submed@gmail.com, admon.ceo.imiem@gmail.com, el Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto del Gasto (PPP-12a), que corresponde al cierre de Abril 2021, de la Unidad Médica que administra. Así mismo le solicito la confirmación de recibido.

Atendiendo a la observación de mejora por parte del Órgano de Control Interno, "sean analizadas las disponibilidades de recursos con el objeto de realizar en tiempo y forma sus requerimientos de bienes y servicios"; considerando lo siguiente:

- Ejercer el Presupuesto de Egresos conforme a lo calendarizado mensualmente.
- Vigilar que el ejercicio del presupuesto sea congruente con el avance de metas físicas.
- Evitar el subejercicio de recursos.

Así mismo, envié a este departamento en un término de cinco días hábiles la justificación del subejercicio por partida de gasto.

Lo anterior, con fundamento en el Art. 21 fracción IV del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, Art. 321 fracción II y 327-A primer párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y a las funciones específicas en el Manual General de Organización del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, el 13 de Agosto de 2015.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

IMIEM RECIBIDO 19 MAY 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

19 MAY 2021

IMIEM RECIBIDO 19 MAY 2021 SECRETARÍA DE SALUD DIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Dr. José Rubén Alcántara Díaz – Director de Servicios Médicos
Eduardo Javier Rodríguez Lenz– Subdirector Administrativo del Centro de Especialidades Odontológicas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
18 de Mayo de 2021
208C0301030202L/145/2021

DR. GERARDO EFRAIN TELLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA
P r e s e n t e

19 MAY

Por medio del presente, le notificó a usted que ha sido enviado a la dirección de correo electrónico imiem.hgo.subadva@gmail.com, el Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto del Gasto (PPP-12a), que corresponde al cierre de Abril de 2021, de la Unidad Médica que administra. Así mismo le solicito la confirmación de recibido.

Atendiendo a la observación de mejora por parte del Órgano de Control Interno, "sean analizadas las disponibilidades de recursos con el objeto de realizar en tiempo y forma sus requerimientos de bienes y servicios"; considerando lo siguiente:

- Ejercer el Presupuesto de Egresos conforme a lo calendarizado mensualmente.
- Vigilar que el ejercicio del presupuesto sea congruente con el avance de metas físicas.
- Evitar el subejercicio de recursos.

19 MAY 2021
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

Así mismo, envié a este departamento en un término de cinco días hábiles la justificación del subejercicio por partida de gasto.

Lo anterior, con fundamento en el Art. 21 fracción IV del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, Art. 321 fracción II y 327-A primer párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y a las funciones específicas en el Manual General de Organización del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, el 13 de Agosto de 2015.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

IMIEM
RECIBIDO
19 MAY 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ATENTAMENTE

19 MAY 2021

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

I.M.I.E.M.
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA
19 MAY 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN

14:34

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Dr. José Rubén Alcántara Díaz - Director de servicios Médicos
C.P. Alicia Toledo Pérez – Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
18 de Mayo de 2021
208C0301030202L/144/2021

AF.

DR. VICTOR MANUEL GUTIERREZ GOMEZ
DIRECTOR DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN
P r e s e n t e

19 MA

Por medio del presente, le notificó a usted que ha sido enviado a la dirección de correo electrónico imiem.dei@gmail.com., el Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto del Gasto (PPP-12a.), que corresponde al cierre de Abril de 2021, de la Unidad Administrativa a su digno cargo. Así mismo le solicito la confirmación de recibido.

Atendiendo a la observación de mejora por parte del Órgano de Control Interno, "sean analizadas las disponibilidades de recursos con el objeto de realizar en tiempo y forma sus requerimientos de bienes y servicios"; considerando lo siguiente:

- Ejercer el Presupuesto de Egresos conforme a lo calendarizado mensualmente.
- Vigilar que el ejercicio del presupuesto sea congruente con el avance de metas físicas.
- Evitar el subejercicio de recursos.

Así mismo, envié a este departamento en un término de cinco días hábiles la justificación del subejercicio por partida de gasto.

Lo anterior, con fundamento en el Art. 21 fracción IV del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, Art. 321 fracción II y 327-A primer párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y a las funciones específicas en el Manual General de Organización del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, el 13 de Agosto de 2015.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

IMIEM
RECIBIDO
19 MAY 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

19 MAY 2021

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

IMIEM
RECIBIDO
19/05/21
12:27
SUBDIRECCION DE ENSEÑANZA

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
17 de Mayo de 2021
208C0301030202L/143/2021

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
Presente

Por medio de la presente informo a Usted que fue enviada a su correo electrónico imiem.hn.direccion@gmail.com. y el formato de solicitud de información por parte del ISEM de las partidas de gasto, 2531 "Medicinas y Productos Farmacéuticos y 2541 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos", que este Instituto ejerció en el periodo 2020, lo anterior para que sea proporcionado en un plazo no mayor a cinco días hábiles, dicha información será enviada al ISEM.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

I.M.I.E.M.
HOSPITAL PARA EL NIÑO
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

31 MAY

HOSPITAL PARA EL NIÑO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO
18 MAYO 2021
DIRECCION

c.c.p. L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Dr. José Rubén Alcántara Díaz - Director de servicios Médicos
P.L.A. Vicente Escobar López – Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

208C0301030202L/0142/2021
Toluca de Lerdo, México
17 de mayo de 2021

C.P. NORBERTO ANGELES REYES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
P R E S E N T E.

Por medio de la presente me permito enviar a usted 4 adecuaciones presupuestales correspondientes al cierre del mes de abril de 2021 para los efectos procedentes.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
18 MAY 2021
14:32
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Ccp Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas.
Archivo

18 MAY
14:32

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MEXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
17 de Mayo de 2021
208C0301030202L/141/2021

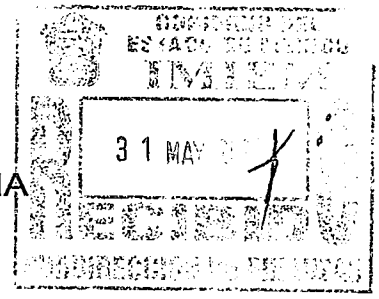

DR. GERARDO EFRAIN TELLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA
Presente

Por medio de la presente informo a Usted que fue enviado a su correo electrónico imiem.hgo.direccion@gmail.com, en formato de solicitud de información por parte del ISEM de las partidas de gasto, 2531 "Medicinas y Productos Farmaceuticos" Y 2541 "Materiales, Accesorios y Suministros Médicos", que este Instituto ejerció en el periodo 2020, lo anterior para que sea proporcionado en un plazo no mayor a cinco días hábiles, dicha información será enviada al ISEM.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

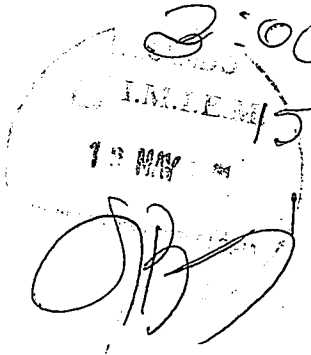

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

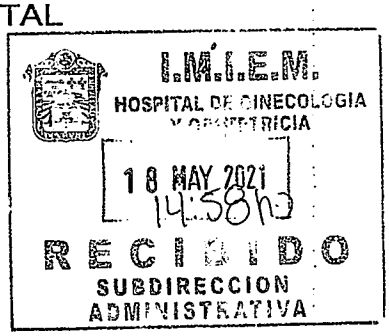

c.c.p L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Dr. José Rubén Alcántara Díaz - Director de servicios Médicos
C.P. Alicia Toledo Pérez – Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

208C0301030202L/140/2021
Toluca de Lerdo, México a
17 de Mayo de 2021

LIC. VALENTIN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E.

Por medio de la presente informo a Usted que fue enviado a su correo electrónico rechumimiem@gmail.com, en formato de solicitud de información por parte del ISEM del capítulo 1000, Servicios Personales, que este Instituto ejercicio en el periodo 2020, lo anterior para que sea proporcionado en un plazo no mayor a cinco días hábiles, dicha información será enviada al ISEM.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

18 MAY

A T E N T A M E N T E

IMIEM
18 MAY 2021
13:20
RECIBIDO

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

IMIEM
RECIBIDO
18 MAY 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
19 OCT 21
RECURSOS HUMANOS

c.c.p. L.A. José Eduardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
L.D: Jorge silva Priego – Subdirector de Administración
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo.

13, 14 hrs

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

208C0301030202L/139/2021
Toluca de Lerdo, México
17 de Mayo de 2021

MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E.

En respuesta a las Cédulas de Solicitud de Información y/o Documentación "Inspección al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con cifras de cierre al mes de Febrero y Marzo de 2021, a la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Departamento de Control Presupuestal del Instituto Materno Infantil del Estado de México, de las Inspecciones 094-0089-2021 y 094-0090-2021; me permito enviar información solicitada.

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

18 MA

ATENTAMENTE

IMIEM
RECIBIDO
17 MAYO 2021
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

IMIEM
RECIBIDO
18 MAY 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. LA.E. José Ricardo Mondragón Tapia. . Jefe de la unidad de Planeación y Desarrollo Institucional del IMIEM
MTRA. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas del IMIEM
ARCHIVO*

Oficio 134

Cancelado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

208C0301030202L/0137/2021
Toluca de Lerdo, México
26 de abril de 2021

P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

Adjunto a la presente, me permito enviar a usted, copia simple de la relación de certificaciones expedidas por este Departamento al mes de abril para ser ejercidas por el área a su digno cargo, lo cual no se han llevado a cabo los procesos adquisitivos, lo anterior, a fin de que realicen las acciones necesarias para la contratación de los bienes y/o servicios necesarios para el hospital, de lo contrario solicito se envíen mediante oficio las certificaciones originales para su cancelación.

Por lo anterior, se solicita a usted apegarse a lo establecido en el artículo 12, 13 y Séptimo Transitorio fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 305, 312, 317, 317bis, 319, 327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 21, 24, 25, 26, 27, 94, 95, 96, 97 y 98 del Manual de Normas y políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, ya que es su responsabilidad el ejercicio del gasto de acuerdo a lo calendarizado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
17 MAY 2021

17 MAY

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

IMIEM
19 MAY 2021
10:30
RECIBIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
17 MAY 2021
14:30 hrs
RECIBIDO
SERVICIOS GENERALES

Ccp Dra. Mónica Pérez Santin. Directora General del IMIEM.
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia. Director de Administración y Finanzas
Lic. Jorge Silva Priego. Subdirector de Administración
Mtra. María Julia Alarcón Juárez. Subdirectora de Finanzas
Archivo

IMIEM
12 MAY 2021
14:58
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MEXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

208C0301030202L/0136/2021
Toluca de Lerdo, México
26 de abril de 2021

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Adjunto a la presente, me permito enviar a usted, copia simple de la relación de certificaciones expedidas por este Departamento al mes de abril para ser ejercidas, lo cual no se han llevado a cabo los procesos adquisitivos, lo anterior, a fin de que realicen las acciones necesarias para la contratación de los bienes y/o servicios necesarios para los diferentes proyectos del Instituto, así como el Status que guardan, de lo contrario solicito se envíen mediante oficio las certificaciones originales para su cancelación.

Por lo anterior, se solicita a usted apegarse a lo establecido en el artículo 12, 13 y Séptimo Transitorio fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 305, 312, 317, 317bis, 319, 327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 21, 24, 25, 26, 27, 94, 95, 96, 97 y 98 del Manual de Normas y políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

17 MA

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

IMIEM
RECIBIDO
12 MAY 2021
14:58
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IMIEM
17 MAY 2021
RECIBIDO

17 MAY 2021

Ccp Dra. Mónica Pérez Santín. Directora General del IMIEM.
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia. – Director de Administración y Finanzas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas.
Archivo

208C0301030202L/0153/2021
Toluca de Lerdo, México
13 de mayo de 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

208C0301030202L/0135/2021
Toluca de Lerdo, México
13 de mayo de 2021

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
P R E S E N T E.

Adjunto a la presente, me permito enviar a usted, copia simple de la relación de certificaciones expedidas por este Departamento al mes de abril para ser ejercidas por el área a su digno cargo, lo cual no se han llevado a cabo los procesos adquisitivos, lo anterior, a fin de que realicen las acciones necesarias para la contratación de los bienes y/o servicios necesarios para el hospital, de lo contrario solicito se envíen mediante oficio las certificaciones originales para su cancelación.

Por lo anterior, se solicita a usted apegarse a lo establecido en el artículo 12, 13 y Séptimo Transitorio fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 305, 312, 317, 317bis, 319, 327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 21, 24, 25, 26, 27, 94, 95, 96, 97 y 98 del Manual de Normas y políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, ya que es su responsabilidad el ejercicio del gasto de acuerdo a lo calendarizado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. Dra. Mónica Pérez Santín. Directora General del IMIEM.
Lic. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Dr. José Rubén Alcántara Díaz - Director de servicios Médicos
Dr. Lenin Ortiz Ortega – Director del Hospital para el Niño
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas.
Archivo

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

17 MAY 2021
RECIBIDO
DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS

208C0301030202L/0134/2021
Toluca de Lerdo, México a
13 de mayo de 2021

P.L.D. EDUARDO JAVIER RODRÍGEZ LENZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGÍCAS
P R E S E N T E.

Adjunto a la presente, me permito enviar a usted, copia simple de la relación de certificaciones expedidas por este Departamento al mes de abril para ser ejercidas por el área a su digno cargo, lo cual no se han llevado a cabo los procesos adquisitivos, lo anterior, a fin de que realicen las acciones necesarias para la contratación de los bienes y/o servicios necesarios para el hospital, de lo contrario solicito se envíen mediante oficio las certificaciones originales para su cancelación.

Por lo anterior, se solicita a usted apegarse a lo establecido en el artículo 12, 13 y Séptimo Transitorio fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 305, 312, 317, 317bis, 319, 327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 21, 24, 25, 26, 27, 94, 95, 96, 97 y 98 del Manual de Normas y políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, ya que es su responsabilidad el ejercicio del gasto de acuerdo a lo calendarizado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

IMIEM
INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
Adriana
17 MAY 2021
14:53 hrs
RECIBIDO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS

17 MAY

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

IMIEM
17 MAY 2021

IMIEM
17 MAY
DIRECCIÓN
CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS
14:54

Ccp Dra. Mónica Pérez Santín. Directora General del IMIEM.
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Dra. Yolanda Cedeño Díaz Leal. Directora del C.E.O.
Dr. José Rubén Alcántara Díaz - Director de servicios Médicos
M.A. María José Alarcón Juárez - Subdirectora de Finanzas.
Archivo.

12 MAY 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

208C0301030202L/0133/2021
Toluca de Lerdo, México
13 de mayo de 2021

C.P. NORBERTO ANGELES REYES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
P R E S E N T E.

Por medio de la presente me permito enviar a usted 12 adecuaciones presupuestales correspondientes al cierre del mes de abril de 2021 para los efectos procedentes.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
13 MAY 2021
15:22 Unidad
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Ccp Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas.
Archivo

12 MAY
13:23

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México a
13 de mayo de 2021
208C0301030202L/0132/2021

C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.
P r e s e n t e

17 MAY 2021

Adjunto a la presente, me permito enviar a usted, copia simple de la relación de certificaciones expedidas por este Departamento al mes de abril para ser ejercidas por el área a su digno cargo, lo cual no se ha llevado a cabo los procesos adquisitivos, lo anterior, a fin de que realicen las acciones necesarias para la contratación de los bienes y/o servicios necesarios para el hospital, de lo contrario solicito se envíen mediante oficio las certificaciones originales para su cancelación.

Por lo anterior, se solicita a usted apegarse a lo establecido en el artículo 12, 13 y Séptimo Transitorio fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 305, 312, 317, 317bis, 319, 327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 21, 24, 25, 26, 27, 94, 95, 96, 97 y 98 del Manual de Normas y políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, ya que es su responsabilidad el ejercicio del gasto de acuerdo a lo calendarizado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

I.M.I.E.M.
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
18 MAY 2021
RECIBIDO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

ATENTAMENTE

18 MAY 2021

17 MAY

LAE. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Dr. José Rubén Alcántara Díaz - Director de servicios Médicos
Dr. Gerardo Efraín Téllez Becerril. Directos del H.G.O.
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo.

17 MAY 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

IMIEM
RECIBIDO
12 MAY 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

208C0301030202L/0131/2021
Toluca de Lerdo, México
13 de mayo de 2021

C.P. NORBERTO ANGELES REYES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
P R E S E N T E.

Por medio de la presente me permito enviar a usted 10 adecuaciones presupuestales correspondientes al cierre del mes de abril de 2021 para los efectos procedentes.

Sin más por el momento, quedo de usted.

13 MAY 14:11

A T E N T A M E N T E

L.A.E. JOSÉ SOCORRÓ ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
13 MAY 2021
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Ccp Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas.
Archivo

IMIEM RECIBIDO 13 MAY 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio Número 208C03000000L/202L/**0130**/2021

Toluca de Lerdo, México a 13 de mayo de 2021

IMIEM RECIBIDO 13 MAY 2021 13:09 UNIDAD DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Con la finalidad de brindar atención a las solicitudes de información de folios: 000128/IMIEM/IP/2021 de fecha 12 de mayo 2021 ingresadas a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, en el que se requiere la siguiente información:

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos, solicitamos en versión publica todos y cada uno de los oficios recibido y elaborados en la JEFATURA DE CONTROL PRESUPUETAL del IMIEM, instituto materno infantil del estado de México, por el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de abril de 2021. POR FAVOR SU LECTURA DEBE SER CLARA Y NITIDA. [Sic.]

Por lo que, para estar en posibilidad de atender la referida solicitud, me permito requerir el cambio de modalidad con fundamento en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra señala: "*...De manera excepcional, cuando de forma fundada y motivada asi lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos, cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas administrativas y humanas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidas para los efectos, se podrá poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada...*"
Lo anterior obedece a la motivación en estricto cumplimiento a lo señalado por el **ACUERDO POR EL QUE SE FORTALECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SE ESTABLECE UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO. Publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de fecha 22 de abril de 2020, en cuyo artículo Primero se establece:**

PRIMERO. Se ordena la suspensión temporal y de manera inmediata de todas las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio del Estado de México.

Se consideran como actividades esenciales para efectos del presente Acuerdo, las siguientes:

I. Las actividades públicas y privadas que de manera directa son necesarias para atender la contingencia sanitaria, como:

IMIEM RECIBIDO 13 MAY 2021 13:15 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IMIEM RECIBIDO 13 MAY 2021 UNIDAD DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

a) Las actividades laborales de la rama médica en todas sus especialidades, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el sector salud;..."

Así como el **ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, GUBERNAMENTALES Y EDUCATIVAS CON MOTIVO DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 3 DE JULIO DE 2020. Publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de fecha 3 de agosto de 2020, en cuyo artículo Décimo Primero se establece:**

DÉCIMO PRIMERO. ...
...
...
Las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Salud y sus Organismos Auxiliares deberán cumplir sus funciones de manera presencial y en los términos de la relación laboral respectiva. En los casos que sea posible y sin comprometer el cumplimiento de sus funciones, con la finalidad de salvaguardar la integridad de los trabajadores, podrán realizar trabajo a distancia los siguientes:

I. Personas con Cáncer;
II. Personas con enfermedad cardiovascular o cerebrovascular;
III. Personas mayores de 65 años o personas adultas mayores de 60 años con comorbilidades o patologías agudas;
IV. Personas con tratamiento inmunosupresor;
V. Personas con obesidad, es decir con un Índice de Masa Corporal (IMC) mayor a 40 y con patologías agregadas;
VI. Personas con enfermedad Renal Crónica;
VII. Personas en estado de embarazo que cursen el tercer trimestre o embarazos de alto riesgo en cualquier trimestre, así como personas lactantes durante el periodo de incapacidad por maternidad;
VIII. Personas con Hipertensión Arterial Sistémica, con tensión arterial sistólica mayor a 150 mmHg y Diastólica mayor a 90 mmHg;
IX. Personas con Diabetes Mellitus con Hemoglobina Glucosilada mayor a 8%;
X. Personas con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) con CAT mayor a 10 en su puntuación;
XI. Personas con asma con síntomas frecuentes de rescate, y
XII. Personas con VIH con CD4 menor a 350 células/ml.
...

En tal virtud este Departamento de Control Presupuestal actualmente cuenta con el personal estrictamente necesario que de "...*manera directa son necesarias para atender la contingencia sanitaria...*", esto es, para la realización de las funciones sustantivas y adjetivas mínimas indispensables para garantizar la prestación de los servicios médicos a los cuales por normatividad este Instituto se encuentra obligado, máxime en un estado de excepción como el que representa la presente pandemia.

Asimismo, con la finalidad "*de salvaguardar la integridad de los trabajadores* "de este Instituto, se ha programado el resguardo del 50% del personal de este Departamento de Control Presupuestal, y para mitigar la dispersión del virus SARS COv2; aunado al hecho de que la persona encargada del archivo de

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11 Y 16
CORREO-E: rechumimlem@gmail.com

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

este Departamento de Control Presupuestal es población vulnerable, que se encuentra en resguardo domiciliario, tal y como se acredita con oficio número 208C0301030202I/0129/2021.

De lo anterior y ante la cantidad de información requerida mediante solicitud 000128/IMIEM/IP/2021, cuya atención sobre pasa las *capacidades técnicas administrativas y humanas de éste sujeto obligado*, de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, específicamente el Artículo 166, se solicita el cambio de modalidad y fecha de entrega de la información, a efecto de que el peticionario pueda acudir a las oficinas del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM a partir del 02 de junio del año en curso, como a continuación se detalla:

208C0301030202L/0129/2021

Nombre de la Unidad	Horario de Atención	Domicilio	Persona que lo atenderá	Fecha de entrega de información
Departamento de Control Presupuestal	10:00 a 13:00 horas	PASEO COLON SIN NUMERO ESQUINA FELIPE ANGELES, COLONIA VILLA HOGAR, CODIGO POSTAL 50170 TOLUCA	C Gabriela Coyoli Cisneros	Del 02 de junio de 2021 al 02 de septiembre de 2021

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.**- Directora General.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.D. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS.- Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva.
Archivo

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

208C0301030202L/0129/2021
Toluca de Lerdo México
11 de mayo de 2021

LIC. VALENTIN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E

En alcance a mi oficio número 208C0301030202L/0127/2021, informo a usted el calendario de guardias del personal del Departamento que realizará del 03 al 31 de mayo del presente año por la contingencia del COVID-19, para evitar el contagio del personal, como a continuación se describe:

Horario de 9:00 A.M. a 14.00 P.M.
Núm. de empleado 50903 GONZÁLEZ MALDONADO LILIAN JANET
6,7,11,12,13,14,17,19,21,24,26,27,28,31

Horario de 10:00 A.M. a 15.00 P.M.
Núm. de empleado 5125 MORENO UBALDO JUAN RAMÓN
6,7,11,12,13,14,17,18,19,20,21,24,25,26,27,28,31

Horario de 10:00 A.M. a 15.00 P.M.
Núm. de empleado 4588 COYOLI CISNEROS GABRIELA
3,4,6,7,11,12,14,17,18,19,20,24,25,26,28,31

Horario de 12:00 P.M. a 18.00 P.M.
Núm. de empleado 51538 JIMÉNEZ VILLANUEVA AARID SAÚL
3,4,6,7,11,12,13,14,17,18,19,20,21,24,25,26,27,28,31

Horario de 10:00 P.M. a 18.00 P.M.
Núm. de empleado 51875 ROJAS CRUZ JOSÉ SOCORRO
3,4,6,7,11,12,13,14,17,18,19,20,21,24,25,26,27

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

12 MAY

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
RECIBIDO
DÍA 10 MES 05 AÑO 2021
RECURSOS HUMANOS
Edwin 7:30

IMIEM
12 MAY 2021

C.c.p. Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Lic. Jorge Silva Priego. – Subdirector de Administración
Archivo

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO
07 MAY 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO | EDOMÉX

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C0301030202L/0128/2021
Toluca de Lerdo, México a
6 de mayo de 2021

IMIEM
07 MAY 2021
13:03 hrs
RECIBIDO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En atención a la Solicitud de Información Pública con Número de Folio: 00086/IMIEM/IP/2021, de fecha 05 de abril de 2021, ingresada a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense (SAIMEX), en la que la ciudadana Romina Zarate Baños: en la cual solicita lo siguiente:

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en versión pública, todos y cada uno de los oficios, escritos notas informativas elaboradas y recibidas el departamento de control presupuestal del instituto materno infantil por el periodo del 02 de enero al 30 de junio de 2018." **[Sic.]**

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 02501/INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual la ciudadana Romina Zarate Baños, el día 27 de abril del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

"se impugna el acto"

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"Atenta y respetuosamente, solicitamos a los comisionados que integran el pleno del INFOEM aperciban, amonesten, sanciones e inclusive multen a los directivos u sujetos obligados de instituto materno infantil (IMIEM). Por tanto pretexto, falta de rendición de cuentas y transparencia en sus funciones contempladas en el manual de organización. Nosotros solo solicitamos información administrativa contable de las tres unidades médicas dependientes de las oficinas. jamás hemos pedido listados, enumerar o cálculos contables o financieros, simplemente es información del que hacer de la institución" **[Sic.]**

Con la finalidad de dar cumplimiento a dicho recurso de revisión informo a usted que a través de Oficio No. 208C0301030202L/087/2021, de fecha 13 de abril de 2021, se da respuesta al recurso en mención, en donde cita lo siguiente:

Para estar en posibilidad de atender la referida solicitud, me permito requerir el cambio de modalidad con fundamento en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra señala: "*...De manera excepcional, cuando de forma fundada y motivada así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos, cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas administrativas y humanas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidas para los efectos, se podrá poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada...*"

Lo anterior obedece a la motivación en estricto cumplimiento a lo señalado por el ACUERDO POR EL QUE SE FORTALECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SE ESTABLECE UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO. Publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

IMIEM
RECIBIDO
07 MAY 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Así como el **ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, GUBERNAMENTALES Y EDUCATIVAS CON MOTIVO DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 3 DE JULIO DE 2020. Publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de fecha 3 de agosto de 2020, en cuyo artículo Décimo Primero.**

En tal virtud este Departamento de Departamento de Control Presupuestal actualmente cuenta con el personal estrictamente necesario que de "...*manera directa son necesarias para atender la contingencia sanitaria...*", esto es, para la realización de las funciones sustantivas y adjetivas mínimas indispensables para garantizar la prestación de los servicios médicos a los cuales por normatividad este Instituto se encuentra obligado, máxime en un estado de excepción como el que representa la presente pandemia.

Asimismo, con la finalidad "*de salvaguardar la integridad de los trabajadores* "de este Instituto, se ha enviado a resguardo el 50% del personal de este Departamento a mi cargo y para mitigar la dispersión del virus SARS COv2; aunado al hecho de que la persona encargada del archivo de este Departamento a mi cargo es población vulnerable y por tanto se encuentra en resguardo domiciliario, tal y como se acredita con oficio número: 208C0301030202L/085/2021.

De lo anterior y ante la cantidad de información requerida mediante Solicitud 00086/IMIEM/IP/2021, cuya atención sobre pasa las *capacidades técnicas administrativas y humanas de éste sujeto obligado*, de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, específicamente el Artículo 166, solicito el cambio de modalidad y fecha de entrega de la información, a efecto de que el peticionario pueda acudir a las oficinas del Departamento de Recursos Materiales del IMIEM a partir del 27 de abril del año en curso, como a continuación se detalla:

Nombre de la Unidad	Horario de Atención	Domicilio	Persona que lo atenderá	Fecha de entrega de información
Departamento de Control Presupuestal	10:00 a 13:00 horas	PASEO COLON SIN NUMERO ESQUINA FELIPE ANGELES, COLONIA VILLA HOGAR, CODIGO POSTAL 50170 TOLUCA	C. Gabriela Coyoli Cisneros ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL	Del 27 de abril al 27 de julio del 2021

Nota: A la fecha, la ciudadana que solicita la información que se menciona, no se ha presentado a este Departamento a mi cargo con la finalidad de proporcionarle la información que pretende rever.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

IMIEM
07 MAY 2021
13:05 hrs
RECIBIDO
UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.**- Directora General.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.D. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS.- Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva.
Archivo

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

21-294

21-295

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

OFICIO NO 208C03010301030103L/211/2021
TOLUCA DE LERDO, MÉX., A
04 DE JUNIO DE 2021.

Juanito Alcalde

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Por este medio le envío un cordial saludo, a su vez, le solicito su invaluable apoyo para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto proporcionar las Certificaciones Presupuestales para el Ejercicio Fiscal 2021 de la partida de gasto 3571 (Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso / Plantas de Emergencia) como a continuación se describe:

PROYECTO	PARTIDA	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES	IMPORTE
HPN 020302020101	3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso / Plantas de Emergencia	INGRESOS PROPIOS	ANUAL	$387,639.67
OC 020302020101	3571		INGRESOS PROPIOS	ANUAL	$345,987.08
~~OC 020302020101~~	3571		INGRESOS PROPIOS	ANUAL	$112,662.00
HGO 020302030106	3571		INGRESOS PROPIOS	ANUAL	$63,248.79
HGO 020302030106	3571		TRANSFERENCIA ESTATAL	ANUAL	$325,318.88

21-284 21-280 020302010108 21-319 21-318

No omito mencionar que el proceso adquisitivo antes mencionado se declaró desierto, por lo anterior no es posible anexar Certificaciones Presupuestales originales.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM RECIBIDO CONTROL PRESUPUESTAL 12:58 Gaby

P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

C.C.P. **L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ.** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL
Archivo.

Paseo Cristóbal Colón, Antiguo General Felipe Artiles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. (01 722) 2 80 92 00, 16 y 19 Extensión 9976
Correo

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

31 de mayo de 2021

AVISO

ÁREAS USUARIAS DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO
P R E S E N T E S

Sirva el presente para enviarles un cordial saludo, como es de su conocimiento éste Departamento brinda el servicio de fotocopiado, por consiguiente y con la finalidad de brindar un mejor servicio, se deberá tomar en consideración los siguientes lineamientos:

- El servicio de fotocopiado cumple con un horario de 9:00 a 18:00 horas.
- El personal asignado a las actividades de fotocopiado está asignado un horario de 9:00 a 16:00 horas.
- En horario de 16:00 a 18:00 horas, será responsabilidad del personal usuario la operación y funcionamiento de las copiadoras.
- Sin excepción alguna, el personal usuario deberá brindar hojas blancas o de reúso en cada exhibición y acorde al número de copias requeridas.
- Sin excepción alguna, el personal deberá registrarse en la bitácora correspondiente y de acuerdo a su departamento o área.
- Sin excepción alguna, el personal usuario del servicio de fotocopiado deberá conservar y evitar el mal uso de las copiadoras, apagando y desconectando el equipo o en su defecto hacer uso de la opción de ahorro de energía del mismo.
- En el caso de que el personal de apoyo en el servicio de fotocopiado no se encuentre, los usuarios deberán solicitar acceso y registrarse de forma anticipada y fidedigna en la bitácora correspondiente y posteriormente hacer uso responsable del equipo de fotocopiado.

Todo lo anterior, es con propósito de eficientar el servicio de fotocopiado, cabe resaltar que es responsabilidad de cada usuario cumplir con lo dispuesto anteriormente.
Sin más por el momento les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ELABORÓ

P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

V°B°

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

OFICIO NO 208C0301030103L/**201**/2021
TOLUCA DE LERDO, MÉX., A
27 DE MAYO DE 2021.

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS.
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, de la misma manera me permito solicitar su invaluable apoyo para que sean remitidas a este Departamento las Certificaciones Presupuestales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, como a continuación se describe:

PROYECTO	PARTIDA	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES CALENDARIZADO	MONTO A CERTIFICAR	MONTO TOTAL
020302020101 O.C.	3571	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo diverso	14010101	Mayo	$26,509.08	$345,987.08
				Junio	$219,478.00	
				Septiembre	$100,000.00	
020302010108 C.E.O.	3571	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo diverso	14010101	Julio	$112,662.00	$112,662.00

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

C.C.P. L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ-. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL
ARCHIVO/Consecutivo
JJGM/aehb*

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

OFICIO NO 208C0301030103L/186/2021
TOLUCA DE LERDO, MÉX., A
12 DE MAYO DE 2021.

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Por este medio le envío un cordial saludo, a su vez, le solicito su invaluable apoyo para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto proporcionar las Certificaciones Presupuestales para el Ejercicio Fiscal 2021 de la partida de gasto 2971 (ARTICULOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS) como a continuación se describe:

PROYECTO	PARTIDA	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES	IMPORTE
C.E.O. 020302010108	2971	ARTICULOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS	TRANSFERENCIA ESTATAL	ANUAL	$13,000.00

21-259

PROYECTO	PARTIDA	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES	IMPORTE
H.P.N. 020302020101	2971	ARTICULOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS	INGRESOS PROPIOS	ANUAL	$78,899.00
			TRANSFERENCIA ESTATAL	ANUAL	$72,279.00
				TOTAL	$151,178.00

21.263

Así como la actualización de las siguientes Certificaciones Presupuestales, mismas que se anexan en original a este oficio.

FOLIO		PARTIDA	FECHA
21-150	(gmico	2971	11 DE MARZO 2021
21-140	Jaulka	2971	05 DE MARZO 2021

21.265
21.264

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
12 MAY 2021
14:16 horas
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

ATENTAMENTE

P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

C.C.P. **L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ.** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL
Archivo.

OFICIO NO 208C0301030103L/188/2021
TOLUCA DE LERDO, MÉX., A
17 DE MAYO DE 2021.

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS.
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, en atención a la solicitud de información referente al Presupuesto a Comprometer del Ejercicio Fiscal 2021 correspondiente al primer cuatrimestre, al respecto me permito anexar a usted respetuosamente a cuadro la información solicitada.

Se anexan dos fojas útiles debidamente validadas.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
17 MAY 2021
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

C.C.P. L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA-. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO-. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ-. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL.
ARCHIVO/Consecutivo
JJGM/aehb*

Paseo Cristóbal Colón Esquina General Felipe Ángeles Col. La Hacienda Toluca, Estado de México
Teléfono (722) 2 80 92 14 Ext. 161 Extensión 9792

PRIMER CUATRIMESTRE 2021						
PRESUPUESTO COMPROMETIDO OFICINAS CENTRALES						
PROYECTO	FUENTE	CONCEPTO	PARTIDA	DOCUMENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE
020302020101	I.G.	AGUA PURIFICADA.	2211	CAB-06	PALAJUA S.A. DE C.V.	$ 23,492.00
020302020101	I.G.	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	2611	CAB-13	EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	$ 120,400.00
020302020101	T.E.	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS.	3251	CS/38/2018	INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V. SOFOM	$ 90,666.00
020302020101	I.G.	SERVICIO DE FOTOCOPIADO.	3361	CAB-08	VÍCTOR CESAR CONTRERAS CARREOLA	$ 26,663.30
020302020101	I.G.	SERVICIO DE VIGILANCIA.	3381	C-02	FACTOR DE RIESGO S.A. DE C.V.	$ 159,534.68
020302020101	I.G.	SEGURO DE INMUEBLES Y VEHÍCULOS.	3451	C-08	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.	$ 87,520.00
020302020101	I.G.	SERVICIO DE LIMPIEZA.	3581	C-03	ROYAL LIM S.A. DE C.V.	$ 122,897.10
020302020101	I.G.	SERVICIO DE FUMIGACIÓN.	3591	P-01	ROCÍO AURORA NARVÁEZ LUGO	$ 12,188.00

PRIMER CUATRIMESTRE 2021						
PRESUPUESTO COMPROMETIDO CONTRALORIA INTERNA						
PROYECTO	FUENTE	CONCEPTO	PARTIDA	DOCUMENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE
010304010101	T.E.	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS.	3251	CS/38/2018	INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V. SOFOM	$ 10,401.00

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

PRIMER CUATRIMESTRE 2021						
PRESUPUESTO COMPROMETIDO HOSPITAL PARA EL NIÑO						
PROYECTO	FUENTE	CONCEPTO	PARTIDA	DOCUMENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE
020302020101	I.G.	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	2611	CAB-13	EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	$ 51,400.00
020302020101	I.G.	SEGURO DE INMUEBLES Y VEHÍCULOS.	3451	C-08	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.	$ 148,495.00

PRIMER CUATRIMESTRE 2021						
PRESUPUESTO COMPROMETIDO HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA						
PROYECTO	FUENTE	CONCEPTO	PARTIDA	DOCUMENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE
020302030106	I.G.	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	2611	CAB-13	EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	$ 24,000.00
020302030106	T.E.	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS.	3251	CS/38/2018	INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V. SOFOM	$ 64,292.00
020302030106	I.G.	SEGURO DE INMUEBLES Y VEHÍCULOS.	3451	C-08	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.	$ 166,104.00

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

OFICIO NO 208C0301030103L/181/2021
TOLUCA DE LERDO, MÉXICO
06 DE MAYO DE 2021.

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, de la misma manera me permito solicitar su invaluable apoyo a efecto de que sea cancelada la Certificación Presupuestal con Folio No. 21-137 referentes a la Partida 2482 (Material de Señalización), por un monto de $42,000 (Cuarenta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) del Ejercicio Fiscal 2021, ya que dicho proceso adquisitivo se declaró desierto.

Anexo al presente la certificación Presupuestal original antes descrita.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
06 MAY 2021
12:20
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

A T E N T A M E N T E

P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

C.C.P. L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL
ARCHIVO/Consecutivo
JJGM/aehb*

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No. 208C0301030201L/**0170**/2021
Toluca de Lerdo, México a
11 de junio 2021

C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, de igual manera me permito remitir a usted, copia de contra recibos de Servicios Personales 1° Qna de junio como a continuación se detalla:

No. DE RECIBO	No. CONTRARECIBO	CONCEPTO	IMPORTE
S/R	15076	SERVICIOS PERSONALES CORRESPONDIENTES A LA 1° QNA DE JUNIO 2021	$27,324,885.00

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

C.C.P. C.P. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
ARCHIVO/JCAE/Dgm*

Recibí Copia
21.06.21

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301030201L/**0163**/2021
Toluca de Lerdo, México a
08 de junio 2021

L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en alcance al oficio ***208C0301030203L/039/2021***, le solicitamos suficiencia presupuestal para las comisiones bancarias comprendidas del 01 de enero al 30 de abril del año en curso por un importe de **$137,426.36 (Ciento treinta y siete mil cuatrocientos veintiséis pesos 36/100 m.n)**, mismas que se encuentran contempladas en el contrato que se tiene con el Banco Santander, en la cuenta ***No. 65507451711.***

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

$137,426.36 =

JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

C.C.P. L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas
M.A.MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirectora de Finanzas.
ARCHIVO/REMCH/DGM*

08.06.21

Paseo Colon S/n esq. General Felipe Angeles Col. Vila Hogar, Toluca, Estado de México. C.P. 50170
Tels. 722 280 92 11 13 y 16
Correo electrónico finanzasimiem@gmail.com

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301030201L/**160**/2021
Toluca de Lerdo, México a
07 de junio de 2021

LIC. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y dar atención a su oficio No. 208C0301030101L/0309/2021, adjuntando para tal efecto, el título de crédito (cheque) **No. 0018293**, con la finalidad de dar cumplimiento a la petición realizada por la Titular de la Unidad Jurídica y Consultiva del Instituto, respecto al laudo emitido por la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, a favor del C. **Hilario Víctor Ayala Vázquez**, por un importe de $700,665.10 (Setecientos mil seiscientos sesenta y cinco pesos 10/100 M.N.)

Sin más por el momento, quedo de usted.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
07 JUN 2021
13:02
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

A T E N T A M E N T E

JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

c.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN.- Directora General
LIC. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA. - Director de Administración y Finanzas.
MTRA. MA. JULIA ALARCÓN JUÁREZ. - Subdirectora de Finanzas.
LIC. JORGE SILVA PRIEGO. - Subdirector de Administración
LIC. J. SOCORRO ROJAS CRUZ. - Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES. - Jefe del Departamento de Contabilidad.
ARHM

"2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301030201L/**156**/2021
Toluca de Lerdo, México a
02 de Junio del 2021

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo le informo que el primer folio de Contra Recibos de Mayo 2021 es con el número 29709, y el último es con el 29802, también comento que los folios 29718, 29733 y 29737 tienen estatus de cancelado.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al procedimiento de control y recepción de facturas, señalado en la circular No. 005/2018.

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

ATENTAMENTE

JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

c.c.p.. C.P. NORBERTO ANGELES REYES.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Archivo
JCAEC/dml

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No. 208C0301030201L/**0153**/2021
Toluca de Lerdo, México a
27 de mayo 2021

C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, de igual manera me permito remitir a usted, copia de contra recibos de Servicios Personales 2° Qna de mayo como a continuación se detalla:

No. DE RECIBO	No. CONTRARECIBO	CONCEPTO	IMPORTE
S/R'	13344	SERVICIOS PERSONALES CORRESPONDIENTES A LA 2° QNA DE MAYOL 2021	$23,659,437.00

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

27/05/2021

C.C.P. C.P. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
ARCHIVO/JCAE/Dgm*

Recibido 01.06.21

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Cd. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. 722 280 92 11, 13 y 16
Correo electrónico: finanzasimiem@gmail.com

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No. 208C0301030201L/**0139**/2021
Toluca de Lerdo, México a
20 de mayo 2021

C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, de igual manera me permito remitir a usted, copia de contra recibos de Gasto Operativo 1° Qna de abril como a continuación se detalla:

No. DE RECIBO	No. CONTRARECIBO	CONCEPTO	IMPORTE
S/R	8549	GASTO OPERATIVO CORRESPONDIENTES A LA 1° QNA DE ABRIL 2021	$7,890,435.50

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Recibí. Copia
20-mayo-2021.

C.C.P. C.P. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
ARCHIVO/JCAE/Dgm*

Paseo Colón S/N esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. 722 280 92 11, 13 y 16
Correo electrónico: finanzasimiem@gmail.com

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No. 208C0301030201L/**0138**/2021
Toluca de Lerdo, México a
20 de mayo 2021

C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, de igual manera me permito remitir a usted, copia de contra recibos de Ampliación Liquida **2020, folio 20902 25A** como a continuación se detalla:

No. DE RECIBO	No. CONTRARECIBO	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA DE DEPOSITO
S/R	10	AMPLIACION LIQUIDA 2020	$271,907,021.16	
			*25,000,000.00	02/02/2021
			*25,000,000.00	03/03/2021
			*25,000,000.00	19/03/2021
			*25,000,000.00	06/04/2021
			*25,000,000.00	22/04/2021
			*25,000,000.00	04/05/2021
			*25,000,000.00	18/05/2021

175,000,000.-

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Recibí Copias 20-05-21

JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

C.c.p. C.P. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.

No. 208C0301030201L/**0125** /2021
Toluca de Lerdo, México a
14 de mayo 2021

C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, de igual manera me permito remitir a usted, copia de contra recibos de Servicios Personales 1° Qna de mayo como a continuación se detalla:

No. DE RECIBO	No. CONTRARECIBO	CONCEPTO	IMPORTE
S/R	11418	SERVICIOS PERSONALES CORRESPONDIENTES A LA 1° QNA DE MAYO 2021	$23,659,437.00

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

14-05-21

C.C.P. C.P. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
ARCHIVO/JCAE/Dgm*

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. 722 280 92 11, 13 y 16
Correo electrónico: finanzasimiem@gmail.com

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No. 208C0301030201L/**0119** /2021
Toluca de Lerdo, México a
12 de mayo 2021

C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, de igual manera me permito remitir a usted, copia de contra recibos de Gasto Operativo 2° Qna de marzo como a continuación se detalla:

No. DE RECIBO	No. CONTRARECIBO	CONCEPTO	IMPORTE
S/R	6927	GASTO OPERATIVO CORRESPONDIENTES A LA 2° QNA DE MARZO 2021	$4,423,675.00

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

C.C.P. C.P. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
ARCHIVO/JCAE/Dgm*

Recibí Copia
12-05-21

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No. 208C0301030201L/**0118**/2021
Toluca de Lerdo, México a
12 de mayo 2021

C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, de igual manera me permito remitir a usted, copia de contra recibos de Ampliación Liquida **2020, folio 20902 25A** como a continuación se detalla:

No. DE RECIBO	No. CONTRARECIBO	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA DE DEPOSITO
S/R	10	AMPLIACION LIQUIDA 2020	$271,907,021.16	
			*25,000,000.00	02/02/2021
			*25,000,000.00	03/03/2021
			*25,000,000.00	19/03/2021
			*25,000,000.00	06/04/2021
			*25,000,000.00	22/04/2021
			*25,000,000.00	04/05/2021

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

C.C.P. C.P. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
ARCHIVO/JCAE/Dgm*

Recibí copia
12-01-21

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No. 208C0301030201L/**0128** /2021
Toluca de Lerdo, México a
14 de mayo 2021

C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, de igual manera me permito remitir a usted, copia de contra recibos de Servicios Personales 1 y 2° Qna de abril como a continuación se detalla:

No. DE RECIBO	No. CONTRARECIBO	CONCEPTO	IMPORTE
S/R	8308	SERVICIOS PERSONALES CORRESPONDIENTES A LA 1° QNA DE ABRIL 2021	$31,648,041.00
S/R	1009	SERVICIOS PERSONALES CORRESPONDIENTES A LA 2° QNA DE ABRIL 2021	$31,648,041.00

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
14 MAY 2021
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
17:46

C.C.P. C.P. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
ARCHIVO/JCAE/Dgm*

Paseo Colón S/N esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Floral, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. 722 280 92 11, 13 y 16
Correo electrónico: finanzasimiem@gmail.com

"2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301030201L/**110**/2021
Toluca de Lerdo, México a
06 de Mayo del 2021

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo le informo que el primer folio de Contra Recibos de mayo 2021 es con el número 29594, y el último es con el 29708, también comento que los folios 29608, 29617, 29633, 29652 y 29674 tienen estatus de cancelado Así mismo envío soporte de contra recibo para póliza de diario con folio 29708.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al procedimiento de control y recepción de facturas, señalado en la circular No. 005/2018.

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM RECIBIDO 11 MAY 2021 15:23 Gaby CONTROL PRESUPUESTO

JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM 11 MAY 2021 15:36 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

c.c.p.. C.P. NORBERTO ANGELES REYES.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Archivo
JCAEC/dml

"2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301030201L/**110**/2021
Toluca de Lerdo, México a
06 de Mayo del 2021

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo le informo que el primer folio de Contra Recibos de Abril 2021 es con el número 29594, y el último es con el 29708, también comento que los folios 29608, 29617, 29633, 29652 y 29674 tienen estatus de cancelado Así mismo envío soporte de contra recibo para póliza de diario con folio 29708.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al procedimiento de control y recepción de facturas, señalado en la circular No. 005/2018.

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
15:23 Gaby
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

ATENTAMENTE

JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

c.c.p.. C.P. NORBERTO ANGELES REYES.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Archivo
JCAEC/dml

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C0301030000L/**0640**/2021
Toluca de Lerdo, México a
08 de junio de 2021

LIC. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
P R E S E N T E .

En atención a sus oficios 208C0301000100S/0430 y 0443/2021, por medio de los cuales solicita título de crédito a favor del C. Hilario Víctor Ayala Vázquez ex servidor público de este instituto, equivalente al 50% del laudo emitido por la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, de un total de $700,665.10 (Setecientos mil seiscientos sesenta y cinco pesos 10/100 m.n.) menos los descuentos por concepto de impuestos; al respecto anexo al presente título de crédito de la Institución bancaria Santander número 0018293 por la cantidad de $277,221.56 (doscientos setenta y siete mil doscientos veintiún pesos 56/100 m.n.), así como el recibo y la nómina correspondiente, con la atenta petición de que se recaben las firmas de recibido correspondientes en cada uno de los documentos y turnarlas al Departamento de Recursos Humanos.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM RECIBIDO CONTROL PRESUPUESTAL 17:11 Gaby

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
M.A. MARIA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirectora de Finanzas.
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO.- Jefe del Departamento de Recursos humanos.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES.- Jefe del Departamento de Contabilidad.
P.C.P. JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA.- Jefe del Departamento de Tesorería.
Archivo/Control 361 y 362/2021
JRMT/JSP/VPR/djvl

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIO NÚMERO 208C0301030000L/**632**/2021
Toluca de Lerdo, México a
07 de junio de 2021

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Derivado de la reunión de trabajo el día de la fecha en la oficina de la Dirección General con el Maestro René Lázaro Cárdenas Contreras, Director de Control y Evaluación C-II y su equipo de trabajo, por medio del presente le solicito su apoyo y se brinde la información requerida por la **Dirección de Control y Evaluación C-II** para atender la **Auditoría No. 215-0004-2021,** denominada **Auditoría Integral a Capítulo 1000 "Servicios Personales", al Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020,** por lo que para tal efecto anexo disco compacto con la información que deberá atender y presentar los argumentos y documentos que aclaren las diferencias, a más tardar el próximo 10 de los corrientes a las 13:00 horas, a efecto de dar el debido cumplimiento en tiempo y forma.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM RECIBIDO CONTROL PRESUP. DGCE

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

08 JUN
17:47

c.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.-** Directora General
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
L.A. J. SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
C.P. NORBERTO ANGELES REYES.- Jefe del Departamento de Contabilidad.
P.C.P. JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA.- Jefe del Departamento de Tesorería
Archivo
JRMT/JSP/VPR/iath

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C0301030000L /**0615**/2021
Toluca de Lerdo, México a
01 de junio de 2021

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E .

En seguimiento a la inspección 094-0091-2021 denominada "Inspección a la revisión general de Estados Financieros, con cifras al mes de febrero de 2021, a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México"; me permito anexar copia del Oficio No. 208C0301000200S/0110/2021, mediante el cual informan los resultados de la inspección antes referida; con la finalidad de que efectúe las acciones correspondientes para atender los comentarios que se detallan en las cédulas anexas.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
02 JUN 2021
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ, Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES, Jefe del Departamento de Contabilidad.
C. JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA, Jefe del Departamento de Tesorería.
Archivo.
JRMT/rmv

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

Oficio 208C0301030000L/**0586**/2021
Toluca de Lerdo, México a
25 de mayo de 2021

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

L.C.P. Y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

C.P. JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

P R E S E N T E S.

Me permito solicitarles muy atentamente envíen los asuntos a tratar, así como dar seguimiento urgente a los Acuerdos y Consideraciones del Comisario del Consejo Interno, con la finalidad de que sean incorporados en la carpeta de la próxima sesión, siendo esto a más tardar el día lunes 31 de mayo del año en curso; es importante mencionar que la información debe ser remitida a esta Dirección a mi cargo y en caso de no existir algún asunto a tratar deberá notificarlo de forma oficial.

Agradeciendo la atención que le brinden al presente, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
RECIBIDO
26 MAY 2021
15:33
CONTROL PRESUPUESTAL

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
Archivo.
JRMT/clgu

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES COL. VILLA LOS REYES TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50076
TELS. 722 280 92 11 y 17 16
CORREO E: imiem.dir@gmail.com

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
31 MAY 2021
Gaby 12:33
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio No. 208C0301030103L/010/2021
Toluca de Ierdo, México a
31 de mayo de 2021

CIRCULAR 010

SECRETARIA GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL SUTEYM,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL,
JEFES DE UNIDAD, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO, Y PERSONAL MÉDICO Y ADMINISTRATIVO DEL IMIEM

P R E S E N T E S

En el marco del proceso electoral, a nivel federal y local, el próximo 06 de junio de 2021 y con la finalidad de garantizar que las elecciones se lleven a cabo en un ambiente de legalidad, imparcialidad y transparencia; así como en cumplimiento a la CIRCULAR CASS/0053/2021, emitida por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud, y en referencia al Oficio No. 218A00000/0196/2021, suscrito por el C. Secretario de la Contraloría, se hacen de su conocimiento las acciones que se llevarán a cabo para el resguardo de los bienes asignados a las diferentes Unidades Médico – Administrativas que integran este Instituto durante esta jornada electoral:.

1. En referencia a las tres Unidades Médico-Administrativas del IMIEM, los Subdirectores Administrativos (Titulares o Encargados) fungirán como los Servidores Públicos responsables de la custodia de los bienes asignados a dichas Unidades, SIN EXCEPCIÓN todos los equipos portátiles tanto los de propiedad del Instituto como los arrendados, tales cómo: Laptops, Tablets, Grabadoras, Reproductores de Imagen, Cámaras Digitales, Cámaras de Video, Equipos de Geolocalización (GPS) y Equipos de Radiocomunicación; mismos que deberán ser resguardados en las oficinas de las Subdirecciones Administrativas a más tardar a las 15:00 horas del día 04 de junio de 2021 y podrán ser reintegrados después de las 9:00 horas del día 07 de junio de 2021.

   Únicamente quedarán EXENTOS con previa justificación por escrito y con copia para el Órgano Interno de Control, aquellos bienes que por la naturaleza del servicio sean utilizados para el desarrollo de las labores inherentes al Hospital para el Niño y al Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM.

2. Con relación a Oficinas Centrales los bienes deberán ser entregados al Lic. Juan José González Morquecho, Jefe del Departamento de Servicios Generales y Enlace Responsable, en el Salón de Usos Múltiples de Oficinas Centrales, a más tardar a las 15:00 horas del día 04 de junio de 2021 y podrán ser reintegrados después de las 9:00 horas del día 07 de junio de 2021.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

8. Los accesos y las áreas que considere el Órgano Interno de Control, serán lacradas y selladas.

9. Las fechas y acciones señaladas deberán ser respetadas y el personal del Órgano Interno de Control de éste Instituto, realizará las supervisiones correspondientes, con la finalidad de verificar el debido cumplimiento de las acciones señaladas en el presente documento.

Por consiguiente, del día 04 de junio de 2021 a partir de la 18:00 horas y hasta las 09:00 horas del día 07 de junio de 2021, queda restringido el uso de los bienes antes señalados, con excepción de los bienes que estén destinados a servicios, que por su propia naturaleza se justifique plenamente utilizar y sean destinados para urgencias y/o atención médica.

Todo lo anterior es con fundamento a lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracciones IV, XIV y 38 Bis, fracciones XIX y XXVIII de la Ley de Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 7, fracciones I, II, VI y VII, 9 fracción I y 11 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 81 y 82 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México.

Sin más por el momento, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.P. DRA. MONICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General
ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES.- Titular del Órgano Interno de Control
LIC. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO – Jefe del Departamento de Servicios Generales
ARCHIVO
JRMT/JSP/JJGM

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México
12 de mayo de 2021
Circular No.008/2021

DIRECTORES DE ÁREA, DIRECTORES DE HOSPITALES Y
DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS,
SUBDIRECTORES, SUBDIRECTORES ADMINISTRATIVOS Y
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO DEL INSTITUTO
MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Con la finalidad de reforzar el control de los recursos financieros de este instituto, así mismo de establecer mecanismos para el registro veraz y oportuno de los eventos contables-presupuestales, me permito enviar a usted, los lineamientos y criterios que deberán observarse a partir de la fecha:

CERTIFICACIONES PRESUPUESTALES.

- Será responsabilidad de las Unidades Médicas del IMIEM, realizar la calendarización del presupuesto, cubriendo las partidas de gasto sustantivas para la operación de las unidades médicas (Contratos de Bienes y Servicios. Energía Eléctrica. Pago de impuestos, etc.).
- Las unidades médicas deberán solicitar la Certificación Presupuestal con anticipación al periodo en que se calendarizaron los recursos.
- Tendrán vigencia durante el mes de calendarización de los recursos, por lo que la Unidad solicitante, deberá gestionar antes de ese periodo la adquisición de los bienes y/o servicios según corresponda; para la modificación y/o cancelación de certificaciones presupuestales, se solicitará por escrito a la Subdirección de Finanzas y al Departamento de Control Presupuestal, anexando el documento original.(o especificando en el mismo oficio la justificación por la que no se anexa)
- No se podrán adquirir bienes y/o servicios, cuando éstos sean superiores al monto señalado en la certificación presupuestal.
- Las unidades Médicas previamente a la solicitud de certificación presupuestal deberán analizar la disponibilidad de la partida de gasto, tomando en consideración los montos COMPROMETIDOS (contratos, pedidos), EJERCIDOS, (comprobaciones, pagos diversos) y la disponibilidad, ya que no existen recursos adicionales a los comunicados.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

- Todo proceso adquisitivo (Licitación, invitación Restringida, Adjudicación Directa) invariablemente deberá contar con la certificación presupuestal vigente previo a su realización. (no se elaborarán certificaciones con fechas anteriores al proceso adquisitivo que no se hayan solicitado previamente)

- Para la celebración o renovación de convenios de colaboración con otras instituciones de salud pública para la prestación de servicios, será responsabilidad de la Unidad Médica solicitar la certificación presupuestal previo a la firma del convenio.

- Los traspasos internos o externos que soliciten las Unidades Médicas o Administrativas se realizarán siempre y cuando se cuente con disponibilidad presupuestal y no se encuentren comprometidos con Contratos o sean partidas intransferibles.

- La solicitud de bienes o servicios que excedan los montos certificados y contratados, será responsabilidad de la Unidad Médica o Administrativa.

- La Unidad ejecutora conciliará una vez al mes con el Departamento de Control Presupuestal los importes del presupuesto ejercido y los montos adjudicados de los contratos y/o pedidos celebrados durante el ejercicio, por proyecto y partida presupuestal, con el fin de analizar el avance presupuestal y en su caso tomar las acciones necesarias para cumplir con los requerimientos y obligaciones contractuales.

- Cuando el monto adjudicado de los bienes y/o servicios, sea inferior al monto certificado, será responsabilidad de la Unidad solicitante, informar tal situación al Departamento de Control Presupuestal, no pudiendo disponer la misma Unidad del remanente de recursos.

CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS.

- La unidad Jurídica y Consultiva, deberá observar para la elaboración de los Contratos de Bienes y Servicios, que el monto certificado presupuestalmente corresponda al adjudicado, ya que no se podrá contratar montos superiores a los certificados.

- La Unidad Jurídica y Consultiva, deberá remitir a la brevedad a la Subdirección de Finanzas, copia simple de los contratos debidamente validados, para que ésta pueda tramitar el pago a proveedores de bienes y/o servicios.

- Será responsabilidad del Departamento de Recursos Materiales y de la Unidad Juridica y Consultiva, verificar que los contratos estén codificados presupuestalmente de manera correcta y que contengan el número de certificación presupuestal, asi como los montos certficados y adjudicados.

- La Direccion de Administracion y Finanzas no formalizará contratos sin que sean previamente revisados por el Departamento de Control Presupuestal, por lo que será reponsabilidad de la Subdirección Administrativa remitir los contratos y pedidos debidamente codificados al área antes citada para su revisión

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES.

- El Departamento de recursos Materiales deberá verificar y registrar adecuadamente en cada uno de los contratos y/o pedidos, los siguientes datos:
  Número de Certificación presupuestal
  Codificación presupuestal correcta (Proyecto y partida presupuestal)
  Importe por proyecto y partida presupuestal
  Identificar en el anexo de cada contrato, el proyecto y partida presupuestal correspondiente, de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto 2021 Estatal y Municipal y a los bienes y/o servicios adquiridos.

- Será responsabilidad del Departamento de Recursos Materiales y de la Unidad y Consultiva, verificar que los contratos estén codificados presupuestalmente de manera correcta y que contengan el número de certificación presupuestal, así como los montos certificados y adjudicados.

- La Unidad Jurídica y Consultiva, deberá remitir de manera inmediata a la Subdirección de Finanzas, copia simple de cada uno de los Contratos Administrativos de Adquisición de bienes, una vez suscritos éstos.

FORMATO DE REEMBOLSO DE FONDO DE CAJA

- La documentación que ampara el ejercicio de los recursos presupuestarios con cargo al fondo Fijo de Caja, no deberá tener una antigüedad mayor de 40 días naturales, contados a partir de la fecha de su expedición, asimismo, el responsable del Fondo Fijo de Caja verificará que la codificación presupuestal contenida en los comprobantes sea correcta; por lo que será responsabilidad de la Unidad la observancia y aplicación de esta disposición.

- Será responsabilidad del área ejecutora, verificar que los rembolsos al Fondo Fijo de Caja, cuenten con la suficiencia presupuestal para su pago, por lo que en el caso de que algún gasto no cuente con ésta, deberá anexar la transferencia presupuestal de recurso correspondiente.

- Los comprobantes que amparen adquisiciones a través de Fondo Fijo de Caja, deberán tener los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y los requisitos administrativos contenidos en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México.

FORMATO DE SOLICITUD DE PAGOS DIVERSOS

- Solo se tramitarán de manera urgente, los Pagos Diversos, en los casos que se ponga en riesgo la vida de los pacientes, debiendo estar éstos justificados por las Unidades Médicas.
- Será responsabilidad del Área Ejecutora del Gasto, anexar la trasferencia presupuestal correspondiente, en caso de que alguna partida no cuente con recursos.
- Los gastos de las Áreas que afecten el presupuesto de las Oficinas Centrales, invariablemente deberán contar con el visto bueno de la persona encargada de dicho presupuesto.
- Todas las cotizaciones anexas a los Formatos de Solicitud de Pagos Diversos, deberán contener las siguientes características.

  - Estar impresas en papel membretado de la empresa y/o proveedor que las expida.
  - Domicilio y número telefónico de la empresa y/o proveedor que las expida.
  - Firma autógrafa del representante legal de la empresa y/o proveedor que las expida.
  - Condiciones de pago y/o entrega.
  - Vigencia.

- Todos los Formatos de Solicitud de Pagos Diversos, deberán estar firmados por personal con mínima categoría de Jefe de Departamento, evitando en lo posible firmas por ausencia.

- Enviar los archivos con extensiones PDF y .XML, a la dirección de correo electrónico facturas.imiem@gmail.com

- Hoja de verificación del SAT.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

PAGO DE FACTURAS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS

- No se tramitará el pago de facturas a proveedores de bienes y/o servicios, cuando éstas correspondan a adquisiciones realizadas a través de Contratos Administrativos de Adquisición de Bienes y Contratos de Prestación de servicios, y no se consigne en las facturas, la leyenda "Recibido en tiempo y forma" o en su caso el número de dias de defasamiento en la entrega de los bienes y/o servicios, lo anterior para la aplicación de las sanciones correspondientes en caso de atraso.

COMPROBACIÓN DE RECURSOS LIBERADOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE GASTOS A COMPROBAR

- La comprobación de recursos liberados a través de gastos a comprobar, deberá realizarse en los plazos establecidos en el Artículo 75 de Manual de Normas y Políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México.

- Para el caso de que las comprobaciones, estén soportadas con comprobantes fiscales expedidos de manera electrónica, deberán solicitar el envío de los archivos con extensiones PDF y .XML, a la dirección de correo electrónico facturas.imiem@gmail.com

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p.- DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN. Directora General del IMIEM.
Mtra. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ. Subdirectora de Finanzas.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

Oficio 208C0301030000L/**0528**/2021
Toluca de Lerdo, México a
12 de mayo de 2021

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E .

Me permito enviar copia del Oficio No. 208C0301000200S/0350/2021, signado por la Titular del Órgano Interno de Control, en el cual requiere se informe del estatus actualizado del seguimiento de hallazgos determinados en la fiscalización de la Cuenta Pública 2018; por lo anterior le solicito dar cumplimiento a lo citado en el oficio anexo, a más tardar el día martes 18 de mayo del año en curso, ya que de lo contrario será de su más estricta responsabilidad.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
RECIBIDO
12 MAY 2021
13:45
Gaby
CONTROL PRESUPUESTAL

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES, Jefe del Departamento de Contabilidad.
L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ, Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
C. JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA, Jefe Del Departamento de Tesorería.
Archivo.
JRMT/clgu

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas

Oficio 208C0301030000L/**0516**/2021
Toluca de Lerdo, México a
07 de mayo de 2021

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C. JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
P R E S E N T E .

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

Me permito remitir copia del oficio No. 208C0301000200S/0320/2021, mediante el cual se informa el resultado de la Inspección 094-0079-2021 denominada "Inspección a la revisión general de Estados Financieros, con cifras al mes de diciembre de 2020, a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México", con la finalidad de que realicen las gestiones pertinentes a fin de dar a tención, seguimiento y cumplimiento a los comentarios y sugerencias del Órgano Interno de Control.

Agradeciendo su valioso apoyo, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN, Directora General.
ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES, Titular del Órgano Interno de Control.
Archivo.
JRMT/rmv

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

3. De igual manera para los equipos de impresión y digitalización que se encuentren asignados a las Unidades Médico – Administrativas, así como a Oficinas Centrales de este Instituto, serán inhabilitados a fin de evitar su uso durante el proceso electoral, por cada Servidor Público responsable de la custodia de los bienes asignados, a más tardar a las 17:30 horas del día 04 de junio de 2021 y podrán ser reintegrados después de las 9:00 horas del día 07 de junio de 2021.

   Para efectos de los numerales 1., 2. y 3. se deberá de enviar evidencia fotográfica al momento de inhabilitar los bienes o colocación de sellos y lacrado, así como de la habilitación de los equipos (realizado por el Órgano Interno de Control) al correo electrónico del Departamento de Servicios Generales: dsgimiem01@gmail.com

4. Todos los vehículos que integran la plantilla del IMIEM, tanto de asignación directa cómo de uso operativo y arrendamiento, deberán ser resguardados a más tardar a las 14:00 horas del día 04 de junio de 2021 en el estacionamiento que ocupan las Oficinas Centrales, sito en Paseo Cristóbal Colón S/N esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México C.P. 50170. Las llaves de los vehículos deberán ser entregadas debidamente identificadas con su número de placa al Lic. Juan José González Morquecho, Jefe del Departamento de Servicios Generales y Enlace Responsable; dichas unidades les serán entregadas después de las 9:00 horas del día 07 de junio de 2021.

   El personal del OIC en el IMIEM, obtendrá evidencia fotográfica de los odómetros de los vehículos al momento de su resguardo el viernes 04 de junio y el lunes 07 de junio de 2021, previo a su salida.

5. Los servidores públicos que tienen asignados cajones para vehículos personales en los diversos estacionamientos de las Unidades Médico-Administrativas del IMIEM, no podrán hacer uso de éste servicio a partir de las 13:00 horas del día 04 de junio hasta después de las 9:00 horas del 07 de junio del 2021.

6. Antes de las 16:00 horas del 04 de junio de 2021, el Órgano Interno de Control de éste Instituto, realizará inspecciones a la permanencia de equipos de cómputo en todas las oficinas, por lo que, sin excepción alguna, del día 04 al 07 de junio del año en curso antes de las 9:00 horas, no se autorizará bajo ninguna circunstancia, la salida de equipos de cómputo, laptops, fotocopiado, grabación, reproducción de imagen, cámaras digitales, cámaras de video, no-break, GPS, impresoras y escáneres.

7. Ningún servidor público administrativo podrá permanecer y/o ingresar en oficinas administrativas o áreas de gobierno, a partir de las 18:00 horas del día 04 de junio y hasta las 9:00 horas del día 07 de junio de 2021.

1782

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DIRECCION DEL HOSPITAL DE G.O.
OFICIO No. 208C0301020200L/706/2021
MAYO 26,/2021

LA.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

P R E S E N T E

En contestación a su oficio número 208C0301030202L/0141/2021 informo a usted que la C.P. Alicia Toledo Pérez, Subdirectora Administrativa, envió la información solicitada vía correo electrónico en tiempo y forma.

Sin otro particular, le envio un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
27 MAY 2021
10:33 5356m
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

A T E N T A M E N T E

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO
12:20 HR
26 MAY 2021
RECIBI OFICIO ORIGINAL Y 3 COPIAS CON ANEXOS
OFICIALIA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

CCP.: DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCANTARA DÍAZ.- Director de Servicios Médicos
L.A. JOSE RICARDO MONDRAGON TAPIA.-Director de Administración y Finanzas
MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirectora de Finanzas
C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ.- SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
Archivo
GEBT/sbg

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL H.G.O.

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL HOSPITAL DE G.O.
OFICIO No. 208C0301020200L/682/2021
Mayo 20, 2021

C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

P R E S E N T E

Derivado del oficio número 208C030103202l/145/2021 signado por el LA.E. José Socorro Rojas Cruz, jefe del departamento de Control Presupuestal, referente al Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto de Gasto (PPP-12ª), correspondiente al cierre de Abril de 2021, solicito a usted darle cumplimiento en tiempo y forma y reportarlo a esta dirección a mi cargo.

No omito comentarle, que la inobservancia o incumplimiento de lo antes solicitado no le exime de futuras observaciones y/o responsabilidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA
Y OBSTETRICIA

10:20 Gaby
CONTROL PRESUPUESTAL

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO
OFICIALIA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES
13:20 hrs
24 MAY 2021
RECIBI ICAIM
Nº CONOCIMIENTO

C.C.P. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.-Directora General
DR. JOSÉ RÚBEN R. ALCANTARA DÍAZ.- Director de Servicios Médicos
L.A. JOSÈ RICARDO MONDRAGÓN TAPÍA.- Director de Administración y Finanzas
MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirectora de Finanzas
LA.E. JOSÈ SOCORRO ROJAS CRUZ, Jefe del departamento de Control Presupuestal
Archivo
GETB/sbg

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL H.G.O.

1389

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO — EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DIRECCION DEL HOSPITAL DE G.O.
OFICIO No. 208C0301020200L/625/2021
MAYO 6,/2021

LA.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

P R E S E N T E

En contestación a su oficio número 208C0301030202L/0112/2021 informo a usted que la C.P. Alicia Toledo Pérez, Subdirectora Administrativa, asistió en tiempo y forma a la reunión en donde le informaron que derivado de la carga de trabajo en los diferentes departamentos de la Subdirección de Finanzas no es posible realizar la conciliación presupuestal, por lo tanto quedo en espera de recibir nuevas indicaciones.

Sin otro particular, le envio un cordial saludo.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO
14:00 HV
06 MAY 2021
RECIBI OFICIO ORIGINAL
1 2 COPIAS DE CORTESIA
OFICIALIA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

A T E N T A M E N T E

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CCP.: L.A. JOSE RICARDO MONDRAGON TAPIA.-Director de Administración y Finanzas
MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirectora de Finanzas
DRA. LIDIA ESTELA GARCÍA SOSA.- Subdirectora Médico del HGO
C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ.- SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
Archivo
GEBT/sbg

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL H.G.O.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

-Oficio No: 208C0301000200S/0391/2021
Toluca, Méx., a 28 de mayo de 2021
Asunto: Se informa resultados de inspección
Número de Inspección: 094-0091-2021

MÉDICO CIRUJANO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA
Y DOCTORA EN ALTA DIRECCIÓN
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL IMIEM
P R E S E N T E

Con relación al oficio número 208C0301000200S/0334/2021 de fecha 7 de mayo de 2021, mediante el cual se notificó el inicio de inspecciones mensuales "Inspección a la Revisión General de Estados Financieros, con cifras al mes de febrero de 2021, a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México", este Órgano Interno de Control, determinó los siguientes resultados, correspondientes al mes de febrero de 2021.

En lo general dio cumplimiento con lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en lo referente a los registros contables y presupuestales del Organismo; sin embargo, se deberá atender y dar seguimiento a los comentarios vertidos en las cédulas anexas y continuar desempeñando sus actividades en cumplimiento a la normatividad aplicable, colaborando con la mejora continua de la Administración Pública.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Lineamientos Generales de Combate a la Corrupción y a la Ineficiencia Administrativa, publicado en Gaceta del Gobierno el 7 de marzo de 2002.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p. **L.A. José Ricardo Mondragón Tapia,** Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
M.A. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas del IMIEM.
L.A.E. José Socorro Rojas Cruz, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
C.P. Norberto Ángeles Reyes, Jefe del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
C. Juan Carlos Alderete Espiniella, Jefe del Departamento de Tesorería del IMIEM.
Minutario/Expediente de Inspección.
MFCR/MAGL/sacm*

"2021. Año de la Consumación de la Independencias y la Grandeza de México".

Toluca, Méx., a 20 de mayo de 2021
Oficio No. 208C0301000200S/0371/2021
Asunto: Se informa modificación a las condiciones originales de la inspección.

MÉDICO CIRUJANO ESPECIALÍSTA EN
PEDIATRÍA Y DOCTORA EN ALTA DIRECCIÓN
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO
INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En alcance al oficio número **208C03010000200S/0249/2021** mediante el cual se comunicó el oficio de inicio de inspección número **094-0072-2021** denominada "Inspección a la revisión general de Estados Financieros, con cifras de cierre al mes de enero de 2021, a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México"; al respecto, me permito informarle que a partir de esta fecha se integrará como personal comisionado para la práctica de la inspección en referencia, la C. **L.A. Ana Paula García Valdez** ; así mismo, se informa el nombre correcto del **C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda**, siendo ambos Auditores adscritos a este Órgano Interno de Control.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la presente inspección.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR

ACT. MARIA FERNANDA CUENCA REYES

11:20

C.C.P. . **L.A. José Ricardo Mondragón Tapia,** Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
M.A. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas del IMIEM.
L.A.E. José Socorro Rojas Cruz, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
C.P. Norberto Ángeles Reyes, Jefe del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
C. Juan Carlos Alderete Espinella, Jefe del Departamento de Tesorería del IMIEM.
Minutario/Expediente de Inspección.
MFCR/sacm*/apgv*

I10

"2021. Año de la Consumación de la Independencias y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C0301000200S/0366/2021
Toluca, Estado de México, 18 de mayo de 2021
Asunto: Se informa resultados de inspección
Número de inspección: 094-0090-2021

MÉDICO CIRUJANO ESPECIALÍSTA EN
PEDIATRÍA Y DOCTORA EN ALTA DIRECCIÓN
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO
INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con relación al oficio número 208C0301000200S/0333/2021 del 07 de mayo de 2021, mediante el cual se notificó el inicio de inspección mensual al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto del Instituto Materno Infantil del Estado de México con cifras de cierre al mes de marzo de 2021, este Órgano Interno de Control, determinó los resultados correspondientes.

Por lo que corresponde a las cifras revisadas conforme al Reporte de Avance de Metas del Programa Anual al mes de marzo de 2021, se considera que el IMIEM en términos generales, dio cumplimiento con lo establecido en los artículos 145 y 146, Capítulo Noveno del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, en lo referente al avance y cumplimiento de metas del Programa de Trabajo del Organismo y su congruencia con el ejercicio de su presupuesto autorizado, sin embargo, de conformidad con el artículo 327 D del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se deberá vigilar el comportamiento de aquellas acciones que conforme al Anexo 1, presentaron desviaciones del +/- 10%; así como, la probabilidad de no ejercer los recursos presupuéstales en tiempo y forma,; para que en su caso, se prevean las gestiones correspondientes para la reconducción de metas y el ejercicio de recursos, por lo que se recomienda continuar desempeñando sus actividades en cumplimiento a la normatividad aplicable, colaborando con la mejora continua de la Administración Pública.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen los Lineamientos Generales de Combate a la Corrupción y a la Ineficiencia Administrativa, publicado en Gaceta del Gobierno el 7 de marzo de 2002.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p. **L.A. José Ricardo Mondragón Tapia**, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional del IMIEM.
M.A. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas del IMIEM.
L.A.E. José Socorro Rojas Cruz, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
Minutario/Expediente de Inspección.
MFCR/ apgv*.

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. 722 280 92 11, 13 y 16

"2021. Año de la Consumación de la Independencias y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C0301000200S/0365/2021
Toluca, Estado de México, 18 de mayo de 2021
Asunto: Se informa resultados de inspección
Número de inspección: 094-0089-2021

MÉDICO CIRUJANO ESPECIALÍSTA EN
PEDIATRÍA Y DOCTORA EN ALTA DIRECCIÓN
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO
INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con relación al oficio número 208C0301000200S/0332/2021 del 07 de mayo de 2021, mediante el cual se notificó el inicio de inspección mensual al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto del Instituto Materno Infantil del Estado de México con cifras de cierre al mes de febrero de 2021, este Órgano Interno de Control, determinó los resultados correspondientes.

Por lo que corresponde a las cifras revisadas conforme al Reporte de Avance de Metas del Programa Anual al mes de febrero de 2021, se considera que el IMIEM en términos generales, dio cumplimiento con lo establecido en los artículos 145 y 146, Capítulo Noveno del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, en lo referente al avance y cumplimiento de metas del Programa de Trabajo del Organismo y su congruencia con el ejercicio de su presupuesto autorizado, sin embargo, de conformidad con el artículo 327 D del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se deberá vigilar el comportamiento de aquellas acciones que conforme al Anexo 1, presentaron desviaciones del +/- 10%; así como, la probabilidad de no ejercer los recursos presupuéstales en tiempo y forma,; para que en su caso, se prevean las gestiones correspondientes para la reconducción de metas y el ejercicio de recursos, por lo que se recomienda continuar desempeñando sus actividades en cumplimiento a la normatividad aplicable, colaborando con la mejora continua de la Administración Pública.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen los Lineamientos Generales de Combate a la Corrupción y a la Ineficiencia Administrativa, publicado en Gaceta del Gobierno el 7 de marzo de 2002.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p. **L.A. José Ricardo Mondragón Tapia**, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional del IMIEM.
M.A. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas del IMIEM.
L.A.E. José Socorro Rojas Cruz, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
Minutario/Expediente de Inspección.
MFCR/ apgv*.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencias y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México, 17 de mayo de 2021
Oficio No. 208C0301000200S/0362/2021
Asunto: Solicitud de renovación de certificaciones

MAESTRA
MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con la finalidad de realizar la adquisición de insumos necesarios para la operación de esta unidad administrativa, le solicito de la manera más atenta, renovar las certificaciones presupuestales con cargo al proyecto número 010304010101 denominado "Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública", anexando al presente copia de las certificaciones siguientes:

Partida	Concepto	Proyecto	No.	Importe a certificar	
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	010304010101	21-191	$ 28,212.00	21-268
2941	Refacciones y Accesorios para equipo de cómputo	010304010101	21-192	$ 2,682.00	21-269

Lo anterior con la finalidad de enviar al Departamento de Recursos Materiales la documentación que permita la reprogramación de los procesos adquisitivos correspondientes ya que se declaró desierta la Invitación Restringida No. IR-005-2021.

Cabe mencionar, que el importe solicitado es de conformidad al presupuesto autorizado y calendarizado para el ejercicio fiscal 2021.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM RECIBIDO CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. **M.C.E.P. y D. y M. en A. D. Mónica Pérez Santín,** Directora General del IMIEM.
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
L. en D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del IMIEM.
L. en D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales del IMIEM.
L.A.E. José Socorro Rojas Cruz, Jefe del Departamento del Control Presupuestal del IMIEM.
Minutario/Archivo
MFCR/sacm/apgv*.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C0301000200S/0361/2021
Toluca, Méx., a 17 de mayo de 2021
Asunto: Cierre del primer cuatrimestre del 2021

MAESTRA
MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS DEL IMIEM.
P R E S E N T E

En seguimiento al cierre del primer cuatrimestre del ejercicio 2021, remito a usted los anexos que contiene las cifras a considera de los proyectos Nos. 010301020204 "Investigación de faltas administrativas" y 010304010101 "Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública"; a cargo de este Órgano Interno de Control.

Cabe mencionar, que el Departamento de Servicios Generales del Instituto, es el área que coordina la contratación, seguimiento y trámite de la facturación de los servicios que afectan las partidas del gasto número 2211, 2611, 3111, 3141, 3171, 3251, 3361, 3381, 3451, 3581, 3591 y 3922; asimismo, le informo que la partida 3982 "Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal", es el Departamento de Recursos Humanos del Instituto el área responsable de dar seguimiento a los importes que afectan dicha partida.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
17 MAY 2021
15:45 Conby
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

C.C.P. **M.C.E.P. y Dra. en A. D. Mónica Pérez Santín,** Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
L.D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del IMIEM.
L.A.E. José Socorro Rojas Cruz, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
P.L.D. Juan José González Morquecho, Jefe del Departamento de Servicios Generales del IMIEM.
Archivo/Minutario
MFCR/apgv/sacm*

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca, Méx, 07 de mayo de 2021
Oficio No. 208C0301000200S/0335/2021
Asunto: Se informa inicio de inspección
Número de Inspección: 094-0092-2021

MÉDICO CIRUJANO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA Y DOCTORA EN ALTA DIRECCIÓN
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

RECIBIDO
12 MAY 2021
CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

Por este conducto, me permito comunicar a usted, el inicio de la inspección número 094-0092-2021 denominada "Inspección a la Revisión General de Estados Financieros, con cifras al mes de marzo de 2021, a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México". Cabe mencionar que en los casos en que las facultades de comprobación lo requieran, el periodo de ampliación podrá ser ampliado, notificándose por escrito lo anterior.

Para llevar a cabo la práctica de esta inspección quedan comisionados a partir de esta fecha los C.C. L.A. Ana Paula García Valdez, C.P. Salvador Calderón Miranda y el L.C. Miguel Ángel García Lugo, Auditores y Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras respectivamente, personal adscrito a esta unidad administrativa a mi cargo, quien se identificará al momento de iniciar la presente inspección. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional, en caso de requerirse.

Lo anterior, con fundamento en los artículos: 14, 16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo párrafo, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 4, 9 fracciones I, VIII, X y 10, 11 fracción II, 50 fracción XIV y XIX, y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 13 y 16, fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en términos de los artículos 4, 35, 36 y 37 fracciones II, V y XXVI y 38 fracciones III, VI y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018; así mismo, conforme al artículo 22 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México con sus reformas y adiciones publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 25 de febrero de 2003, 28 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 09 de octubre de 2015.

Así mismo y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de ley invocadas, para facilitar los procesos de inspección, he de agradecer su muy valiosa colaboración para que se proporcione con oportunidad al personal comisionado, en este acto y en la fecha de recepción del presente toda la información que se requiera para el desempeño de su encargo, apoyarle en el proceso de su intervención y, designar por escrito en un plazo de tres días hábiles, a un servidor público con conocimientos y responsabilidad administrativa para que atienda los requerimientos del personal del Órgano de Control Interno.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Finalmente, conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y, 5 fracciones XIV y XIX, y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; la información solicitada y cédulas que se presenten deberán atenderse durante el desarrollo de la inspección.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la presente inspección.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p. **L.A. José Ricardo Mondragón Tapia,** Director De Administración y Finanzas del IMIEM.
M.A. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas del IMIEM.
L.A.E. José Socorro Rojas Cruz, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
C.P. Norberto Ángeles Reyes, Jefe del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
C. Juan Carlos Alderete Espiniella, Jefe del Departamento de Tesorería del IMIEM.
Minutario/Expediente de Inspección.
MFCR/sacm*/apgv*

Toluca, Méx, 07 de mayo de 2021
Oficio No. 208C0301000200S/0334/2021
Asunto: Se informa inicio de inspección
Número de Inspección: 094-0091-2021

0033

MÉDICO CIRUJANO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA Y DOCTORA EN ALTA DIRECCIÓN
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM 12 MAY 2021 RECIBIDO CONTRALORÍA INTERNA

Por este conducto, me permito comunicar a usted, el inicio de la inspección número 094-0091-2021 denominada "Inspección a la Revisión General de Estados Financieros, con cifras al mes de febrero de 2021, a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México". Cabe mencionar que en los casos en que las facultades de comprobación lo requieran, el periodo de ampliación podrá ser ampliado, notificándose por escrito lo anterior.

Para llevar a cabo la práctica de esta inspección quedan comisionados a partir de esta fecha los C.C. L.A. Ana Paula García Valdez, C.P. Salvador Calderón Miranda y el L.C. Miguel Ángel García Lugo, Auditores y Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras respectivamente, personal adscrito a esta unidad administrativa a mi cargo, quien se identificará al momento de iniciar la presente inspección. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional, en caso de requerirse.

Lo anterior, con fundamento en los artículos: 14, 16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo párrafo, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 4, 9 fracciones I, VIII, X y 10, 11 fracción II, 50 fracción XIV y XIX, y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 13 y 16, fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en términos de los artículos 4, 35, 36 y 37 fracciones II, V y XXVI y 38 fracciones III, VI y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018; así mismo, conforme al artículo 22 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México con sus reformas y adiciones publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 25 de febrero de 2003, 28 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 09 de octubre de 2015.

Así mismo y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de ley invocadas, para facilitar los procesos de inspección, he de agradecer su muy valiosa colaboración para que se proporcione con oportunidad al personal comisionado, en este acto y en la fecha de recepción del presente toda la información que se requiera para el desempeño de su encargo, apoyarle en el proceso de su intervención y, designar por escrito en un plazo de tres días hábiles, a un servidor público con conocimientos y responsabilidad administrativa para que atienda los requerimientos del personal del Órgano de Control Interno.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Finalmente, conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y, 5 fracciones XIV y XIX, y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; la información solicitada y cédulas que se presenten deberán atenderse durante el desarrollo de la inspección.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la presente inspección.

ATENTAMENTE
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p. **L.A. José Ricardo Mondragón Tapia,** Director De Administración y Finanzas del IMIEM.
M.A. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas del IMIEM.
L.A.E. José Socorro Rojas Cruz, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
C.P. Norberto Ángeles Reyes, Jefe del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
C. Juan Carlos Alderete Espiniella, Jefe del Departamento de Tesorería del IMIEM.
Minutario/Expediente de Inspección.
MFCR/sacm*/apgv*

"2021. Año de la Consumación de la Independencias y la Grandeza de México".

Toluca, Estado de México, 07 de mayo de 2021
Oficio No.: 208C0301000200S/00333/2021
Asunto: Se informa inicio de Inspección
Número de inspección: 094-0090-2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
12 MAY 2021
12:07
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

MÉDICO CIRUJANO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA Y DOCTORA EN ALTA DIRECCIÓN
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito comunicar a usted, el inicio de la inspección 094-0090-2021 denominada "Inspección al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con cifras de cierre del mes de marzo de 2021, a la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Departamento de Control Presupuestal del Instituto Materno Infantil del Estado de México". Cabe señalar que en los casos en que las facultades de comprobación lo requieran, el periodo de inspección podrá ser ampliado, notificándose por escrito lo anterior.

Para llevar a cabo la práctica de esta inspección quedan comisionados a partir de esta fecha los CC. Ana Paula García Valdez y el L.C. Miguel Ángel García Lugo, Auditora y Jefe del Departamento de Auditorías Administrativas y Financieras; personal adscrito a esta unidad administrativa a mi cargo quienes se identificarán al momento de iniciar la presente inspección. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional o sustituirse de ser necesario; lo cual en su caso se le informará con oportunidad.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 14, 16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo párrafo, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 4, 9 fracción I, VIII X 10, 11 fracción II, 50 fracción XIV y XIX, y 66 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 13 y 16 fracción II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 17 fracciones II y III de su Reglamento.

En términos de los artículos 4, 35, 36 y 37 fracciones II, V y XXVI y 38 fracciones III, VI y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018. Asimismo, conforme al artículo 22 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México con sus reformas y adiciones publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 25 de febrero de 2003, 28 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 09 de octubre de 2015.

Así mismo y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones invocadas, para facilitar los procesos de inspección he de agradecer su muy valiosa colaboración para que se proporcione al personal comisionado, en este acto y en la fecha de recepción del presente, toda la información que se requiera para el desempeño de su encargo, apoyarle en el proceso de su intervención y, designar a un servidor público con conocimientos y responsabilidad administrativa para que atienda los requerimientos del personal del Órgano Interno de Control

Paseo Colón esquina Sanctorum Fame Ángeles Sol, Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. 722 3800 92 11 ext. 16 1

"2021. Año de la Consumación de la Independencias y la Grandeza de México".

Finalmente, conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y, 50 fracciones XIV y XIX, y 66 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, la información adicional solicitada y cédulas que se presenten deberán atenderse durante el desarrollo de la inspección.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la presente inspección.

ATENTAMENTE
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

Ccp **L.A. José Ricardo Mondragón Tapia,** Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional del IMIEM.
L.A.E. José Socorro Rojas Cruz, Jefe del Departamento del Control Presupuestal del IMIEM.
Minutario/Expediente de Inspección
MFCR/MAGL/apgv*.

"2021. Año de la Consumación de la Independencias y la Grandeza de México".

Toluca, Estado de México, 07 de mayo de 2021

Oficio No.: 208C0301000200S/00332/2021
Asunto: Se informa Inicio de Inspección
Número de inspección: ESTADO DE MÉXICO 094-0089-2021

IMIEM
12 MAY 2021
12:07 Cola
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

MÉDICO CIRUJANO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA Y DOCTORA EN ALTA DIRECCIÓN
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito comunicar a usted, el inicio de la inspección 094-0089-2021 denominada "Inspección al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con cifras de cierre del mes de febrero de 2021, a la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Departamento de Control Presupuestal del Instituto Materno Infantil del Estado de México". Cabe señalar que en los casos en que las facultades de comprobación lo requieran, el periodo de inspección podrá ser ampliado, notificándose por escrito lo anterior.

Para llevar a cabo la práctica de esta inspección quedan comisionados a partir de esta fecha los CC. Ana Paula García Valdez y el L.C. Miguel Ángel García Lugo, Auditora y Jefe del Departamento de Auditorías Administrativas y Financieras; personal adscrito a esta unidad administrativa a mi cargo quienes se identificarán al momento de iniciar la presente inspección. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional o sustituirse de ser necesario; lo cual en su caso se le informará con oportunidad.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 14, 16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo párrafo, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 4, 9 fracción I, VIII X 10, 11 fracción II, 50 fracción XIV y XIX, y 66 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 13 y 16 fracción II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 17 fracciones II y III de su Reglamento.

En términos de los artículos 4, 35, 36 y 37 fracciones II, V y XXVI y 38 fracciones III, VI y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018. Asimismo, conforme al artículo 22 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México con sus reformas y adiciones publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 25 de febrero de 2003, 28 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 09 de octubre de 2015.

Así mismo y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones invocadas, para facilitar los procesos de inspección he de agradecer su muy valiosa colaboración para que se proporcione al personal comisionado, en este acto y en la fecha de recepción del presente, toda la información que se requiera para el desempeño de su encargo, apoyarle en el proceso de su intervención y, designar a un servidor público con conocimientos y responsabilidad administrativa para que atienda los requerimientos del personal del Órgano Interno de Control

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Paseo Colón Norte esq. General Felipe Ángeles s/n, Barrio de Tollocan, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. 722 2 69 69 ext. 1101

"2021. Año de la Consumación de la Independencias y la Grandeza de México".

Finalmente, conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y, 50 fracciones XIV y XIX, y 66 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, la información adicional solicitada y cédulas que se presenten deberán atenderse durante el desarrollo de la inspección.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la presente inspección.

ATENTAMENTE
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

Ccp **L.A. José Ricardo Mondragón Tapia,** Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
L.A Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional del IMIEM.
L.A.E. José Socorro Rojas Cruz, Jefe del Departamento del Control Presupuestal del IMIEM.
Minutario/Expediente de Inspección
MFCR/MAGL/apgv*.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIO NÚMERO 208C0301030101L/0324/2021
Toluca de Lerdo, México a
14 de junio de 2021

P.C.P. JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
P R E S E N T E

En atención a los oficios números 208C0301020102L/0581 y 324/2021 signado por el P.L.A: Vicente Escobar López Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño y dirigidos al que suscribe, donde envía la orden de pago No. 924 a nombre de la médico residente C. Ana Cecilia Becerril Conzuelo, por la cantidad de $ 16,875.64 (dieciséis mil ochocientos setenta y cinco pesos 64/100 m.n.), en razón de que no pudo ser cobrado por error en el nombre debiendo ser C. Ana Celina Becerril Conzuelo; al respecto solicito informe a este Departamento de Recursos Humanos, la situación de la orden de pago referida, con el propósito de saber si es posible la reposición.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirectora de Finanzas.
P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ.- Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del H.P.N.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES.- Jefe del Departamento de Contabilidad.
Archivo
VPR /dfcg.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio 208C0301030101L/322/2021
Toluca de Lerdo, México a
18 de junio de 2021

CONTADOR
JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
P R E S E N T E

Anticipándole un cordial saludo, con la finalidad de cubrir los emolumentos del personal adscrito a este Instituto, propios a la segunda quincena de junio de 2021, solicito a usted considerar la disponibilidad de recursos por la cantidad de $620,355.88 (Seiscientos Veinte Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos 88/100 M.N.), asimismo se requerirán 158 formas valoradas del Banco Santander; lo anterior para que sea aplicado dicho pago como se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción	Importe	No. Cheques
NÓMINA FINIQUITOS	$250,825.85	001
NÓMINA FINIQUITOS HONORARIOS	$369,530.03	157
TOTALES:	$620,355.88	158

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. EN C.P. Y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMMEM
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirectora de Finanzas.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES.- Jefe del Departamento de Contabilidad.
ARCHIVO/Consecutivo
VPR/jac

Paseo Tollocan esq. General Trelles, Colonia Vista Hermosa, Toluca, Estado de México, C.P. 50010
Tel. (722) 2800211 Ext. 1615
Correo: rechimmem@gmail.com

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIO NÚMERO 208C0301030101L/0318/2021
Toluca de Lerdo, México a
10 de junio de 2021

C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
P R E S E N T E

En atención al oficio número 208C0301020102L/0591/2021signado por el P.L.A. Vicente Escobar López Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño dirigido al que suscribe, donde envía el cheque número 0016703 correspondiente a la segunda quincena del mes de abril del año 2021, de la médico residente C. Anita Mendoza Plata, por la cantidad de $ 7,299.09 (siete mil doscientos noventa y nueve pesos 09/100 m.n.), en razón de que fue devuelto por la Institución Bancaria; al respecto le hago llegar el citado cheque a efecto de que se cancele e informándole que será repuesto en la segunda quincena del mes de junio del año en curso.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
10 JUN 2021
16:50
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
M. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirectora de Finanzas.
P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ.- Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del H.P.N.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
P.C.P. JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA.- Jefe del Departamento de Tesorería.
Archivo
VPR/dfcg.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio 208C0301030101L/316/2021
Toluca de Lerdo, México a
9 de junio de 2021

CONTADOR
JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
P R E S E N T E

Anticipándole un cordial saludo, con la finalidad de cubrir los emolumentos del personal adscrito a este Instituto, propios a la primera quincena de junio de 2021, solicito a usted considerar la disponibilidad de recursos por la cantidad de $16,574,766.70 (Dieciséis Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos 70/100 M.N.), asimismo se requerirán 549 formas validadas del Banco Santander; lo anterior para que sea aplicado dicho pago como se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción	Importe	No. Cheques
NÓMINA GENERAL	$14,176,759.63	201
PENSIÓN ALIMENTICIA	$98,585.07	039
NÓMINA HONORARIOS	$2,296,332.35	309
PENSIÓN ALIMENTICIA HONORARIOS	$3,089.65	000
TOTALES:	$16,574,766.70	549

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM CONTROL PRESUPUESTAL

A T E N T A M E N T E

LIC. EN C.P. Y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p. L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirectora de Finanzas.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES.- Jefe del Departamento de Contabilidad.
ARCHIVO/Consecutivo
VPR/jac

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C0301030101L/**0309**/2021
Toluca de Lerdo, México a
07 de junio de 2021

CONTADOR PÚBLICO
JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA
P R E S E N T E .

Anticipándole un cordial saludo, sirva el presente para hacer de su conocimiento que la Licenciada Iliana Grisel García Vilchis Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva solicitó con oficios 208C0301000100S/0430 y 0443/2021, al L.A. José Ricardo Mondragón Tapia Director de Administración y Finanzas, título de crédito a favor del C. Hilario Víctor Ayala Vázquez equivalente al 50% del laudo emitido por la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, por un total de $700,665.10 (Setecientos mil seiscientos sesenta y cinco pesos 10/100 m.n.) menos los descuentos por concepto de impuestos; por tal motivo le solicito de la manera más atenta se sirva entregar el día de la fecha el título de crédito para requisitarlo y turnarlo a la citada Unidad Jurídica y Consultiva a efecto de dar el debido cumplimiento a lo señalado en el laudo.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
07 JUN 2021
16:14
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General.**
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
M.A. MARIA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirectora de Finanzas.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES.- Jefe del Departamento de Contabilidad.
Archivo/Control 361 y 362/2021
VPR/djvl

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio 208C0301030101L/272/2021
Toluca de Lerdo, México a
25 de mayo de 2021

CONTADOR
JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
P R E S E N T E

Anticipándole un cordial saludo, con la finalidad de cubrir los emolumentos del personal adscrito a este Instituto, propios a la segunda quincena de mayo de 2021, solicito a usted considerar la disponibilidad de recursos por la cantidad de $17,473,263.40 (Diecisiete Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Tres Pesos 40/100 M.N.), asimismo se requerirán 546 formas valoradas del Banco Santander; lo anterior para que sea aplicado dicho pago como se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción	Importe	No. Cheques
NÓMINA GENERAL	$15,042,339.13	199
PENSIÓN ALIMENTICIA	$109,476.32	039
NÓMINA HONORARIOS	$2,321,447.95	308
TOTALES:	**$17,473,263.40**	**546**

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. EN C.P. Y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p. L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirectora de Finanzas.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES.- Jefe del Departamento de Contabilidad.
ARCHIVO/Consecutivo
VPR/jac

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Humanos

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIO NÚMERO 208C0301030101L/**271**/2021
Toluca de Lerdo, México a
24 de mayo de 2021

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitarle su apoyo y se brinde la información requerida por la **Dirección de Control y Evaluación C-II para atender la Auditoria No. 215-0004-2021, denominada Auditoria Integral a Capítulo 1000 "Servicios Personales", al Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020,** por lo que para tal efecto anexo copia de la Cédula de Solicitud de Información y/o Documentación de fecha 24 de mayo del año en curso, en la cual se indican los puntos 1 y 2 que deberá de atender y presentar lo requerido a más tardar el día 26 de mayo del año en curso a las 13:00 horas, motivo por el cual deberá remitir lo solicitado, a efecto de dar el debido cumplimiento en tiempo y forma.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM 24 MAY 2021 17107 RECIBIDO CONTROL PRESUPUESTAL

A T E N T A M E N T E

L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

IMIEM 24 MAY 17106 RECIBIDO SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

c.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.-** Directora General.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA- Director de Administracion y Finanzas
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración
L.A. J. SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal (se anexa copia de la Cédula)
C.P. NORBERTO ANGELES REYES.- Jefe del Departamento de Contabilidad (se anexa copia de la Cédula)
P.C.P. JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA.- Jefe del Departamento de Tesorería (se anexa copia de la Cédula)
Archivo
VPR/iath

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIO NÚMERO 208C0301030101L/0258/2021
Toluca de Lerdo, México a
20 de mayo de 2021

C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 208C0301020202L/0828/2021, dirigido al L.A. José Ricardo Mondragón Tapia Director de Administración y Finanzas de este Instituto, donde solicita reposición del cheque número 0016684 que se expidió en favor de la Médico Residente Mónica Sofía González Sánchez y que correspondió a la segunda quincena del mes de abril del año 2021, por la cantidad de $ 5,834.00 (cinco mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.) el cual se encuentra en poder de la Institución Bancaria BBVA; al respecto le informo que mediante oficio número 208C0301030201L/0137/2021 signado por el P.C.P. Juan Carlos Alderete Espiniella Jefe del Departamento de Tesorería de este Instituto, refiere que una vez revisados los movimientos de la cuenta de nómina, no se encuentra cobrado el cheque en comento, motivo por el cual no existe inconveniente en realizar la reposición, misma que se reflejara en la primera quincena del mes de junio del presente año.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
20 MAY 2021
12:29
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirectora de Finanzas.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES.- Jefe del Departamento de Contabilidad.
P.C.P. JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA.- Jefe del Departamento de Tesorería.
Control: 0297/2021
Archivo
VPR /dfcg.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIO NÚMERO 208C0301030101L/0249/2021
Toluca de Lerdo, México a
17 de mayo de 2021

P.C.P. JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
P R E S E N T E

En atención al oficio número 208C0301020202L/0828/2021signado por la C.P. Alicia Toledo Pérez Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia, dirigido al L.A. José Ricardo Mondragón Tapia Director de Administración y Finanzas de este Instituto, donde solicita reposición del cheque número 0016684 que se expidió en favor de la Médico Residente Mónica Sofía González Sánchez y que correspondió a la segunda quincena del mes de abril del año 2021, por la cantidad de $ 5,834.00 (cinco mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.) el cual se encuentra en poder de la Institución Bancaria BBVA; al respecto solicito informe a este Departamento de Recursos Humanos, la situación del cheque referido, con el propósito de saber si es posible la reposición.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
RECIBIDO
18 MAY 2021
16:48
CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirectora de Finanzas.
C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ.- Subdirectora Administrativa del H.G.O.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES.- Jefe del Departamento de Contabilidad.
Control: 0297/2021
Archivo
VPR/dfcg.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIO NÚMERO 208C0301030101L/0248/2021
Toluca de Lerdo, México a
17 de mayo de 2021

C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
P R E S E N T E

En atención al oficio número 208C0301020202L/0833/2021 signado por la C.P. Alicia Toledo Pérez Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia, dirigido al L.A. José Ricardo Mondragón Tapia Director de Administración y Finanzas de este Instituto, donde remite el cheque número 0015714 correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero del año 2021, de la médico residente C. Cinthya Leticia Barriga Parra, por la cantidad de $ 7,299.09 (siete mil doscientos noventa y nueve pesos 09/100 m.n.), en razón de que fue devuelto por la institución bancaria; al respecto le hago llegar el citado cheque a efecto de que se cancele e informándole que el importe será reintegrado en el finiquito correspondiente, derivado de que la médico residente en comento finalizo su especialidad en el mes de febrero del año en curso.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirectora de Finanzas.
C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ.- Subdirectora Administrativa del H.G.O.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
P.C.P. JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA.- Jefe del Departamento de Tesorería.
Control: 0295/2021
Archivo
VPR /dfcg

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio 208C0301030101L/238/2021
Toluca de Lerdo, México a
10 de mayo de 2021

CONTADOR
JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
P R E S E N T E

Anticipándole un cordial saludo, con la finalidad de cubrir los emolumentos del personal adscrito a este Instituto, propios a la primera quincena de mayo de 2021, solicito a usted considerar la disponibilidad de recursos por la cantidad de $18,902,796.56 (Dieciocho Millones Novecientos Dos Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos 56/100 M.N.), asimismo se requerirán 579 formas valoradas del Banco Santander; lo anterior para que sea aplicado dicho pago como se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción	Importe	No. Cheques
NÓMINA GENERAL	$14,761,178.50	194
PENSIÓN ALIMENTICIA	$105,593.70	038
NÓMINA HONORARIOS	$2,307,469.84	305
NÓMINA FINIQUITOS	$1,728,554.52	042
TOTALES:	**$18,902,796.56**	**579**

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

LIC. EN C.P. Y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
12 NOV 2021
12:24 6 6
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. **L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.-** Director de Administración y Finanzas.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirectora de Finanzas.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES.- Jefe del Departamento de Contabilidad.
ARCHIVO/Consecutivo
VPR/jac

Paseo Colón y Paseo General Felipe Ángeles, Col. Villa Flores, Toluca, Estado de México, C.P. 50010
Tel.: 722 [illegible]
correo.electrónico@gmail.com

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIO NÚMERO 208C0301030101L/0237/2021
Toluca de Lerdo, México a
7 de mayo de 2021

C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
P R E S E N T E

En atención al oficio número 208C0301020102L/0418/2021signado por el P.L.A. Vicente Escobar López Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño dirigido al que suscribe, donde envía el cheque número 0016753 correspondiente a la segunda quincena del mes de abril del año 2021, de la médico residente C. Viridiana Villaverde Rubio, por la cantidad de $ 5,834.13 (cinco mil ochocientos treinta y cuatro pesos 13/100 m.n.), en razón de que fue devuelto por la Institución Bancaria; al respecto le hago llegar el citado cheque a efecto de que se cancele e informándole que será repuesto en la segunda quincena del mes de mayo del año en curso.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
07 MAY 21
14:41 Gaby
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
M. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirectora de Finanzas.
P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ.- Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del H.P.N.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
P.C.P. JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA.- Jefe del Departamento de Tesorería.
Archivo
VPR /dfcg.

"2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

OFICIO NÚMERO 208C0301030101L/0228/2021
Toluca de Lerdo, México a
04 de mayo de 2021

CONTADOR PÚBLICO
NORBERTO ÁNGELES REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
P R E S E N T E

Anexo al presente un cheque de la Institución Bancaria Banco Santander México S.A. a nombre de la **C. GUADALUPE CRUZ CARRILLO,** quien se encuentra en la nómina de eventuales con la finalidad de que sea cancelado, debido a que las firmas no coinciden con las registradas en dicha institución bancaria, mismo que se relaciona a continuación:

No. CHEQUE	NOMBRE	QUINCENA	MONTO	MOTIVO
16608	GUADALUPE CRUZ CARRILLO	13/03/2021	$6,957.69	FIRMAS INCORRECTAS

No omito mencionar que será repuesto en la primera quincena de mayo del año en curso.

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. **L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA**:.-Director de Administración y Finanzas.
c.c.p. **M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ**.- Subdirectora de Finanzas.
c.c.p. **L.D. JORGE SILVA PRIEGO**.-Subdirector de Administración.
c.c.p. **P.C.P. JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA**.-Encargado del Departamento de Tesorería.
c.c.p. **L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ**.-Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
Archivo Consecutivo
VPR/gme

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO | EDOMÉX

"2021.Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C030102L/447/2021
Toluca de Lerdo, México
13 de mayo de 2021.

M.A. MARIA JULIA ALARCÓN JUÁREZ,
SUBDIRECTOR DE FINANZAS.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, solicito a usted de la manera más atenta gire sus apreciables órdenes a quien corresponda para asignar la certificación de los recursos para la partida que a continuación se describe, en razón de que se declaró desierto el proceso anterior todo con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento adquisitivo correspondiente.

CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO
MATERIALES, Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS	2141	020302020101	$419,596.23

21266

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
13 MAY 2021
14:02
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

ATENTAMENTE

S.R.S.P

LIC. SUHAILA RAMIREZ SAYUN,
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

13 MAY 13:58

C.c.p. LIC. en A.-JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración
C.-JUAN CARLOS MORALES SALAZAR, Responsable del Almacén General.
Archivo.
L'SRS/jcms

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL H.G.O.
Oficio No. 208C0301020202L/1061/2021
11 de Junio de 2021

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
P R E S E N T E

A través de este, solicito a usted certificación presupuestal para llevar a cabo el modificatorio de hasta un 30% al contrato de prestación de servicios No. **DAF/SA/DRM/HN-HGO/LP-017-2020/CA-005-2021,** de la empresa **"PRODUCTOS HOSPITALARIOS", S.A. DE C.V.**, lo anterior para seguir contando con el servicio de mezclas parenterales y antimicrobianos, toda vez que el presupuesto adjudicado esta por agotarse:

Proyecto	Fte. de Fto.	Partida	Concepto	Importe
020302010107	11020101	3996	Subcontratación de Servicios con Terceros	$ 97,514.77
020302030101				$ 40,538.26
020302030106				$ 149,543.56
020302030106	14010101			$ 62,403.41
			Total:	$350,000.00

Para lo anterior solicito a usted sea autorizado el presupuesto sobrante de la partida en mención, para lo anterior envió análisis del presupuesto autorizado en dicha partida:

Partida	Proyecto	Fuente de Financ.	No. cert.	Importe certificado	Importe adjudicado	Importe sobrante
3996	020302010107	11020101	21-071	$ 1'620,600.00	$ 1'523,085.23	$ 97,514.77
	020302030101	11020101		$ 968.77	$ 0.00	$ 968.77
	020302030101	11020101	21-060	$ 785,740.19	$ 746,170.70	$ 39,569.49

Sin otro particular, se despide cordialmente.

A T E N T A M E N T E

C.P. ALICIA TOLEDO PEREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H.G.O.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. M.C.E. en P. y M. en A.D. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Director General del I.M.I.E.M.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas del I.M.I.E.M.
DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL.- Director del H.G.O.
L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal del I.M.I.E.M.
ARCHIVO
C.P. ATP/PLA'DHTO

1835

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
Estado de México

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL H.G.O.
Oficio No. 208C0301020202L/1020/2021
07 de Junio de 2021

M.A. MARIA JULIA ALARCÓN JÚAREZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
P R E S E N T E

Solicito a usted de la manera más atenta, sea actualizada la siguiente certificación presupuestal, toda vez que el proceso adquisitivo se ha declarado desierto, siendo necesaria para continuar con su proceso de licitación (Se adjunta copia simple de dicho documento ya que en el Departamento de Recursos Materiales deben contar con éstas en original dentro de sus expedientes).

Proyecto	Partida	Tipo de ingreso	Concepto	Certificación	Importe certificado
020302030106	3541	11020101	Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio Sistema de lavado, pasteurización y secado (Inhaloterapia)	21-217	$ 647,670.00

21-324

Sin otro particular, se despide cordialmente.

ATENTAMENTE

C.P. ALICIA TOLEDO PEREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H.G.O.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO
07 JUN 2021
OFICINA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

c.c.p. L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGON TAPIA.- Director de Administración y Finanzas del I.M.I.E.M.
L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal del I.M.I.E.M.
ARCHIVO
C.P. ATP/PLA'DHTO

1832

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL H.G.O.
Oficio No. 208C0301020202L/1012/2021
04 de Junio de 2021

M.A. MARIA JULIA ALARCÓN JÚAREZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
P R E S E N T E

Solicito a usted de la manera más atenta, sean actualizadas las siguientes certificaciones presupuestales, toda vez que el proceso adquisitivo se ha declarado desierto, siendo necesarias para continuar con su proceso de licitación (Se adjunta copia simple de dichos documentos ya que en el Departamento de Recursos Materiales deben contar con éstas en original dentro de sus expedientes).

Proyecto	Partida	Tipo de ingreso	Concepto	Certificación	Importe certificado
020102030106	3541	11020101	Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio (Compresores de aire medicinal y bombas de vacío)	21-278	$ 1'517,432.31
	3571	14010101	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso (Sub estación eléctrica y planta de emergencia)	21-275	$ 63,298.79
		11020101		21-274	$ 325,318.88

21-321
21-322
21-320

Sin otro particular, se despide cordialmente.

ATENTAMENTE

C.P. ALICIA TOLEDO PEREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H.G.O.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
12:45 1/6
04 JUN 2021
OFICIALIA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

c.c.p. L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas del I.M.I.E.M.
L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal del I.M.I.E.M.
ARCHIVO
C.P. ATP/PLA'DHTO

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL H.G.O.
Oficio No. 208C0301020202L/0955/2021
28 de Mayo de 2021

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
P R E S E N T E

A través de este, solicito a usted la siguiente certificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2021, como a continuación se detalla:

PROYECTO	FTE. FTO.	CONCEPTO	MONTO	
020302030106	14010101	2531 Medicinas y productos farmacéuticos	$ 1'000,000.00	21-308
020302030106	11020101		$ 1'517,309.75	21-309
			$ 2'517,309.75	
020302030106	14010101	2541 Materiales, Accesorios y Suministros	$ 20,385.72	21-310
020302030106	11020101	3541 Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio. (Desfibriladores)	$ 298,746.11	21-304
020302030106	11020101	3541 Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio. (Ventiladores)	$ 1'284,273.00	21-305
020302030106	11020101	3541 Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio. (Máquinas de Anestesia)	$ 243,466.79	21-306
020302030106	11020101	3541 Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio. (Rayos X y Ultrasonidos)	$ 1'013,911.00	21-307

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
28 MAY 2021
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Para lo anterior solicito a usted sea autorizado el presupuesto sobrante de la partida en mención, para lo anterior envió análisis del presupuesto autorizado en dicha partida:

Partida	Proyecto	Fuente de Financ.	No. cert.	Importe certificado	Importe adjudicado	Importe sobrante
2531	020302030106	11020101	21-173	$ 5'000,000.00	$ 0.00	$ 5'000,000.00
		14010101		$ 5'109,611.07	$ 4'298,664.48	$ 810,946.59
2531	020302030106	14010101	21-153	$ 102,959.64	$ 100,440.00	$ 2,519.64

Sin otro particular, se despide cordialmente.

ATENTAMENTE

C.P. ALICIA TOLEDO PEREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H.G.O.

c.c.p. M.C.E. en P. y M. en A.D. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Director General del I.M.I.E.M.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas del I.M.I.E.M.
DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL.- Director del H.G.O.
L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal del I.M.I.E.M.
ARCHIVO
C.P. ATP/PLA'DHTO

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL H.G.O.
Oficio No. 208C0301020202L/0954/2021
28 de Mayo de 2021

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
P R E S E N T E

A través de este, solicito a usted la siguiente certificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2021, como a continuación se detalla:

PROYECTO	FTE. FTO.	CONCEPTO	MONTO
020302010107	11020101	2111 Materiales y útiles de oficina.	$ 91,767.00
020302030101			$ 92,916.00
020302030103			$ 1,513.00
020302030104			$ 199.00
020302030106			$ 136,197.94
			$ 322,592.94

21-256

020302030101	11020101	2112 Enseres de oficina	$ 4,565.00
020302030103			$ 903.00
020302030106			$ 42,326.85
			$ 47,794.85

21-287

020302010107	11020101	2141 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	$ 66,192.00
020302030101			$ 136,950.00
020302030106			$ 83,721.63
			$ 286,863.63

21-288

020302010107	11020101	2161 Materiales y enseres de limpieza	$ 237,380.00
020302030101			$ 128,223.00
020302030103			$ 17,172.00
020302030106			$ 158,792.10
			$ 541,567.10

21-289

020302010107	14010101	2492 Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	$ 16,933.00
020302030101			$ 75,346.31
020302010107	11020101		$ 15,512.00
020302030101			$ 69,029.00
020302030103			$ 21,292.00
			$ 198,112.31

21-290

21-291

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
RECIBIDO
28 MAY 2021
16:37
CONTROL PRESUPUESTAL

020302030101	11020101	2751 Blancos y Otros Productos Textiles	$ 361,873.78	21-292
020302030106	11020101	3571 Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	$ 241,133.33	21-293

Sin otro particular, se despide cordialmente.

ATENTAMENTE

C.P. ALICIA TOLEDO PEREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H.G.O.

c.c.p. M.C.E. en P. y M. en A.D. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Director General del I.M.I.E.M.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas del I.M.I.E.M.
DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL.- Director del H.G.O.
L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal del I.M.I.E.M.
ARCHIVO
C.P. ATP/PLA'DHTO

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL H.G.O.
Oficio No. 208C0301020202L/0953/2021
28 de Mayo de 2021

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

A través del presente, solicito su intervención a fin de que sea gestionada ante las instancias correspondientes una ampliacion de Recursos Presupuestales en la partida de gasto 3996 **(Subcontratación de servicios con terceros)**, por la cantidad de **$5´200,000.00** (Cinco millones doscientos mil pesos 00/100M.N.) Es importante mencionar que dichos recursos son **indispensables para poder seguir contando con el servicio de costo por prueba efectiva en las áreas de Banco de Sangre y Laboratorio, así como para el servicio de nutrición parenteral y antimicrobianos de los diferentes servicios de este Hospital**, toda vez que el presupuesto adjudicado es insuficiente y de no contar con dicho presupuesto no se estaría en posibilidad de brindar un servicio oportuno y de calidad a las pacientes que acuden a recibir atención médica a este Nosocomio, así como a los Recién Nacidos que se encuentran hospitalizados, de los cuales se estaría poniendo en riesgo su integridad, los cuales se describen a continuación:

Proveedor	No. de Contrato	Presup. Adjudicado	Presup. faltante
PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	DAF/SA/DRM/HN-HGO/LP-017-2020/CA-005-2021	$2´710,239.70	$ 2´900,000.00
	*Periodo	Enero-Junio	Julio - Diciembre
SOLUCIONES TECNOLOGICAS MEDICAS, S.A. DE C.V.	DAF/SA/DRM/HGO-HN/LP-018-2020/CA-012-2021	$3´292,119.23	$2´300,000.00
	*Periodo	Enero-Julio	Agosto-Diciembre

Sin otro particular, se despide cordialmente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
20 MAY 2021
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

A T E N T A M E N T E

C.P. ALICIA TOLEDO PEREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H.G.O.

c.c.p. M.C.E. en P. y M. en A.D. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Director General del I.M.I.E.M.
DR. JOSE RUBEN REGINALDO ALCANTARA DIAZ.- Director de Servicios Médicos del I.M.I.E.M.
DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL.- Director del H.G.O.
M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirector de Finanzas del I.M.I.E.M.
L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal del I.M.I.E.M.
ARCHIVO
C.P. ATP/PLA'DHTO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

107, M 228,250.00

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL H.G.O.
Oficio No. 208C0301020202L/0902/2021
20 de Mayo de 2021

106- M 500,000.00
S 531,472.00
1'031,472.00

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
P R E S E N T E

En alcance al oficio No. 208C0301020202L/893/2021, solicito a usted de la manera más atenta, sea modificado el importe por proyectos a los cuales se solicitó la certificación presupuestal correspondiente a la partida de gasto 2951 (Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico), como se describe a continuación:

Importes Solicitados:

PROYECTO	FTE. FTO.	CONCEPTO	MONTO
020302010107	14010101	2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico (Pads y Lámparas para fototerapia)	$ 71,622.68
020302030106			$ 40,198.97
020302010107	11020101		$ 228,250.00
020302030106			$ 860,030.70
			$ 1´200,102.35

Importes Modificados:

PROYECTO	FTE. FTO.	CONCEPTO	MONTO
020302010107	14010101	2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico (Pads y Lámparas para fototerapia)	$ 71,622.68
020302030106			$ 54,601.18
020302010107	11020101		$ 213,847.79
020302030106			$ 860,030.70
			$ 1´200,102.35

21-270
21-271

Sin otro particular, se despide cordialmente.

A T E N T A M E N T E

C.P. ALICIA TOLEDO PEREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H.G.O.

4:59 Gaby

c.c.p. L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal del I.M.I.E.M.
ARCHIVO
C.P. ATP/PLA'DHTO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL H.G.O.
Oficio No. 208C0301020202L/0898/2021
19 de Mayo de 2021

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
P R E S E N T E

A través de este, solicito a usted los siguientes oficios de certificación presupuestal para llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento a equipo industrial y diverso, asi como el servicio de costo por prueba para el ejercicio fiscal 2021 los cuales son indispensables para la operatividad de esta Unidad Médica.

Proyecto	Fte. de Fto.	Partida	Concepto	Importe	
020302030106	11020101	3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso. **(Lavadoras y Secadoras)**	$ 418,266.67	21-272
020302030106	11020101	3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso. **(Calderas y Calentadores)**	$ 215,366.12	21-273
020302030106	11020101	3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso. **(Sub estación eléctrica y Planta de Emergencia)**	$ 325,318.88	21-274
020302030106	14010101			$ 63,298.79	21-275
			Total:	$388,617.67	
020302030106	11020101	3996	Subcontratación de Servicios con Terceros **(Pruebas Confirmatorias-Banco de Sangre)**	$ 109,266.24	21-276
020302030106	14010101			$ 40,307.22	21-277
			Total:	$149,573.46	

Para lo anterior solicito a usted sea autorizado el presupuesto sobrante de la partida en mención, para lo anterior envió análisis del presupuesto autorizado en dicha partida:

Partida	Proyecto	Fuente de Financ.	No. cert.	Importe certificado	Importe adjudicado	Importe sobrante
3996	20302030106	11020101	21-076	$ 900,000.00	$ 853,465.73	$ 46,534.27
		11020101	21-078	$ 1'000,000.00	$ 809,579.64	$ 190,420.36
		14010101	21-096	$ 1'253,288.36	$ 1'205,674.13	$ 47,614.23

Sin otro particular, se despide cordialmente.

A T E N T A M E N T E

C.P. ALICIA TOLEDO PEREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H.G.O.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL H.G.O.
Oficio No. 208C0301020202L/0893/2021
19 de Mayo de 2021

106 M 500,000.00
S 531,472.00
1,031,472.00

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
P R E S E N T E

A través de este, solicito a usted las siguientes certificaciones presupuestales para llevar a cabo la adquisición de refacciones, así como la contratación del servicio de mantenimiento a equipo médico, para el Ejercicio Fiscal 2021, de las siguientes partidas de gasto:

PROYECTO	FTE. FTO.	CONCEPTO	MONTO
020302010107	14010101	2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico (Pads y Lámparas para fototerapia)	$ 71,622.68
020302030106			$ 40,198.97
020302010107	11020101		$ 228,250.00
020302030106			$ 860,030.70
			$ 1'200,102.35

020302030106	11020101	3541 Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio. (Compresores de aire medicinal y bombas de vacío)	$ 1'517,432.31
			$ 1,517,432.31

21-278.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

107 M 228,250.00.

A T E N T A M E N T E

C.P. ALICIA TOLEDO PEREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H.G.O.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. M.C.E. en P. y M. en A.D. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Director General del I.M.I.E.M.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas del I.M.I.E.M.
DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL.- Director del H.G.O.
L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal del I.M.I.E.M.
ARCHIVO
C.P. ATP/PLA'DHTO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL H.G.O.
Oficio No. 208C0301020202L/0829/2021
11 de Mayo de 2021

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
P R E S E N T E

A través de este, solicito a usted la siguiente certificación presupuestal para llevar a cabo la adquisición de Materiales, Estructuras y Manufacturas para construcción, necesario para reparaciones y adaptaciones en los diversos servicios de este nosocomio, para el Ejercicio Fiscal 2021, como a continuación se detalla:

PROYECTO	FTE. FTO.	CONCEPTO	MONTO
020302030101	14010101	2491 Material para construcción.	$ 1,436.00
020302030104			$ 1,674.50
020302030106			$ 74,994.40
			$ 78,104.90

020302010107	14010101	2492 Estructuras y Manufacturas para todo tipo de construcción.	$ 16,933.00
020302030101			$ 75,351.00
020302030103			$ 857.72
020302030106			$ 11,154.94
			$ 104,296.66

Sin otro particular, se despide cordialmente.

A T E N T A M E N T E

C.P. ALICIA TOLEDO PEREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H.G.O.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
I.M.I.E.M.
CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. M.C.E. en P. y M. en A.D. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Director General del I.M.I.E.M.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas del I.M.I.E.M.
DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL.- Director del H.G.O.
L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal del I.M.I.E.M.
ARCHIVO
C.P. ATP/PLA'DHTO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL H.G.O.
Oficio No. 208C0301020202L/0829/2021
11 de Mayo de 2021

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
P R E S E N T E

21-262

A través de este, solicito a usted la siguiente certificación presupuestal para llevar a cabo la adquisición de Materiales, Estructuras y Manufacturas para construcción, necesario para reparaciones y adaptaciones en los diversos servicios de este nosocomio, para el Ejercicio Fiscal 2021, como a continuación se detalla:

PROYECTO	FTE. FTO.	CONCEPTO	MONTO
020302030101	14010101	2491 Material para construcción.	$ 1,436.00
020302030104			$ 1,674.50
020302030106			$ 74,994.40
			$ 78,104.90

Sin otro particular, se despide cordialmente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
12 MAY 2021
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

A T E N T A M E N T E

C.P. ALICIA TOLEDO PEREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H.G.O.

c.c.p. M.C.E. en P. y M. en A.D. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Director General del I.M.I.E.M.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas del I.M.I.E.M.
DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL.- Director del H.G.O.
L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal del I.M.I.E.M.
ARCHIVO
C.P. ATP/PLA'DHTO

1397

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Oficio

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL H.G.O.
Oficio No. 208C0301020202L/07802021
06 de Mayo de 2021

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
P R E S E N T E

En seguimiento a mi similar No. 208C0301020202L/0677/2021, de fecha 19 de Abril del presente año, en el cual solicito sea gestionada ante las instancias correspondientes la reprogramación de los recursos correspondientes a la fuente de Financiamiento de Transferencias Estatales de los meses anteriores de los cuales no fue posible ejercer el presupuesto en el mes calendarizado, pido se informe el estatus de dicha petición. Así mismo es importante mencionar que hasta la fecha el Servicio Médico se ha seguido brindando a las pacientes que acuden a esta Hospital, pero dichos recursos son de vital importancia para la adquisición de insumos que son indispensables para llevar a cabo las diversas actividades en los diferentes servicios de este Hospital, de no ser así se pondría en riesgo la operatividad de esta Unidad Médica.

A continuación se describen las partidas afectadas:

2111 Materiales y útiles de oficina		
Proyecto	Importe	
020302010107	$	91,767.00
020302030101	$	92,164.00
020302030103	$	1,513.00
020302030104	$	199.00
020302030106	$	136,950.00

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
14:10 Hrs
06 MAY 2021
RECIBI COPIA DE CONOCIMIENTO

2112 Enseres de oficina		
Proyecto	Importe	
020302030101	$	4,565.00
020302030103	$	903.00
020302030106	$	42,342.00

2141 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		
Proyecto	Importe	
020302010107	$	66,192.00
020302030101	$	136,950.00
020302030106	$	83,721.00

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

2161 Materiales y enseres de limpieza	
Proyecto	Importe
020302010107	$ 228,250.00
020302030101	$ 104,082.00
020302030103	$ 17,172.00
020302030106	$ 67,269.00

2461 Material eléctrico y electrónico	
Proyecto	Importe
020302010107	$ 9,130.00
020302030101	$ 22,825.00
020302030106	$ 22,825.00

2491 Materiales de construcción	
Proyecto	Importe
020302030101	$ 1,316.00
020302030106	$ 68,704.00

2492 Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	
Proyecto	Importe
020302010107	$ 15,512.00
020302030101	$ 69,029.00
020302030103	$ 21,292.00

2751 Blancos y otros productos textiles	
Proyecto	Importe
020302030101	$ 361,947.00

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H.G.O.

c.c.p. M.C.E. en P. y M. en A.D. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Director General del I.M.I.E.M.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas del I.M.I.E.M.
DR. JOSE RUBEN REGINALDO ALCANTARA DIAZ.- Director de Servicios Médicos del I.M.I.E.M.
DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL.- Director del H.G.O.
L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal del I.M.I.E.M.
ARCHIVO
CP' ATP/PLA'DI ITO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTÓLOGICAS
OFICIO NÚMERO 208C0301020302L/158/2021
Toluca de Lerdo, México a
1 de junio de 2021

MAESTRA
MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Anteponiendo un cordial saludo, me permito solicitarle a usted por medio de la presente. De la manera más atenta su apoyo para que se lleven a cabo los trámites correspondientes a fin de realizar la transferencia de recursos; de la partida 2461 (Material Eléctrico y Electrónico) a la partida 2511(Sustancias Químicas), con el objeto de poder contar con los insumos para la esterilización de material dental de este Centro.

Por lo anterior anexo formato de Solicitud de Transferencia de Recursos Presupuestales, a fin de contar la suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
01 JUN 2021
13:22
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ LENZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL C.E.O.

c.c.p. L. A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA- Director de Administración y Finanzas.
C.D. YOLANDA EUGENIA CEDEÑO DIAZ LEAL.- Directora del Centro de Especialidades Odontológicas.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
Archivo
EJRL/meer.

OFICIO NÚMERO 208C0301020302L/147/2020
Toluca de Lerdo, México a
27 de mayo de 2021

MAESTRA
MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Anteponiendo un cordial saludo, me permito solicitarle a usted por medio de la presente. De la manera más atenta su apoyo para que nos proporcione la certificación correspondiente a la partida 2541 con el concepto "Materiales, accesorios y suministros médicos", por un monto de $845,000.00 (ochocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N., siendo esto con la finalidad de realizar el proceso de adjudicación correspondiente

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

21-282

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ LENZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL C.E.O.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
27 MAY 2021
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. L. A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA- Director de Administración y Finanzas.
C.D. YOLANDA EUGENIA CEDEÑO DIAZ LEAL.- Directora del Centro de Especialidades Odontológicas.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
Archivo

CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTÓLOGICAS
OFICIO NÚMERO 208C0301020302L/146/2020
Toluca de Lerdo, México a
27 de mayo de 2021

MAESTRA
MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Anteponiendo un cordial saludo, me permito solicitarle a usted por medio de la presente. De la manera más atenta su apoyo para que nos proporcione la certificación correspondiente a la partida 2541 con el concepto "Materiales, accesorios y suministros médicos", por un monto de $855,000.00 (ochocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N., siendo esto con la finalidad de realizar el proceso de adjudicación correspondiente

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

21-281

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ LENZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL C.E.O.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
27 MAY 2021
15:27
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. L. A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA- Director de Administración y Finanzas.
C.D. YOLANDA EUGENIA CEDEÑO DIAZ LEAL.- Directora del Centro de Especialidades Odontológicas.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
Archivo

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México

CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTÓLOGICAS
OFICIO NÚMERO 208C0301020302L/119/2020
Toluca de Lerdo, México a
13 de mayo de 2021

MAESTRA
MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Anteponiendo un cordial saludo, me permito solicitarle a usted por medio de la presente, de la manera más atenta su apoyo para que nos proporcione nuevamente la certificación correspondiente a la partida 2141 con el concepto "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", por un monto de $120,800.00 (Ciento veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N., lo anterior derivado de que el proceso licitatorio se declaró desierto; siendo esto con la finalidad de realizar la contratación de servicio de timbrado para el presente ejercicio presupuestal; para lo cual anexo copia de la certificación emitida anteriormente con Folio Número: 21-180.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
13 MAY 2021
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ LENZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL C.E.O.

21-261

c.c.p. L. A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA- Director de Administración y Finanzas.
C.D. YOLANDA EUGENIA CEDEÑO DIAZ LEAL- Directora del Centro de Especialidades Odontológicas.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
Archivo
EJRL/meer.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México a 10 de Junio del 2021.
OFICIO NO. 208C0301020102L/0608/2021.

M.A. MARIA JULIA ALARCON JUAREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Anticipándole un cordial saludo, al mismo tiempo me permito solicitar de la manera más atenta la certificación de recursos para la partida presupuestal que a continuación se describen, todo con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento adquisitivo correspondiente a las partidas declaradas desiertas de la Adjudicación Directa Número IMIEM-AD-009-2021.

CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	2541	11020101	020302020101	$336,469.76

Sin otro particular, agradezco su corresponsabilidad.

A T E N T A M E N T E

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

c.c.p. DR. LENIN ORTIZ ORTEGA. Director del Hospital para el Niño
L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ. Jefe del Departamento de Control Presupuestal
Archivo
VEL*

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
HOSPITAL PARA EL NIÑO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México a 02 de Junio del 2021.

OFICIO NO. 208C0301020102L/0565/2021.

M.A. MARIA JULIA ALARCON JUAREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Anticipándole un cordial saludo, al mismo tiempo me permito solicitar de la manera más atenta la certificación de recursos para la partida presupuestal que a continuación se describen, todo con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento adquisitivo correspondiente a las partidas declaradas desiertas de la Adjudicación Directa Número IMIEM-AD-009-2021.

CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (FIDEICOMISO)	2531	11020101	020302020101	$59,801.10
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2531	11020101	020302020101	$7,645,000.01
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (FIDEICOMISO)	2541	11020101	020302020101	$737,014.80

Sin otro particular, agradezco su corresponsabilidad.

A T E N T A M E N T E

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

15:00 hrs

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

c.c.p. **DR. LENIN ORTIZ ORTEGA.** Director del Hospital para el Niño
Archivo
VEL*

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México a 02 de Junio del 2021.

OFICIO NO. 208C0301020102L/0560/2021.

M.A. MARIA JULIA ALARCON JUAREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Anticipándole un cordial saludo, al mismo tiempo me permito solicitar de la manera más atenta la certificación de recursos para la partida presupuestal que a continuación se describen, todo con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento adquisitivo correspondiente a las partidas declaradas desiertas de la Licitación Publica Número IMIEM-LP-003-2021.

CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	2551	020302020101	14010101	$138,310.87
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	2551	020302020101	11020101	$227,499.55
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	2551	020302020101	11020101	$68,074.35
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	2551	020302020101	11020101	$86,903.75
SUSTANCIAS QUIMICAS	2511	020302020101	14010101	$41,078.20

Sin otro particular, agradezco su corresponsabilidad.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
02 JUN 2021
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

A T E N T A M E N T E

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

c.c.p. **DR. LENIN ORTIZ ORTEGA.** Director del Hospital para el Niño
Archivo
VEL*

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México a 07 de Junio del 2021.
OFICIO NO. 208C0301020102L/0588/2021.

M.A. MARIA JULIA ALARCON JUAREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Anticipándole un cordial saludo, al mismo tiempo me permito solicitar de la manera más atenta la certificación de recursos para la partida presupuestal que a continuación se describen, todo con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento adquisitivo correspondiente a las partidas declaradas desiertas de la Invitación Restringida Número IMIEM-IR-010-2021.

CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	21.294 2541	14010101	020302020101	$382,905.00
	21.295	11020101		$1,320,125.03

Sin otro particular, agradezco su corresponsabilidad.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM RECIBIDO CONTROL PRESUPUESTAL

ATENTAMENTE

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

c.c.p. DR. LENIN ORTIZ ORTEGA. Director del Hospital para el Niño
Archivo
VEL*

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México a 28 de Mayo del 2021.
OFICIO NO. 208C0301020102L/0535/2021.

M.A. MARIA JULIA ALARCON JUAREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Anticipándole un cordial saludo, al mismo tiempo me permito solicitar de la manera más atenta la Certificación de Recursos para las partidas que a continuación se describen, todo con la finalidad de llevar a cabo los procedimientos adquisitivos correspondientes al ejercicio 2021.

CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	2541	14010101	020302020101	$382,905.00
		11020101		$1,320,125.03
REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	3541	11020101	020302020101	$1,155,000.00
REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	3541	11020101	020302020101	$1,740,322.73
REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	3541	11020101	020302020101	$7,414,814.92
REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	3541	11020101	020302020101	$5,484,588.00
REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	3541	11020101	020302020101	$524,999.97
REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	3541	11020101	020302020101	$2,424,600.00
REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	3541	11020101	020302020101	$1,845,766.20

Sin otro particular, agradezco su corresponsabilidad.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
02 JUN 2021
17:10
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

A T E N T A M E N T E

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

17:22 u

c.c.p. **DR. LENIN ORTIZ ORTEGA.** Director del Hospital para el Niño
Archivo
VEL*

SECRETARÍA DE SALU
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXIC
HOSPITAL PARA EL NIÑ

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México a 20 de Mayo del 2021.
OFICIO NO. 208C0301020102L/0495/2021.

M.A. MARIA JULIA ALARCON JUAREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Anticipándole un cordial saludo, al mismo tiempo me permito solicitar de la manera más atenta la Certificación de Recursos para las partidas que a continuación se describen, todo con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento adquisitivo correspondiente al ejercicio 2021.

AUT

CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	2541	020302020101	11020101	$14,590,334.12

21.283

Sin otro particular, agradezco su corresponsabilidad.

A T E N T A M E N T E

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

13:15

c.c.p. **DR. LENIN ORTIZ ORTEGA.** Director del Hospital para el Niño
L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ. Jefe del Departamento de Control Presupuestal
Archivo
VEL*

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México a 07 de Mayo del 2021.
OFICIO NO. 208C0301020102L/0441/2021.

M.A. MARIA JULIA ALARCON JUAREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Anticipándole un cordial saludo, al mismo tiempo me permito solicitar de la manera más atenta la certificación de recursos para las partidas que a continuación se describen, todo con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento adquisitivo correspondiente a partidas declaradas desiertas de la Invitación Restringida No. IMIEM-IR-005-2021.

CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. CERT.	IMPORTE CERTIFICADO	IMPORTE ADJUDICADO	IMPORTE DISPONIBLE	IMPORTE SOLICITADO
MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	2141	14010101	21-231	$250,869.00	$0.00	$250,869.00	$250,869.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	2941	14010101	21-229	$47,468.00	$0.00	$47,468.00	$47,468.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	2941	11020101	21-229	$43,054.27	$0.00	$43,054.27	$43,054.27

Sin otro particular, agradezco su corresponsabilidad.

A T E N T A M E N T E

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

c.c.p. **DR. LENIN ORTIZ ORTEGA.** Director del Hospital para el Niño
L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ. Jefe del Departamento de Control Presupuestal
Archivo
VEL*

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México a 25 de Mayo del 2021.
OFICIO NO. 208C0301020102L/0517/2021.

M.A. MARIA JULIA ALARCON JUAREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Anticipándole un cordial saludo, al mismo tiempo en atención a su Oficio No. 208C0301030200L/095/2021, me permito enviar a usted el presupuesto calendarizado de los recursos correspondientes al Fideicomiso.

Sin otro particular, agradezco su corresponsabilidad.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM 26 MAY 2021 RECIBIDO CONTROL PRESUPUESTAL

A T E N T A M E N T E

08 JUN

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM 26 MAY 14:34 RECIBIDO SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

c.c.p. DR. LENIN ORTIZ ORTEGA. Director del Hospital para el Niño
Archivo
VEL*

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIO NÚMERO: 208C030103100L/**0250**/2021
Toluca de Lerdo, México a
15 de junio de 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
15:46 Gaby
CONTROL PRESUPUESTAL

MAESTRA
MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Antecediendo un cordial saludo, por este medio le solicito de la manera más atenta se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se valide el catálogo de percepciones y deducciones que se tiene al día de la fecha, que se procesan en la nómina de los servidores públicos de este Organismo, con la finalidad de que se identifiquen correctamente cada una de las partidas de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y señaladas en el Clasificador Objeto de Gasto, debiendo respetar en todo momento la simbología que identifica cada concepto para gravar impuestos (ISR e ISSEMyM).

Es importante señalar que una vez unificado, validado y conciliado este catálogo de percepciones y deducciones, cada vez que haya necesidad de realizar alguna modificación, se tendrá que notificar con oportunidad.

No omito mencionar que se anexa al presente copia del catálogo de percepciones y deducciones que opera al día de la fecha.

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
P.C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES.- Jefe del Departamento de Contabilidad.
P.C.P. JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA.- Jefe del Departamento de Tesorería.
Archivo
JSP/VPR/

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

OFICIO No. 208C0301030100L/**199**/2021
Toluca de Lerdo, México a 20 de mayo de 2021

L.A. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUOUESTAL
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio 208C0301030202L/**0136**/2021, por medio del cual envía copia simple de la relación de certificaciones expedidas por su departamento al mes de abril donde menciona que no han sido ejercidas y que no se han llevado los procesos correspondientes, para tal efecto le informo que de 118 certificaciones que vienen en su relación se han realizado:

87 Procesos Finalizados
22 Procesos están Pendientes
09 Procesos Desiertos

24 Pendientes
83 Procesos ma

Esto quiere decir que hasta el día de hoy 20 de mayo del presente año nos encontramos con un avance del 74% en procesos finalizados, 18% pendientes los cuales se encuentran en proceso a sustanciarlos y 8% en procesos desiertos.

Anexo copia de la información entregada por las áreas correspondientes a cada proyecto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. Dra. Mónica Pérez Santín. Directora General del IMIEM.
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia. Director de Administración y Finanzas del IMIEM
Mtra. María Julia Alarcón Juárez. Subdirectora de Finanzas del IMIEM
Archivo

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Humanos

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIO NÚMERO 208C0301030100L/ 181 /2021
Toluca de Lerdo, México a
11 de mayo de 2021

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Antecediéndole un cordial saludo, sirva el presente para solicitarle su apoyo y gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda se realice la siguiente reclasificación presupuestal, con el fin de dar el debido cumplimiento al pago del "Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal", la cual se encuentra señalada en la partida 3982, correspondiente del mes de abril del presente año.

Partida 3982 Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal					
De	Monto	F.F.	A	Monto	F.F.
010304010101	$ 519.16	I.P	020302020101	$ 5,456.14	T.E
020302010108	$ 4,936.98	I.P			

No omito mencionar que este movimiento de reclasificación, fue previamente acordado con el Departamento de Control Presupuestal.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMMEM
12:11
CONTROL PRESUPUESTAL

A T E N T A M E N T E

L. EN D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. **L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.**- Director de Administración y Finanzas.
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO.- Jefe de Departamento de Recursos Humanos.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES.- Jefe del Departamento de Contabilidad.
Archivo
JSP / VPR / djvl

"2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

OFICIO NUMERO 208C030103100L/0179/2021
Toluca de Lerdo, México a
07 de mayo de 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

MAESTRA
MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 208C030103200L/061/2021, a través del cual solicita información detallada del Capítulo 1000 "Servicios Personales" sobre la disponibilidad presupuestal en las partidas a ejercer, así como la programación presupuestal; al respecto primeramente le comento que la contratación de personal eventual se originó por la pandemia de COVID-19 que obligo a disminuir nuestra capacidad resolutiva por falta de personal que presta atención a usuarios en todos los servicios clínicos. Desde el mes de abril del año próximo pasado, se tuvieron que cerrar servicios por falta de personal; mismo que ha sido protegido en su salud y comisionado a sus domicilios, ateniendo las diversas disposiciones que ha emitido tanto el gobierno federal como el estatal, siendo la Secretaría de Salud Federal y Estatal las responsables de dictar las medidas sanitarias para la contención de la pandemia como lo establecen sus diversos comunicados de observancia obligatoria, siendo una de las prioritarias, el resguardo domiciliario de las personas vulnerables, lo cual es la una de las causas principales de la disminución de la capacidad de respuesta institucional ante la demanda de los servicios, aunado a renuncias que se han dado derivado del temor a contraer la enfermedad durante la atención de los pacientes COVID-19.

Le comento que debe considerar que se emitieron nuevas normas, decretos y acuerdos, con lineamentos establecidos por el gobierno para contener la enfermedad y proteger la salud de los servidores públicos al servicio de este. Con las disposiciones emitidas para autorizar la ausencia de personal a través de comisiones, las cuales han sido apegadas a los acuerdos y decretos emitidos por la presidencia de la República, relacionados con las acciones a seguir para la contención de la COVID-19, mismas que fueron oficializadas a nivel estatal a través de distintas publicaciones.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIO NÚMERO: 208C030103100L/**172**/2021
Toluca de Lerdo, México a
03 de mayo de 2021

MAESTRA
MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E

En seguimiento a mi similar número 208C030103100L/0328/2020, de fecha 11 de septiembre del año próximo pasado, por medio del cual se le solicitó el trámite ante las instancias correspondientes, a efecto de obtener el Dictamen de Evaluación Programática y con ello dar cumplimiento a lo solicitado a nuestra Directora General por parte de la Dirección General de Personal, para poder concluir el trámite de las 30 plazas que le fueron autorizadas a este Instituto; por lo que al respecto le solicito de la manera más atenta se sirva hacer del conocimiento a esta Subdirección de Administración el status que guarda la obtención del Dictamen de Evaluación Programática.

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
04 MAY 2021
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN.- Directora General.
L.A. RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
Archivo
JSP/VPR/jcda

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIO NÚMERO: 208C030103100L/**172**/2021
Toluca de Lerdo, México a
03 de mayo de 2021

MAESTRA
MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E

En seguimiento a mi similar número 208C030103100L/0328/2020, de fecha 11 de septiembre del año próximo pasado, por medio del cual se le solicitó el trámite ante las instancias correspondientes, a efecto de obtener el Dictamen de Evaluación Programática y con ello dar cumplimiento a lo solicitado a nuestra Directora General por parte de la Dirección General de Personal, para poder concluir el trámite de las 30 plazas que le fueron autorizadas a este Instituto; por lo que al respecto le solicito de la manera más atenta se sirva hacer del conocimiento a esta Subdirección de Administración el status que guarda la obtención del Dictamen de Evaluación Programática.

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN.- Directora General.
L.A. RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
Archivo
JSP/VPR/jcda

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIO NÚMERO: 208C030103100L/**171**/2021
Toluca de Lerdo, México a
03 de mayo de 2021

MAESTRA
MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E

En seguimiento a mi similar número 208C030103100L/0327/2020, de fecha 11 de septiembre del año próximo pasado, por medio del cual se le solicitó el trámite ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público, a efecto de obtener la actualización de la Certificación de Suficiencia Presupuestal para concluir el tramite sobre la creación de 30 plazas y 4 conversiones que le fueron autorizadas a este instituto; por lo que al respecto le solicito de la manera más atenta se sirva hacer del conocimiento a esta Subdirección de Administración el status que guarda la obtención de la Certificación de la Suficiencia Presupuestal.

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN.- Directora General.
L.A. RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
Archivo
JSP/VPR/jcda

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIO NÚMERO: 208C030103100L/**171**/2021
Toluca de Lerdo, México a
03 de mayo de 2021

MAESTRA
MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E

En seguimiento a mi similar número 208C030103100L/0327/2020, de fecha 11 de septiembre del año próximo pasado, por medio del cual se le solicitó el trámite ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público, a efecto de obtener la actualización de la Certificación de Suficiencia Presupuestal para concluir el tramite sobre la creación de 30 plazas y 4 conversiones que le fueron autorizadas a este Instituto; por lo que al respecto le solicito de la manera más atenta se sirva hacer del conocimiento a esta Subdirección de Administración el status que guarda la obtención de la Certificación de la Suficiencia Presupuestal.

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

04 MAY

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN.- Directora General.
L.A. RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
Archivo
JSP/VPR/jcda

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Por lo anteriormente manifestado se tuvo a bien autorizar para reforzar la plantilla de este Instituto Materno Infantil del Estado de México para hacer frente a la pandemia originada por el COVID 19, la contratación de 342 personas con carácter de eventual, del 16 de enero al 30 de junio de dos mil veintiuno.

Y en resumen, no se presupuestó personal eventual para el ejercicio anterior y el presente por causas que son totalmente ajenas y que ninguna autoridad pronostica; sin embargo con gusto se le hace llegar el presupuesto calendarizado que se estimó para atender el requerimiento de este Instituto por $52'011,125.78 (Cincuenta y dos millones once mil ciento veinticinco pesos 78/100 m.n.)

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

L.A. RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
Archivo
JSP/VPR/gme

Oficio No.208C0301030200L/**107**/2021.
Toluca de Lerdo, México a
08 de junio de 2021.

C.P. JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención a su oficio número 208C0301020102L/0517/2021, en el cual remite el presupuesto calendarizado de recursos correspondientes al Fideicomiso 2021; me permito solicitar a usted realice los traspasos de recursos a la cuenta del Fideicomiso.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

A T E N T A M E N T E

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUAREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

C c.p. C.P. NORBERTO ANGELES REYES. Jefe del Departamento de Contabilidad
LIC. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ. Jefe del Departamento de Control Presupuestal
MJAJ/bgg

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No.208C0301030200L/**104**/2021.
Toluca de Lerdo, México a
31 de mayo de 2021.

LIC. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Por medio del presente solicito a usted, su invaluable apoyo gire sus instrucciones a quien corresponda, para que sea autorizada la compensación burocrática para laborar 9 horas, a la servidora pública C. Gabriela Coyoli Cisneros. Lo anterior derivado de las cargas de trabajo y los cierres contables presupuestales que se llevan a cabo cada mes, en el Departamentos de Control Presupuestal.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUAREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
31 MAY 2021
11:54 Gaby
RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
31 MAY 2021
RECIBIDO

C.c.p. L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPÍA, Director de Administración y Finanzas
LIC. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ. Jefe del Departamento de Control Presupuestal
MJAJ/bgg*

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMIEM/SE/32/2021

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las once horas del día cinco de agosto del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria 2021, del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en los artículos 45 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; contando con la presencia de los CC. L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité, Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control en el IMIEM.; L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; L. A. E. J. Socorro Rojas Cruz, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del Instituto Materno Infantil del Estado de México, L. D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil del Estado de México, C. Juan José González Morquecho, Jefe del Departamento de Servicios Generales del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia por parte de los miembros del Comité de Transparencia y, en su caso, declaratoria de quórum para la apertura y celebración de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria, así como la lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

2. Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción II y VIII y 132 fracción II, 143 fracción I y II, y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con el propósito de prevalecer la protección de datos

contenidos en los documentos que integran el expediente electrónico, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número: 00226/IMIEM/IP/2021, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado L. A. E. J. Socorro Rojas Cruz, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

3. Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción II y VIII y 132 fracción II, 143 fracción I y II, y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con el propósito de prevalecer la protección de datos contenidos en los documentos que integran el expediente electrónico, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número: 00228/IMIEM/IP/2021, propuesta presentada por la Servidor Público Habilitada L. D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

4. Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción II y VIII y 132 fracción II, 143 fracción I y II, y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con el propósito de prevalecer la protección de datos contenidos en los documentos que integran el expediente electrónico, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número: 00229/IMIEM/IP/2021, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado C. Juan José González Morquecho del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

5. Asuntos Generales.

1. Con relación al **primer punto del Orden del Día**, se procede a tomar la asistencia de los miembros presentes: la L. A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité, Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control en el IMIEM.; L. A.

José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; por lo que existe el Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria.

Hecho lo anterior, se procedió a declarar abierta la Sesión del Comité, por lo que, analizado y discutido el Orden del Día, se dicta el siguiente:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/ CT/IMIEM/SE/32/2021/01/2021/01	Se aprueba por unanimidad de votos el presente Orden del Día.

LÍNEAS ARGUMENTATIVAS:

Versión Pública, JUSTIFICACIÓN.

La L. A. Mónica Grisel Chico Muciño, Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, informó a los presentes que se considera que para atender el requerimiento de información, deberá entregar los documentos donde conste la información peticionada; dicha situación toma sustento en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece que los sujetos obligados sólo están constreñidos a proporcionar la información pública que obre en sus archivos, en el estado en que esta se encuentre; por lo que, la entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del Solicitante.

Conforme a lo anterior, se logra vislumbrar que el Sujeto Obligado, deberá realizar una indagación en sus archivos, en todas las unidades administrativas idóneas, entre las cuales no podrá omitir a las Áreas involucradas, a efecto de que proporcionen los documentos que den cuenta de la información peticionada, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 12, 160 y 162 de la Ley de la materia.

En esa tesitura, el Sujeto Obligado seguirá con el procedimiento señalado en el Artículo 168 de dicho ordenamiento jurídico; toda vez, que la versión pública de los datos y la información, será elaborada por el área competente y confirmada mediante el acuerdo que emita el Comité de Transparencia.

1. Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción II y VIII y 132 fracción II, 143 fracción I y II, y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con el propósito de prevalecer la protección de datos contenidos en los documentos que integran el expediente electrónico con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número: 00226/IMIEM/IP/2021, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado L. A. E. J. Socorro Rojas Cruz, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Que en fecha siete de julio de dos mil veintiuno, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

Número de Folio de la Solicitud: 00226/IMIEM/IP/2021

En la cual solicita:

"Con fundamento en la ley de transparencia, solicitamos en versión publica, todos y cada uno de los oficios, escritos, notas informativas elaboradas y recibidas, en el departamento de control presupuestal del IMIEM, esto por el periodo del 01 de mayo al 15 de junio de 2021. La información debe ser clara." [Sic].

Una vez analizada la Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se procedió a enviar el requerimiento de información a el Servidor

Público Habilitado del Jefe de Departamento de Control Presupuestal del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por considerar que la información solicitada obraba en los archivos de dicha Unidad Administrativa.

Derivado de lo anterior, se tiene el Oficio número 208C0301030200L/213/2021, de fecha 20 de julio de 2021, emitido por parte de la L. A. E. J. Socorro Rojas Cruz, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en el cual solicita se lleve a cabo la versión pública de los documentos requeridos, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender la solicitud de información, presenta la versión pública en la que se testaron las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación:

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

L.A.E. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
P r e s e n t e

[redacted]

"Con fundamento en [redacted] se clasifican como información confidencial [redacted]

Dato testado:
- Nombre
- Número de empleado

[redacted]

26 JUL 2021

A T E N T A M E N T E

L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con el Artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, una vez vertidos los razonamientos lógicos en los que se demuestra que la información se encuentra en algunas de las hipótesis previstas; se emite el siguiente acuerdo:

Folio de la Solicitud de Información Pública: 000226/IMIEM/IP/2021

Acuerdo CT/IMIEM/SE/32/2021/02	Se aprueba la versión publica de las documentales que darán respuesta a lo solicitado: Con fundamento en la ley de transparencia, solicitamos en versión publica, todos y cada uno de los oficios, escritos, notas informativas elaboradas y recibidas, en el departamento de control presupuestal del IMIEM, esto por el periodo del 01 de mayo al 15 de junio de 2021. La información debe ser clara. (Sic) Responsable del cumplimiento Integrantes del Comité

2. Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción II y VIII y 132 fracción II, 143 fracción I y II, y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con el propósito de prevalecer la protección de datos contenidos en los documentos que integran el expediente electrónico con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número: 00228/IMIEM/IP/2021, propuesta presentada por la Servidor Público Habilitada L. D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Que en fecha siete de julio de dos mil veintiuno, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

Número de Folio de la Solicitud: 00228/IMIEM/IP/2021

En la cual solicita:

"Con fundamento en la ley de transparencia, solicitamos en versión publica, todos y cada uno de los oficios, escritos, notas informativas elaboradas y recibidas, en el departamento de recursos materiales del IMIEM, esto por el periodo del 01 de mayo al 15 de junio de 2021. La información debe ser clara." [Sic].

Una vez analizada la Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, procedió a enviar el requerimiento de información a la Servidor Público Habilitada del Departamento de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por considerar que la información solicitada obraba en los archivos de dicha Unidad Administrativa.

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 208C0301030102L/684/2021, de fecha 19 de julio de 2021, emitido por parte de la Servidor Público Habilitada L. D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en el cual solicita se lleve a cabo la versión pública de la solicitud, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender la solicitud de información, presenta la versión pública en la que se testaron las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación:

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

IMIEM
Claudia
19 JUL 2021
17:30 h
RECIBIDO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y

No. 20902901000100/OFICIO/0384/2021
Toluca de Lerdo, México
19 julio del 2021

LA. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente y a efecto de dar atención al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, SAIMEX; específicamente la Solicitud de Información Pública, con número de folio 00228/IMIEMIP/2021.

Tengo a bien solicitar a Usted, someter al Comité de Información, la Versión Pública de la documentación e información que obra en los archivos de esta Departamento a mi cargo, correspondiente al periodo del 01 de mayo al 15 de junio del 2021, en donde solicitan lo siguiente: "Con fundamento en la ley de transparencia, solicitamos en versión pública, todos y cada uno de los oficios, escritos, notas informativas elaboradas y recibidas, en el departamento de recursos materiales del IMIEM, esto por el periodo del 01 de mayo al 15 de junio de 2021. La información debe de ser clara".**[Sic.]**

A continuación se describen la documentación que se testa, con la finalidad de proteger datos personales:

Número de página	Fecha	Número de oficio	Se testa
2	13/05/2021	s/n	Nombre de persona física con actividad empresarial
4	14/05/2021	s/n	Nombre de persona física con actividad empresarial
56	31/05/2021	0509	Número de empleado de servidores públicos
58	28/05/2021	505	Número de Cheque Certificado, Nombre del representante legal de la empresa participante e importe.
62	28/05/2021	0490	Nombre de persona física con actividad empresarial
63	28/05/2021	0497	Número de factura, número de institución de banco e importe, nombre y firma del representante legal
66	27/05/2021	0492	Número de Cheque Certificado, Nombre del representante legal de la empresa participante e importe, firma del representante legal de la empresa
67	28/05/2021	0491	Número de Cheque Certificado, Nombre del representante legal de la empresa participante e importe, firma del representante legal de la empresa
72	25/05/2021	0480	Número de factura
73	25/05/2021	480	Número de factura, número de institución de banco y nombre de persona física con actividad empresarial e importe
74	25/05/2021	0486	Nombre de persona física con actividad empresarial, número de factura, número de cheque certificado e importe
75	21/05/2021	0492	Nombre de persona física con actividad empresarial, número de factura
76	21/05/2021	0431	Nombre de persona física con actividad empresarial, número de factura
77	21/05/2021	0490	Número de factura, cuenta
78	20/05/2021	0474	Nombre de persona física con actividad empresarial, número de cheque e importe
80	10/05/2021	0477	Número de empleado de servidores públicos

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

97	16/09/2021	479	Número de folios, número de inclusión de folios e importe
98	19/09/2021	469	Número de folios, número de inclusión de folios e importe
99	13/09/2021	468	Número de folios e importe
10	18/08/2021	0467	Número de proveedor, folio con actividad empresarial y número de cheque certificado
04	14/09/2021	0466	Número de proveedor, folio con actividad empresarial y número de cheque certificado e importe
05	16/09/2021	0465	Número de folios, número de inclusión de folios e importe, nombre y firma de representante legal de empresa participante
06	17/09/2021	0457	Número de folios, número de inclusión de folios e importe, nombre y firma de representante legal de empresa participante
09	17/09/2021	0456	Número de cheque certificado, importe, nombre y firma de representante legal de empresa participante
106	13/09/2021	446	Número de folios e importe
107	13/09/2021	445	Número de folios e importe
108	13/09/2021	444	Número de folios e importe
109	13/09/2021	443	Número de folios e importe
110	13/09/2021	442	Número de folios, número de inclusión de folios e importe
111	13/09/2021	441	Número de folios, número de inclusión de folios e importe
114	13/09/2021	0439	Número de folios e importe
115	12/09/2021	0437	Número de cheque certificado, importe
116	12/09/2021	0436	Nombre de representante legal, número de cheque e importe
119	11/09/2021	0430	Número de folios, número de inclusión de folios
120	11/09/2021	0429	Números de inclusión de folios e importe
121	11/09/2021	0428	Números de inclusión de folios e importe
126	09/09/2021	0425	Número de cheque certificado
127	09/09/2021	0424	Número de cheque certificado
128	09/09/2021	0423	Número de cheque certificado
129	08/09/2021	0402	Número de folios, nombre de representante legal de empresa participante, firma e importe
140	06/09/2021	0401	Número de folios, número de inclusión de folios, número de representante legal de empresa participante, folio e importe
141	06/09/2021	0400	Número de cuadratura que refleja información
148	01/09/2021	0398	Número de folios
150	29/08/2021	0396	Número de folios
151	15/09/2021	0393	Número de folios
152	10/09/2021	0387	Número de folios
153	16/09/2021	559	Número de folios, número de inclusión de folios
154	14/09/2021	0386	Número de folios e importe
155	27/08/2021	s/n	Números de folios, nombre y firma de representante legal participante
156	16/09/2020	s/n	Número de folios, número de inclusión de folios, tipo de vacunas, código de barras, firma digital e importe
157	22/09/2020	s/n	Número de folios, número de inclusión de folios, fecha de vacunación, firma digital e importe

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

159	11/06/2021	553	Número de fianza, número de inclusión de fianza e importe
160	11/06/2021	552	Número de fianza, número de inclusión de fianza e importe
162	09/06/2021	519	Número de fianza, número de inclusión de fianza e importe
163	08/06/2021	549	Número de fianza, número de inclusión de fianza e importe
171	09/07/201	542	Número de fianza, número de inclusión de fianza e importe
178	02/07/2021	537	Número de fianza e importe
180	01/07/2021	s/n	Número de fianza, no. folio y firma de representante legal de la empresa participante
181	01/06/2020	s/n	Número de fianza, número de inclusión de fianza, línea de validación, código de seguridad, firma digital e importe
182	01/02/2020	s/n	Número de fianza, importe, código de seguridad, firma digital, línea de validación
185	08/06/2021	556	Número de fianza, número de inclusión de fianza e importe
186	08/06/2021	535	Número de fianza, número de inclusión de fianza e importe
187	07/06/2021	532	Número de fianza e importe
193	18/01/2021	s/n	Código de barras, número de fianza, importe, número de inclusión de fianza, código QR, línea de validación
111	18/01/2021	s/n	Código de barras, número de fianza, importe, código QR, línea de validación
192	18/01/2021	s/n	Código de barras
193	07/06/2021	531	Número de fianza e importe
194	22/01/2021	s/n	Código de barras, número de fianza, importe, número de inclusión de fianza, código QR, línea de validación
196	22/01/2021	s/n	Código de barras, número de fianza, importe, código QR, línea de validación
196	22/01/2021	s/n	Código de barras
197	07/06/2021	550	Número de fianza e importe
198	18/01/2021	s/n	Código de barras, número de fianza, importe, número de inclusión de fianza, código QR, línea de validación
199	18/01/2021	s/n	Código de barras, número de fianza, importe, código QR, línea de validación
200	18/01/2021	s/n	Código de barras
201	04/06/2021	529	Número de fianza, número de inclusión de fianza e importe
202	04/6/2021	527	Número de fianza, número de inclusión de fianza e importe
203	04/06/2021	526	Número de fianza, número de inclusión de fianza e importe
204	03/06/2021	525	Número de fianza, número de inclusión de fianza e importe
213	27/06/2021	s/n	Número de fianza, nombre y firma de representante legal de empresa participante y folio
221	01/06/2021	511	Número de fianza, número de inclusión de fianza e importe
222	28/05/2021	0496	Nombre y firma del representante legal de empresa participante

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

308	08/06/2021	s/n	Nombre de persona física con actividad empresarial participante
309	09/06/2021	s/n	Nombre de persona física con actividad empresarial participante
301	03/06/2021	s/n	Nombre de persona física con actividad empresarial participante
310	23/06/2021	950	Nombre de persona física con actividad empresarial participante
311	27/06/2021	949	Nombre de persona física con actividad empresarial participante
313	12/06/2021	s/n	Nombre de persona física con actividad empresarial participante
314	07/06/2021	794	Nombre de persona física con actividad empresarial participante
316	20/04/2021	0753	Nombre de persona física con actividad empresarial participante
321	11/06/2021	429	Nombre de persona física con actividad empresarial participante
331	01-06/2021	s/n	Folio de factura, folio fiscal, sello digital, CFDI, sello digital, sello digital del SAT, cadena original
330	01/06/2021	s/n	Folio de factura, folio CFDI
338	01/06/2021	562	Nombre de persona física con actividad empresarial participante
340	01/06/2021	556	Nombre de persona física con actividad empresarial participante
357	19/05/2021	435	Número de factura
360	11/06/2021	s/n	Número de folio, importe, nombre y firma del representante legal de la empresa participante
365	03/02/2021	s/n	Folio de factura, folios CFDI
369	03/06/2021	259	Folio de factura, folio fiscal, sello digital, CFDI, sello digital, sello digital del SAT, cadena original
370	04/06/2021	472	Nombre de persona física con actividad empresarial participante
377	04/06/2021	420	Nombre de persona física con actividad empresarial participante
382	08/06/2021	220	Nombre de persona física con actividad empresarial participante
384	04/06/2021	176	Nombre de persona física con actividad empresarial participante
385	01/06/2021	175	Nombre de persona física con actividad empresarial participante
391	11/06/2021	319	Nombres de ex servidores públicos
392	09/06/2021	595	Nombres de ex servidores públicos
393	03/06/2021	s/n	Nombres de ex servidores públicos
394	03/06/2021	s/n	Nombres de ex servidores públicos
395	09/06/2021	s/n	Nombres de ex servidores públicos
613	01/06/2021	s/n	Número de factura, nombre y firma del representante legal de la empresa participante
614	19/10/2020	s/n	Número de factura, nombre y firma del representante legal de la empresa participante
615	27/05/2021	s/n	Nombre y firma del representante legal de la empresa participante
616	26/05/2021	s/n	Nombre y firma del representante legal de la empresa participante

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

617	14/05/2021	s/n	Número de circulo, marca, nombre y firma del representante legal de la empresa participante
618	22/04/2021	s/n	Nombre y firma del representante legal de la empresa participante
619	11/05/2021	s/n	Número de folio, nombre y firma del notario de la empresa participante
624	11/05/2021	455	Nombre de persona física con actividad empresarial
626	10/05/2021	455	Nombre de persona física con actividad empresarial
629	03/05/2021	430	Nombre de persona física con actividad empresarial
639	25/05/2021	396	Nombre de persona física con actividad empresarial
642	10/05/2021	372	Nombre de persona física con actividad empresarial
648	03/05/2021	328	Nombre de persona física con actividad empresarial
653	12/05/2021	001	Número de folio
655	18/05/2021	389	Número de factura
656	18/05/2021	s/n	Número de factura
666	18/05/2021	398	Número de factura
667	18/05/2021	s/n	Número de factura
671	10/05/2021	456	Nombre de persona física con actividad empresarial
674	05/05/2021	450	Nombre de persona física con actividad empresarial
683	28/04/2021	s/n	Nombre de persona física con actividad empresarial
684	27/04/2021	415	Nombre de persona física con actividad empresarial
690	21/05/2021	393	Nombre de persona física con actividad empresarial
698	21/05/2021	392	Nombre de persona física con actividad empresarial
699	20/05/2021	0393	Nombre de persona física con actividad empresarial
697	19/05/2021	376	Nombre de persona física con actividad empresarial
612	07/05/2021	s/n	Nombre de persona física con actividad empresarial
620	07/05/2021	332	Número de factura
622	04/05/2021	388	Nombre de persona física con actividad empresarial
628	09/06/2021	T-310	Ciudadanos solicitantes de información
630	02/06/2021	T-009	Ciudadanos solicitantes de información
634	03/06/2021	T-0021	Ciudadanos solicitantes de información

En términos del artículo 12, párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice: "Los sujetos obligados solo proporcionaran la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos en el estado que ésta se encuentre."

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con el Artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, una vez vertidos los razonamientos lógicos en los que se demuestra que la información se encuentra en algunas de las hipótesis previstas; se emite el siguiente acuerdo:

Folio de la Solicitud de Información Pública: 00228/IMIEM/IP/2021

Acuerdo CT/IMIEM/SE/32/2021/03	Se aprueba la versión publica de las documentales que darán respuesta a lo solicitado: Con fundamento en la ley de transparencia, solicitamos en versión publica, todos y cada uno de los oficios, escritos, notas informativas elaboradas y recibidas, en el departamento de recursos materiales del IMIEM, esto por el periodo del 01 de mayo al 15 de junio de 2021. La información debe ser clara. (Sic) Responsable del cumplimiento Integrantes del Comité

3. Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción II y VIII y 132 fracción II, 143 fracción I y II, y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con el propósito de prevalecer la protección de datos contenidos en los documentos que integran el expediente electrónico con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número: 00229/IMIEM/IP/2021, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado C. Juan José González Morquecho del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Que en fecha siete de julio de dos mil veintiuno, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

Número de Folio de la Solicitud: 00229/IMIEM/IP/2021

En la cual solicita:

"Con fundamento en la ley de transparencia, solicitamos en versión publica, todos y cada uno de los oficios, escritos, notas informativas elaboradas y recibidas, en el departamento de servicios generales del IMIEM, esto por el periodo del 01 de mayo al 15 de junio de 2021. La información debe ser clara." [Sic].

Una vez analizada la Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se procedió a enviar el requerimiento de información a el Servidor Público Habilitado Jefe del Departamento de Servicios Generales del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por considerar que la información solicitada obraba en los archivos de dicha Unidad Administrativa.

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 208C0301030103L/277/2021, de fecha 27 de julio de 2021, emitido por parte del Servidor Público Habilitado C. Juan José González Morquecho, Jefe del Departamento de Servicios Generales del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en el cual solicita se lleve a cabo la versión pública de la solicitud, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender la solicitud de información, presenta la versión pública en la que se testaron las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación:

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301030103L/277/2021.
Toluca de Lerdo, México a
27 de julio de 2021.

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, en relación al oficio No. 208C0301000300S/T-0441-2021, referente a la Solicitud de Información Pública, con número de folio 00229/IMIEM/IP/2021; al respecto, atentamente solicito someter a consideración del Comité de información la versión pública de la documentación que obra en los archivos de este Departamento, correspondiente a solicitar:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
"Con fundamento en la ley de transparencia, solicitamos en versión pública, todos y cada uno de los oficios, escritos, notas informativas elaboras y recibidas, en el departamento de servicios generales del IMIEM, esto por el periodo del 01 de mayo al 15 de junio de 2021. La información debe ser clara." [Sic]

Así mismo, anexo al presente la documentación en versión pública con la finalidad de proteger los datos susceptibles, como a continuación se describe:

DATOS SENSURADOS del 01 de mayo al 15 de junio de 2021

SERVICIOS GENERALES-OFICIOS EMITIDOS Y RECIBIDOS

NÚMERO DE PAG.	FECHA	NÚMERO DE OFICIO	SE TESTÓ
4	14-may-21	253	CATEGORIA Y FIRMA DEL EMPLEADO
13	31-may-21	400	NÚMERO DE PÓLIZA
24	01-jun-21	S/N	NOMBRE Y FIRMA DE EMPLEADA
25	03-may-21	S/N	NOMBRE Y FIRMA DE EMPLEADA
26	01-jun-21	549	NOMBRE Y FIRMA DE EMPLEADO E INFORMACIÓN SENSIBLE
27	01-jun-21	548	NOMBRE Y FIRMA DE EMPLEADO E INFORMACIÓN SENSIBLE
31	17-may-21	483	NOMBRE Y FIRMA DE EMPLEADO E INFORMACIÓN SENSIBLE
32	17-may-21	482	INFORMACION SENSIBLE
33	04-may-21	413	NOMBRE Y FIRMA DE EMPLEADO, INCURRIDO E INFORMACIÓN SENSIBLE
34	04-may-21	412	NOMBRE Y FIRMA DE EMPLEADO E INFORMACIÓN SENSIBLE
37	07-jun-21	1032	NÚMERO DE INVENTARIO DE VEHÍCULO, NOMBRE, FIRMA DE EMPLEADA, NUM. SERIE, NUM. ECONOMICO Y MARCA
38	02-jun-21	744	NOMBRE Y FIRMA DE EMPLEADO
42	15-jun-21	16	LIGA, NOMBRE, FIRMA DE EMPLEADA DE RECIBIDO, CÓDIGO DE REUNION Y CODIGO DE ACCESO
46	01-jun-21	11	NOMBRE Y FIRMA DE EMPLEADOS ADSCRITOS A SERVICIOS GENERALES
51	12-may-21	0	NOMBRE Y FIRMA DE EMPLEADOS ADSCRITOS A SERVICIOS GENERALES

IMIEM 04 AGO 2021 15:14 hrs UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
REGÍMENES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

56	06-may-21	7	NOMBRE Y FIRMA DE EMPLEADOS ADSCRITOS A SERVICIOS GENERALES
58	18-may-21	191	NOMBRE Y FIRMA DE EMPLEADOS ADSCRITOS A SERVICIOS GENERALES
61	15-jun-21	16	NOMBRE, FIRMA DE EMPLEADOS ADSCRITOS A SERVICIOS GENERALES, ID REUNION Y CODIGO DE ACCESO
62	20-may-21	N/CONTRO L 377	FIRMA DE RECIBIDO
66	08-jun-21	1	FIRMA DE RECIBIDO
68	01-jun-21	54	FIRMA DE RECIBIDO
71	28-may-21	N/CONTRO L 351	FIRMA DE RECIBIDO
82	31-may-21	400	NO. DE POLIZA DE EGRESO
83,84 Y 85	03/JU/2021	629-1	FIRMA DE RECIBIDO, NÚM. DE INV, NUM. SERIE, NUM. PLACAS Y MARCA DE VEHÍCULOS
86	31-may-21	612-1	CATEGORIA DEL EMPLEADO
87	31-may-21	611	NÚMERO DE CELULAR.
106	14-may-21	546-1	CATEGORIA DE LA EMPLEADA
112	06-may-21	500	ID YFIRMA
114,115,116 Y 117	03-may-21	494	CLAVE CATASTRAL, DOC. DE POSESIÓN,DOC. DE PROPIEDAD,VOLUMEN DE LA ESCRITURA, NUM DE ESCRITURA
121	28-may-21	504	NOMBRE Y FIRMA DE EMPLEADA DE RECIBIDO
125	28-may-21	T-0282	NOMBRE DEL SOLICITANTE
126	27-may-21	T-275	NOMBRE YFIRMA DE EMPLEADA, DE RECIBIDO
129	20-may-21	429	NOMBRE Y FIRMA DE EMPLEADA, DE RECIBIDO
130	20-may-21	427	NOMBRE Y FIRMA DE EMPLEADA, DE RECIBIDO
131	04-may-21	365	NÚMERO DE CELULAR, PARTICULAR
132	04-may-21	364	NÚMERO DE CELULAR, PARTICULAR
133	04-may-21	363	NÚMERO DE CELULAR, PARTICULAR
135	11-jun-21	227	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR, PERSONA FISICA
136	11-jun-21	226	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR, PERSONA FISICA
137	11-JU-2021	225	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR, DE RECIBIDO
138	11-JU-2021	223	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR, DE RECIBIDO
139	10-jun-21	223	NÚMERO DE INVENTARIO DE EQUIPO
140	09/JU/2021	220	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
142	08-jun-21	218	MARCA, MODELO Y NÚM DE SERIE DE VEHICULO
143			
145			FIRMA DE EMPLEADA DE RECIBIDO, CÓDIGO DE BARRAS, CODIGO QR Y DATOS DEL VEHÍCULO, RFC, DOMICILIO DE LA PERSONA QUE REALIZA TRÁMITE, CALLE No. EXTERIOR, COLONIA, C.P., LOCALIDAD, MUNICIPIO, DATOS DEL VEHÍCULO SERIE, MARCA, SUBMARCA Y VERSIÓN.
147	07-jun-21	DE OFIC. 217	FIRMA Y NÚMERO DE TELEFONO DE EMPLEADO
148	07-jun-21	216-BIS	MARCA Y NÚEMRO DE PLACAS DE VEHÍCULOS
151	07-jun-21	212	NOMBRE Y FIRMA DE PROVEEDOR
152	04-jun-21	211	FIRMA DE EMPLEADO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

150	01-jun-21	209	NÚMERO DE EMPLEADO
164	31-may-21	205	FOLIO, CODIGO QR, SELLO DIGITAL, SELLO DIGITAL CFD, SELLO DIGITAL SAT, CADENA ORIGINAL
165			NÚMERO DE INVENTARIO
166			PAC QUE CERTIFICÓ
167			FOLIO, CODIGO QR, SELLO DIGITAL, SELLO DIGITAL CFD, SELLO DIGITAL SAT, CADENA ORIGINAL
168			PAC QUE CERTIFICÓ
171	28-may-21	204	NUM. DE FOLIO Y FIRMA DE EMPLEADO
172	CORREO ELECTRÓNICO		LINEA DE CAPTURA
173			CORREO ELECTRÓNICO
175			COMPROBANTE FISCAL Y DOMICILIO
176			NUM. DE FOLIO
179,180,181,182,183,184,185,186,187,188 Y 189	28-may-21	203	CODIGO QR, FOLIO Y NÚMERO DE TELEFONO DE EMPLEADOS
192	27-may-21	198	OFICIO CANCELADO
205	25-may-21	196	FIRMA DE RECIBIDO
206	25-may-21	195	FIRMA DE RECIBIDO
207	25-may-21	194	FIRMA DE RECIBIDO
208	18-may-21	193	FIRMA DE RECIBIDO
209	18-may-21	192	FIRMA DE RECIBIDO
210	18-may-21	191	FIRMA DE RECIBIDO
211	18-may-21	190	FIRMA DE RECIBIDO
212	18-may-21	189	FIRMA DE RECIBIDO
213	17-may-21	188	FIRMAS DE RECIBIDO
214			NOMBRE DE PERSONAS FISICAS
219	13-may-21	186-BIS	FIRMA DE RECIBIDO, DATOS DE VEHICULOS, PLACAS, NÚM. INVENTARIO
220			FOLIOS
221	12-may-21	186	FIRMA DE RECIBIDO
222	11-may-21	185	FIRMA DE RECIBIDO
223	11-may-21	184	FIRMA DE RECIBIDO E INFORMACIÓN SENSIBLE
224,225 Y 226	11-may-21	183	NOMBRE, CATEGORIA Y FIRMA DE RECIBIDO DE EMPLEADOS
227	10-may-21	182	FIRMA DE RECIBIDO
232 Y 233	07-may-21	181-BIS	NÚMERO DE EMPLEADO, CATEGORIA Y FIRMA DE RECIBIDO
234	06-may-21	181	FIRMA DE RECIBIDO
236	06-may-21	180	FIRMA DE RECIBIDO
237	04-may-21	179	FIRMA DE RECIBIDO
238	04-may-21	178	FIRMA DE RECIBIDO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

239	04-may-21	177	FIRMA DE RECIBIDO
240	04-may-21	176	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Y FIRMA DE RECIBIDO
241	04-mar-21	175	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Y FIRMA DE RECIBIDO
242	04-may-21	174	FIRMA DE RECIBIDO
243	03-may-21	173	NUMERO DE EMPLEADO, FIRMA DE RECIBIDO Y MOTIVO DE LA COMISIÓN

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

C.C.P. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN, Directora General del IMEM
ARCHIVO/CONSECUTIVO
JJGM/acl

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con el Artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, una vez vertidos los razonamientos lógicos en los que se demuestra que la información se encuentra en algunas de las hipótesis previstas; se emite el siguiente acuerdo:

Folio de la Solicitud de Información Pública: 00229/IMIEM/IP/2021

Acuerdo CT/IMIEM/SE/32/2021/04	Se aprueba la versión publica de las documentales que darán respuesta a lo solicitado: Con fundamento en la ley de transparencia, solicitamos en versión publica, todos y cada uno de los oficios, escritos, notas informativas elaboradas y recibidas, en el departamento de servicios generales del IMIEM, esto por el periodo del 01 de mayo al 15 de junio de 2021. La información debe ser clara. (Sic) Responsable del cumplimiento Integrantes del Comité

La Versión Pública, es el documento en el que se elimina la información clasificada como de acceso restringido para emitir su acceso.

No obstante, es de señalar que la información descrita, por su naturaleza, trata de datos personales, de conformidad con lo descrito en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en el artículo 4 Fracción XII, cuya definición dice:

"...*Datos Personales sensibles*: *a las referencias de la esfera de su titular cuya actualización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para*

este. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que pueden revelar aspectos como origen racial, o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencias sexual..." [Sic.], toda vez, que el documento solicitado contiene datos confidenciales y en razón confidenciales y en razón de que la solicitante se encuentra ejerciendo su derecho de acceso a la información, se está ponderando el beneficio que reporta dar a conocer la información confidencial solicitada, contra el daño que su divulgación genera la versión pública de la información, y con base en ello, lo más legítimo es priorizar la protección de datos personales y bancarios, en aras de que pudiese causar la entrega de la información solicitada en versión pública, sea menor para el ocurrente de la solicitud de información en comento que para los titulares de los datos personales.

Dada la complejidad de la información cuando involucra datos personales, pudiera pensarse que se trata de dos derechos en colisión, por un lado, la garantía individual de conocer sobre el ejercicio de atribuciones de servidores públicos así como de recursos públicos y, por el otro, el derecho de las personas a la autodeterminación informativa y el derecho a la vida privada; tratándose de los datos que obran en los archivos en la áreas involucradas del IMIEM, la regla es clara, ya que los datos que permiten verificar el desempeño de los servidores públicos y el cumplimiento de las obligaciones legales, transparentan la gestión pública y favorecen la rendición de cuentas.

En este sentido, toda vez que los documentos solicitados contienen datos personales, personales sensibles y bancarios; y a pesar de que la solicitante se encuentra ejerciendo su derecho de acceso a la información, ponderando el beneficio que reporta dar a conocer la información confidencial solicitada contra el daño que su divulgación genera en los derechos de los titulares de esta información, lo más conveniente es clasificar la información como confidencial, ya que lo más legítimo es priorizar la protección de datos en aras de que el daño que pudiese causar la entrega de la información solicitada en versión pública, es menor para la solicitante de la información en comento que para los

titulares de los datos personales y personales sensibles, así como lo relacionado a datos bancarios.

El Derecho de acceso a la información se encuentra reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al igual que en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como una fuente de desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa y participativa que permite a la persona analizar, juzgar y evaluar a sus representantes, a los servidores públicos y a las entidades gubernamentales, con el firme propósito de estimular la transparencia.

Sobre el particular, se desprende que el derecho de acceso a la información, tiene como límite principal, la de acreditar que la información materia de la solicitud es generada y contenida en los archivos, por lo que para efecto de hacer valer el derecho al ciudadano, es menester que se determine si se atribuye la información a documentos que deban en ejercicio de las atribuciones de este Sujeto habilitado obran en sus archivos.

De lo anterior señalado, es atribuible a este Comité de Transparencia la procedencia de la aprobación de la versión pública de la información; por lo que este Órgano Colegiado a efecto de cumplir con las normas y criterios emitidos en la materia, a través de un acto idóneo debe determinar la entrega de versiones públicas con base en razonamientos lógicos jurídicos, fundados y motivados.

En este sentido, toda vez que los documentos solicitados contienen datos confidenciales contenidos en la descripción de los comprobantes cheques póliza, transferencias u otro documento que documente la entrega de recursos económicos y a pesar de que la solicitante se encuentra ejerciendo su derecho de acceso a la información, ponderando el beneficio que reporta dar a conocer la información solicitada contra el daño que su divulgación genera en los derechos de los titulares de esta información, lo más legítimo

es priorizar la protección de datos tales como: secretos bancarios, fiduciario, industrial comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares.

En cuanto la información financiera, tiene como limitante el respeto a la información del estado financiero de este Instituto, ya que el número de cuenta bancaria se trata de información que solo su titular o personas autorizadas poseen, entre otro elementos, para el acceso o consulta de información patrimonial, así como para la realización de operaciones bancarias de diversa índole, por lo que la difusión pública del mismo facilitaría a cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular de la cuenta, realice conductas tendientes a tal fin y tipificados como delitos, con los que ocasionaría un serio perjuicio a su titular. En aras de que el daño que pudiese causar la entrega de la información solicitada en versión pública, es menor para el recurrente de la solicitud de información en comento que para los titulares de los datos personales contenidos en dichos documentales.

Por lo anterior expuesto, el Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, confirma que es información que incide en datos que se debe proceder a la entrega de la documentación en su versión pública.

Es dable concluir que constituyen datos relativos a identidad y que no puede ser empleados para fines de los cuales no se cuenten con el consentimiento de sus titulares Artículo 3. IX Datos Personales: La información concerniente a una persona, identificada o identificable según lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Así mismo también se menciona información fiscal con un alto contenido información bancaria y digital; con los cuales pueden hacer mal uso de la información contenida en dicho documento, pudiendo ser objeto de cometer algún acto ilícito, suplantación de identidad o posible hackeo.

Siendo el caso que tales soportes documentales están conformados por datos de acceso público y por datos de carácter confidencial; no obstante, debe preservarse el principio de máxima publicidad, de ahí que en tales circunstancias lo que procede es entregar las versiones públicas de dichos soportes documentales, a través de las cuales, se permite, por un lado, eliminar o testar los datos clasificados a fin de salvaguardar los bienes tutelados por la norma cuando existan fundamentos o motivos para ello, y por otro, permitir el acceso a los demás datos de acceso público.

Lo antepuesto, permite un equilibrio entre el acceso a la información y la salvaguarda de los datos que deban ser especialmente protegidos mediante la confidencialidad o de aquellos que de darse a conocer efectivamente causarían un perjuicio o daño sustancial a los intereses protegidos, cuando dicho daño sea mayor que el interés público en general de tener acceso a la información, mediante la versión pública.

4.- Asuntos Generales.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta del Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general adicional a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto anexo, se procedió al cierre de la sesión.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las doce horas del día cinco de agosto de dos mil veintiuno, firmando los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño
Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta del Comité

Act. María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control en el IMIEM

L.A. José Ricardo Mondragón Tapia
Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos